



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 11 de septiembre de 2013	Sesión No. 7

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	7
ORDEN DEL DIA. ....	7
CAMBIOS EN COMISIONES	
Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes comisiones ordinarias, comités, grupo de amistad y la integración de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz. Aprobadas, comuníquense. ....	7
MANUALES DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los manuales del sistema de manejo ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. ....	9

## SECRETARIAS DE ESTADO

Ocho oficinas de la Secretaría de Gobernación, con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Desarrollo Social; de la Función Pública; de Gobernación; de Marina; de Salud; y de Trabajo y Previsión Social. De enterado, distribúyanse a las diputadas y a los diputados. . . . . 10

INFORME DEL IMSS, SOBRE LA COMPOSICION Y SITUACION FINANCIERA DE SUS INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2013. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 12

ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA ECONOMICA Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014, el Presidente designa una comisión que recibe y acompaña al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público. . . . . 26

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, aprobado en la sesión del 5 de septiembre, que norma el desarrollo de la presente sesión. . . . . 26

El presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público. . . . . 28

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, expone el paquete económico y el conjunto de iniciativas en materia hacendaria y social, entregadas el pasado 8 de septiembre. . . . . 29

De conformidad con la fracción II del punto tercero del acuerdo, fijan la posición de su grupo parlamentario los diputados:

Elsa Patricia Araujo de la Torre, del Grupo Parlamentario del PRI. . . . . 32

Jorge Iván Villalobos Seáñez, del Grupo Parlamentario del PAN. . . . . 33

Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del PRD. . . . . 35

Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del PVEM. . . . .	37
Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. . . . .	38
Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del PT. . . . .	39
María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. . . . .	41
Para la primera ronda de preguntas, respuestas, comentarios, intervienen los siguientes oradores:	
El diputado Jorge Herrera Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI, hace preguntas. . . . .	43
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	43
La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, del Grupo Parlamentario del PRI, hace comentarios. . . . .	44
El diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN, hace preguntas. . . . .	45
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	47
La diputada Verónica Sada Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios. . . . .	48
La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del PRD, hace preguntas. . . . .	48
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	50
La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios. . . . .	50
El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace preguntas. . . . .	51
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	51
El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios. . . . .	52
La diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hace preguntas. . . . .	53
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	54
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hace comentarios. . . . .	55

El diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del PT, hace preguntas. . . . .	55
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	56
El diputado Adolfo Oribe Bellinger, del Grupo Parlamentario del PT, hace comentarios. . . . .	57
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hace preguntas. . . . .	58
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	58
La diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hace comentarios. . . . .	59
Para la segunda ronda de preguntas, respuestas, comentarios, intervienen los siguientes oradores:	
La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hace preguntas. . . . .	61
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	62
La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hace comentarios. . . . .	62
El diputado Adolfo Oribe Bellinger, del Grupo Parlamentario del PT, hace preguntas. . . . .	63
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	64
El diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del PT, hace comentarios. . . . .	65
El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hace preguntas. . . . .	66
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . . .	67
El diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hace comentarios. . . . .	68
El diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace preguntas. . . . .	69
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso. . . . .	70
La diputada Ana Lilia Garza Cadena, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios. . . . .	71

El diputado Víctor Manuel Manríquez González, del Grupo Parlamentario del PRD, hace preguntas. . . . .	71
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . .	72
El diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios. . . . .	73
El diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del PAN, hace preguntas. . . . .	74
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . .	75
La diputada María Teresa Jiménez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios. . . . .	76
El diputado Alberto Curi Naime, del Grupo Parlamentario del PRI, hace preguntas. . . . .	77
El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, responde. . . .	78
El diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del PRI, hace comentarios. . . . .	79
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, y comunica que de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento. . . . .	80
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	80
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	81
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	82
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION . . . . .	85



## ASISTENCIA

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 290 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (A las 11:12 horas):** Se abre la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte por favor la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

## Orden del día

Miércoles 11 de septiembre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

De la Junta de Coordinación Política.

## De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los manuales de sistemas de manejo ambiental.

Ocho oficios con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Desarrollo Social, de la Función Pública, de Gobernación, de Marina, de Salud, y de Trabajo y Previsión Social.

## Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Con el que remite el informe correspondiente al segundo trimestre de 2013, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de profundizar en el análisis del primer informe de gobierno en materia económica, y dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pasamos al siguiente asunto.

## CAMBIOS EN COMISIONES

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.

Diputado	Grupo Parlamentario
María Sanjuana Cerda Franco, presidenta	Nueva Alianza
Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	Partido Revolucionario Institucional
Adriana González Carrillo	Partido Acción Nacional
Roberto López González	Partido de la Revolución Democrática
Judit Magdalena Guerrero López	Partido Verde Ecologista de México
Zuleyma Huidobro González	Movimiento Ciudadano
Magdalena del Socorro Núñez Monreal	Partido del Trabajo

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 9 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI:

- Que la diputada Claudia Delgadillo González cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Alberto

Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

- Que el diputado Adolfo Orive Bellinger cause baja como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI:

- Que el diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.



**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobadas. Comuníquense.** Pasamos al siguiente asunto.

---

MANUALES DEL SISTEMA  
DE MANEJO AMBIENTAL

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-696, signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/ 346 /2013, suscrito por el maestro en ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental a que se refiere el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de Proceso Legislativo por ausencia del titular de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Valentín Martínez Garza, director general adjunto de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En relación con el oficio SEL/UEL/311/725/12, mediante el cual se comunicó a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 29 de abril del año en curso, que se transcribe a continuación:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación a informar a esta soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Me permito informarle que, con la finalidad de cumplir con lo establecido en dicho ordenamiento legal, en el año 2005 esta Secretaría publicó su Manual de Sistemas de Manejo Ambiental, el cual señala en su objeto y campo de aplicación que no obstante que el manual es de y para la Semarnat, se pone a consideración de las demás dependencias y entidades de los tres Poderes de la Unión para que lo utilicen como referencia o modelo, lo adapten, o adopten, en la elaboración y expedición de sus respectivos manuales, y con ello den cumplimiento a la Ley General de Equilibrio Ecológico (LGEEPA), aunque también éste puede resultar de interés comparativo para empresas privadas.

En este contexto y con la finalidad de facilitar el cumplimiento de la LGEEPA, la Semarnat distribuyó su manual entre los diferentes órdenes de gobierno, instituciones académicas y la sociedad civil, de forma que sirviera como referencia para un mejor desempeño ambiental. Adicionalmente, en 2010 se publicó y distribuyó la “Guía para la implementación de los sistemas de manejo ambiental (SMA) en la administración pública federal”, en la cual se exponen los pasos para contar con dicho sistema, entre los cuales destacan la elaboración de un autodiagnóstico y la instalación de un Comité, además de presentar una propuesta de indicadores de desempeño ambiental.

Dado a que la responsabilidad de impulsar e instrumentar un sistema de manejo ambiental recae en las áreas administrativas de cada institución (oficialías mayores, direcciones de recursos materiales y servicios, entre otros), la Semarnat a través de su agenda de transversalidad ha trabajado para fomentar que al interior de cada dependencia y entidad participantes, se cuente con un SMA y se impulsen actividades relacionadas con el uso eficiente y racional del agua, la eficiencia energética, el uso responsable de materiales de oficina y el manejo adecuado de residuos.

Entre las dependencias y entidades gubernamentales que han informado a la Semarnat que cuentan con un manual se encuentran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Procuraduría General de la República; y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo (rúbrica), subsecretario.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

---

SECRETARIAS DE ESTADO

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de la Función Pública, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted

500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Gobernación, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Marina, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Salud, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Como es de su conocimiento el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que: “Los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

A efecto de dar cumplimiento al mandato contenido en dicha disposición constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Distribúyanse a las diputadas y a los diputados.**

---

INFORME DEL IMSS, SOBRE LA  
COMPOSICION Y SITUACION FINANCIERA  
DE SUS INVERSIONES CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— México.— Gobierno de la República.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío a usted el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondiente al segundo trimestre de 2013.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en la sesión ordinaria número 580, celebrada el 14 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 16 de agosto de 2013.— José Antonio González Anaya (rúbrica), director general.»



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN  
Y SITUACIÓN FINANCIERA  
DE LAS INVERSIONES DEL  
INSTITUTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



*"2013, Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"*

## CONTENIDO

### I. INTRODUCCIÓN

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

### II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y Fondo Laboral;

### III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

- a) Posición de las reservas y Fondo Laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del Fondo Laboral;

### IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES

### V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



*"2013. Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"*

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco Normativo

Los artículos 286 C y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2013.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras (UIF), dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II "De los órganos especializados de Inversión", Artículo 3°, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el H. Consejo Técnico (HCT), que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



*"2013. Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"*

La UIF, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, también dependiente de la DF, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral.

- Régimen de Inversión (%)

Clase de Activo / Moneda Extranjera	Al 30 de junio					
	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima				5 años	4 años	s/l

s/l: sin límite  
El régimen de inversión se mantuvo sin cambios durante el segundo trimestre de 2013.

- Asignación estratégica de activos (%)

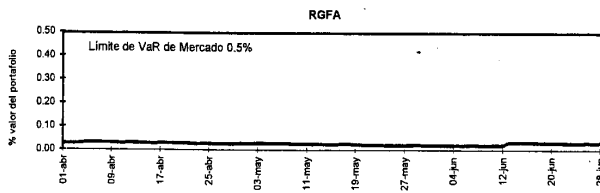
Clase de Activo	Cifras al cierre de cada mes															
	RGFA				SIV				RFAs				GMP			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	19.8	19.0	18.9	18.7	37.5	40.4	40.3	39.8	55.3	50.8	50.7	49.9	15.5	15.4	15.4	15.2
Deuda Bancaria	80.2	81.0	81.1	81.3	60.4	45.8	45.9	46.6	22.5	32.1	32.3	33.3	79.3	79.5	79.5	79.7
Deuda Corporativa	-	-	-	-	12.1	13.8	13.8	13.6	15.8	15.6	15.6	15.4	5.2	5.2	5.2	5.1
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	6.5	1.4	1.4	1.4	-	-	-	-

Clase de Activo	Cifras al cierre de cada mes							
	RFAs SEM				RJPS2			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	24.3	31.0	28.7	19.4	40.1	47.5	46.6	42.6
Deuda Bancaria	68.7	63.3	64.6	74.1	45.3	38.2	39.1	42.8
Deuda Corporativa	7.0	5.7	5.7	6.5	14.5	14.2	14.3	14.6
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-

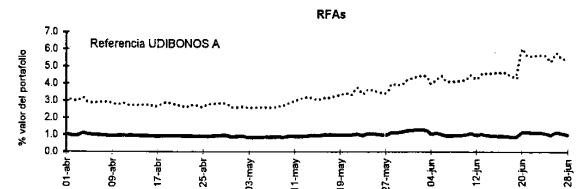
La CIF, mediante Acuerdo 2-557/13, estableció la Asignación Estratégica de Activos 2013 por clase y subclase de activos para la RGFA, las RFAs por ramo de seguro constituido y el RJPS2.

- Administración de riesgos financieros

— Valor en Riesgo de mercado (VaR de mercado) Pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 28 días y con un nivel de probabilidad determinado del 95%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

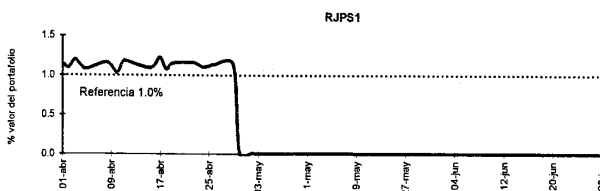


Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de mercado se mantuvo en niveles del 0.03%. El alza del 13 de junio se debió a la inversión de una emisión bancaria tasa fija.



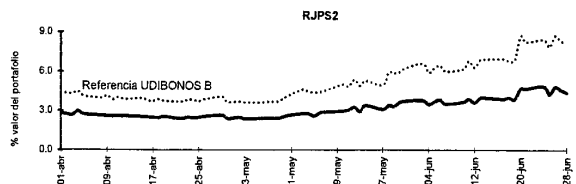
UDIBONOS A, incluye todas las emisiones de UDIBONOS disponibles en el mercado.

Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de mercado disminuyó 2 puntos base, en este periodo se presentaron intercambios de instrumentos de las RFAs por efectivo del RJPS2 el 25 de abril y el 13 de junio, realizados de conformidad con las autorizaciones correspondientes; la degradación de una emisión corporativa tasa revisable realizada el 27 de mayo; las ventas de instrumentos financieros y la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.



Exceso por modificación de límites en la NIF de diciembre del 2009.

Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de mercado disminuyó 114 pb, principalmente por el vencimiento de una emisión bancaria de tasa variable del mercado accionario nacional registrado el 19 de abril y por la inversión y vencimiento de emisiones de fondeo bancario.



UDIBONOS B, incluye las emisiones de UDIBONOS disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de mercado se incrementó 161 pb, en este periodo se presentaron intercambios de efectivo del RJPS2 por instrumentos de las RFAs efectuados el 25 de abril y el 13 de junio de conformidad con las autorizaciones correspondientes; además de la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.

MÉXICO

GOBIERNO FEDERAL

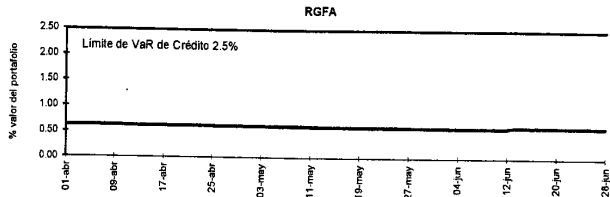
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



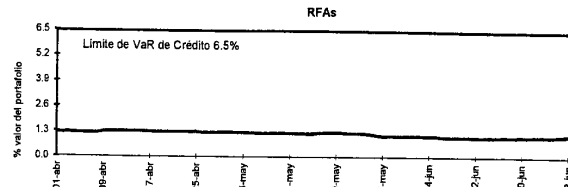
"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Valor en Riesgo de Crédito (VaR crediticio)

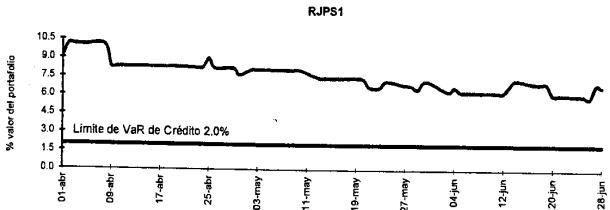
Máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión a un año y con un nivel de probabilidad del 95%.



Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de crédito disminuyó 2 pb. El alza del 13 de junio se debió a la inversión de una emisión bancaria tasa fija.

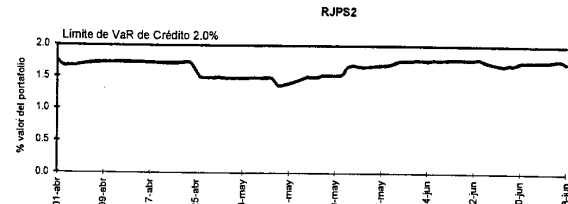


Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de crédito disminuyó 10 pb, en este periodo se presentaron intercambios de instrumentos de las RFAs por efectivo del RJPS2 el 25 de abril y el 13 de junio, realizados de conformidad con las autorizaciones correspondientes; la degradación de una emisión corporativa tasa revisable realizada el 27 de mayo; las ventas de instrumentos financieros y la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.



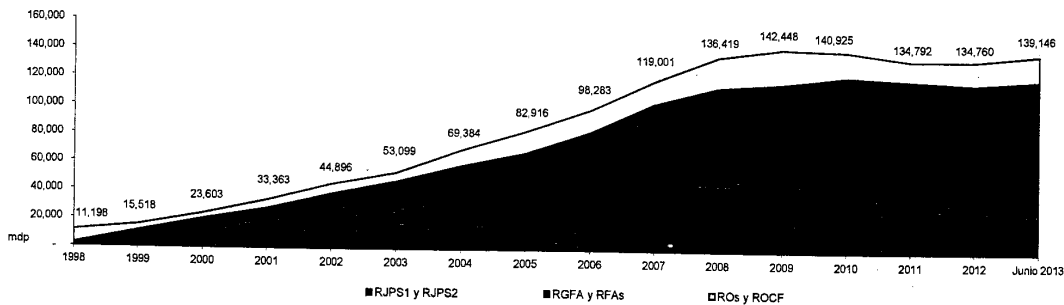
Exceso de límite por cambio de la NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de crédito disminuyó 234 pb, principalmente por el vencimiento de una emisión bancaria de tasa variable del mercado accionario nacional registrado el 19 de abril y por la inversión y vencimiento de emisiones de fondeo bancario.



Del 1° de abril al 30 de junio el VaR de crédito disminuyó 2 pb, las variaciones que se observan en la gráfica son resultado los intercambios de efectivo del RJPS2 por instrumentos de las RFAs efectuados el 25 de abril y el 13 de junio de conformidad con las autorizaciones correspondientes; además de la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.

b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

Portafolio	Al 30 de abril				Al 31 de mayo				Al 30 de junio			
	Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local		Moneda Extranjera		Moneda Local	
	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)	mdd	mdp	Posición mdp	Saldo contable (mdp)
ROs	1	= 12,1550			1	= 12,6328			1	= 13,1884		
ROCF			15,458.1	15,588.5	12.8	161.2	12,632.9	12,794.2	12.1	159.7	11,751.4	11,911.1
RGFA			5,005.6	5,005.6			6,039.8	6,039.8			6,072.3	6,072.3
RFAs			3,008.1	3,008.1			3,039.2	3,039.2			3,070.1	3,070.1
• SIV			91,837.4	91,837.4			90,232.0	90,232.0			89,857.2	89,857.2
• GMP			5,621.9	5,621.9			5,637.8	5,637.8			5,653.0	5,653.0
• SRT			587.3	587.3			589.8	589.8			582.3	582.3
• SEM			4,004.0	4,004.0			4,014.2	4,014.2			4,023.7	4,023.7
• AFORE XXI-BANORTE			70,236.2	70,236.2			68,456.1	68,456.1			68,032.8	68,032.8
			11,388.0	11,388.0			11,534.0	11,534.0			11,555.5	11,555.5

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral (continúa)

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 30 de abril			Al 31 de mayo			Al 30 de junio		
	Moneda Extranjera		Moneda Local	Moneda Extranjera		Moneda Local	Moneda Extranjera		Moneda Local
	mdd	mdp	Posición mdp	mdd	mdp	Posición mdp	mdd	mdp	Posición mdp
	1	= 12.1550		1	= 12.6328		1	= 13.1884	
RJPS1			2,145.7			2,154.7			2,162.9
+ CV <sup>1</sup>			1,974.5			1,982.4			1,990.0
+ DV <sup>2</sup>			171.2			172.3			172.9
RJPS2A			21,672.4			22,052.4			22,411.0
RJPS2B			3,508.9			3,585.5			3,661.5
<b>Total</b>	<b>9.1</b>	<b>110.4</b>	<b>142,836.1</b>	<b>12.8</b>	<b>161.2</b>	<b>139,736.4</b>	<b>12.1</b>	<b>159.7</b>	<b>138,986.5</b>

<sup>1</sup> Conservado a Vencimiento

<sup>2</sup> Disponible para su venta

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La posición de AFORE XXI-BANORTE no está considerada en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos, de Evaluación del Desempeño y de Administración de Riesgos.

La emisión CASITA 07 venció el 26 de marzo de 2012. Derivado del incumplimiento de la emisión en el pago de los cupones y las amortizaciones programadas entre marzo de 2011 y su fecha de vencimiento, los importes de lo invertido en RFAS-SRT y RFAS-SIV, que en conjunto ascienden a 300.00 mdp, han sido registrados en las cuentas contables "Capital en Litigio RFAS-SIV" y "Capital en Litigio RFAS-SRT", lo mismo que los intereses devengados no cobrados que en total suman 13.7 mdp y se encuentran registrados en las cuentas contables "Intereses por Cobrar en Litigio RFAS-SRT" e "Intereses por Cobrar en Litigio RFAS-SIV".

• Reporte de venta de instrumentos financieros

Durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron diversas operaciones de venta de instrumentos financieros de la RFA-SEM, dando cumplimiento a los Acuerdos ACO.SA3.HCT.200313/66.P.DF del HCT, y 2-565/13 y 2-566/13 de la CIF.

Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta (mdp)
30/04/2013	03/05/2013	92.9
07/05/2013	09/05/2013	57.0
08/05/2013	10/05/2013	440.5
16/05/2013	20/05/2013	142.8
21/05/2013	23/05/2013	29.7
22/05/2013	24/05/2013	11.9
28/05/2013	30/05/2013	262.9
31/05/2013	04/06/2013	901.2
03/06/2013	05/06/2013	590.1
04/06/2013	06/06/2013	1,425.4
11/06/2013	13/06/2013	713.3
12/06/2013	14/06/2013	684.8
13/06/2013	17/06/2013	539.6
14/06/2013	18/06/2013	838.3
21/06/2013	25/06/2013	348.2
25/06/2013	27/06/2013	114.1
26/06/2013	28/06/2013	450.4
27/06/2013	01/07/2013	638.7
28/06/2013	02/07/2013	54.1
<b>Total</b>		<b>8,336.1</b>

• Reporte de intercambio de instrumentos financieros

Durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron diversas operaciones de intercambio de instrumentos financieros de la RFA-SEM por efectivo del RJPS2, en cumplimiento a los Acuerdos ACO.SA3.HCT.200313/66.P.DF del HCT, 2-565/13, 2-566/13 y 4-571/13 de la CIF.

Reserva o Subcuenta destino	Fecha de intercambio	Monto de intercambio (mdp)
RJPS2A	25/04/2013	1,021.5
RJPS2B	25/04/2013	166.3
RJPS2A	13/06/2013	391.7
RJPS2B	13/06/2013	63.8
<b>Total</b>		<b>1,643.3</b>

b) Productos financieros

Portafolio	Abril			Mayo			Junio			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	59.4	-1.7	57.7	54.3	6.2	60.5	48.4	6.7	55.1	327.8	7.2	335.0
ROCF	13.7		13.7	17.8		17.8	20.6		20.6	84.9		84.9
RGFA	10.9		10.9	11.2		11.2	10.9		10.9	67.1		67.1
RFAs	<b>643.6</b>		<b>643.6</b>	<b>679.5</b>		<b>679.5</b>	<b>1,584.4</b>		<b>1,584.4</b>	<b>4,057.0</b>		<b>4,057.0</b>
- SIV	27.0		27.0	15.9		15.9	15.1		15.1	133.6		133.6
- GMP	2.4		2.4	2.5		2.5	2.4		2.4	15.0		15.0
- SRT	21.9		21.9	10.2		10.2	9.5		9.5	78.2		78.2
- SEM	478.1		478.1	504.8		504.8	1,535.9		1,535.9	3,453.4		3,453.4
- AFORE XXI-BANORTE	114.2		114.2	146.0		146.0	21.5		21.5	376.8		376.8



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

b) Productos financieros (continuación)

Portafolio	Abril			Mayo			Junio			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
RJPS1	-4.6		-4.6	8.1		8.1	7.8		7.8	-98.0		-98.0
- Conservado a vencimiento	5.8		5.8	7.4		7.4	7.1		7.1	34.4		34.4
- Disponible para su venta	-10.4		-10.4	0.7		0.7	0.7		0.7	-132.4		-132.4
RJPS2A	129.6		129.6	64.8		64.8	43.4		43.4	639.5		639.5
RJPS2B	24.7		24.7	10.9		10.9	10.2		10.2	110.7		110.7
<b>Total</b>	<b>877.3</b>	<b>-1.7</b>	<b>875.6</b>	<b>846.5</b>	<b>6.2</b>	<b>852.7</b>	<b>1,725.7</b>	<b>6.7</b>	<b>1,732.4</b>	<b>5,189.0</b>	<b>7.2</b>	<b>5,196.2</b>

PF: Productos Financieros

FC: Fluctuación Cambiana

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstruir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:

• Fondeos y transferencias

Número	Fecha	Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
422	09-abr-13	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	18.4
437	15-abr-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	158.6 32.7
478	19-abr-13	ROs	ROCF	Pago Parcial Préstamo	1,000.0
482	30-abr-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	158.1 32.8
483	30-abr-13	ROs	ROCF	Costos Financieros	20.8
519	13-may-13	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	19.9
530	14-may-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	157.6 32.9
614	28-may-13	ROs	ROCF	Pago Total Préstamo	1,000.0
811	29-may-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	157.7 32.7
825	30-may-13	ROs	ROCF	Costos Financieros	16.4
663	10-jun-13	ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	19.9
680	13-jun-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	158.0 32.9
765	27-jun-13	ROs	RJPS2A RJPS2B	Fondeo Quincenal	157.3 32.9
766	27-jun-13	ROs	ROCF	Costos financieros	12.0
<b>Total</b>					<b>3,251.5</b>

IV. Cumplimiento de límites

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de abril (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	18.0	100	32.7	100	-	100	47.5
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	81.0	100	60.4	100	76.5	100	38.2
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	6.8	25	21.2	25	14.2
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.1	s/l	2.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.7	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de mayo (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	18.9	100	31.6	100	-	100	46.6
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	81.1	100	61.5	100	76.5	100	39.1
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	6.9	25	21.1	25	14.3
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.1	s/l	2.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	1.3	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de junio (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	18.7	100	22.6	100	-	100	42.6
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	81.3	100	69.8	100	76.6	100	42.8
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	7.5	25	21.1	25	14.6
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.1	s/l	2.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	1.3	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

• Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Limite	ROs	Limite	ROCF	Posición al 30 de abril (%)							
					Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Tipo de cambio	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito	0	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas	0	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Bursatilización de derechos de crédito	5	-	5	0.5	5	0.5	5	3.3	5	3.3	5	1.4
Financiamiento hipotecario	3	-	3	0.5	3	-	3	-	3	-	3	1.0
Otros*	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	0.4
Notas de Mercado Accionario	0	-	15	-	15	-	15	-	15	-	15	1.3
Notas Estructuradas	15	-	15	0.5	15	0.5	15	3.3	15	3.3	15	2.7

\* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

\*\* Exceso sobre el cual la CIF, en su momento, tomó nota mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

Notas	Limite	ROs	Limite	ROCF	Posición al 31 de mayo (%)							
					Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Tipo de cambio	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito	0	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas	0	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Bursatilización de derechos de crédito	5	-	5	0.5	5	0.5	5	3.3	5	3.3	5	1.4
Financiamiento hipotecario	3	-	3	0.5	3	-	3	-	3	-	3	1.0
Otros*	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	0.4
Notas de Mercado Accionario	0	-	15	-	15	-	15	-	15	-	15	1.3
Notas Estructuradas	15	-	15	0.5	15	0.5	15	3.3	15	3.3	15	2.6

\* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

\*\* Exceso sobre el cual la CIF, en su momento, tomó nota mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

Notas	Limite	ROs	Limite	ROCF	Posición al 30 de junio (%)							
					Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Tipo de cambio	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito	0	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas	0	-	10	-	10	-	10	-	10	-	10	-
Bursatilización de derechos de crédito	5	-	5	0.4	5	0.4	5	3.2	5	3.2	5	1.6
Financiamiento hipotecario	3	-	3	0.4	3	-	3	-	3	-	3	1.2
Otros*	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	0.4
Notas de Mercado Accionario	0	-	15	-	15	-	15	-	15	-	15	1.2
Notas Estructuradas	15	-	15	0.4	15	0.4	15	3.2	15	3.2	15	2.8

\* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

\*\* Exceso sobre el cual la CIF, en su momento, tomó nota mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Nacional Homologada	Limite %	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	Posición al 30 de abril (%)	
						RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.0	-	11.2
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.4
AA	20	-	-	-	0.5	-	0.2
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.7
A	15	-	-	-	-	-	0.4
A-	0	-	-	-	0.3	-	0.2
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	3.3	-
C	0	-	-	-	0.2	15.4	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	1.5	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF. S/C: Sin Calificación.

Conforme a la posición del 30 de abril, para los consumos mayores a los límites, los Acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 5-527/12, 4-530/12, 5-542/12, 4-551/12, 4-552/12, 4-555/13, 5-557/13, 4-561/13 y 10-567/13.

Calificación Nacional Homologada	Limite %	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	Posición al 31 de mayo (%)	
						RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.1	-	11.4
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.4
AA	20	-	-	-	0.5	-	0.2
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.6
A	15	-	-	-	-	-	0.4
A-	0	-	-	-	0.3	-	0.2
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	3.3	-
C	0	-	-	-	0.03	15.4	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.2	1.5	-

Conforme a la posición del 31 de mayo, los Acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha para los consumos mayores a los límites son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 4-530/12, 5-542/12, 4-551/12, 4-552/12, 4-555/13, 5-557/13, 4-561/13, 4-570/13 y 5-570/13.



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo (continuación)

Calificación Nacional Homologada	Limite %	Posición al 30 de junio (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.9	-	11.2
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.4
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.7
AA-	20	-	-	-	0.5	-	0.6
A	15	-	-	-	-	-	0.4
A-	0	-	-	-	0.3	-	0.2
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.1
CCC-	0	-	-	-	-	3.2	-
C	0	-	-	-	0.03	16.3	0.02
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.2	1.5	-

Conforme a la posición del 30 de junio, los Acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha para los consumos mayores a los límites son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 4-530/12, 5-542/12, 4-551/12, 4-552/12, 4-555/13, 5-557/13, 4-561/13, 4-570/13 y 5-570/13.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Nacional Homologada	Limite %	Posición del 1° de abril al 30 de junio de 2013					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

• Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 30 de abril (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.8	10	-	10	5.6
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.8	10	-	10	4.7
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	21.2	10	1.2
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.4
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	2.2

\* La CIF tomó nota del exceso mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

Sector	Posición al 31 de mayo (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.7	10	-	10	5.4
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.7	10	-	10	5.0
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	21.1	10	1.2
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.4
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	-	10	2.1

\* La CIF tomó nota del exceso mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

Sector	Posición al 30 de junio (%)											
	Limite	ROs	Limite	ROCF	Limite	RGFA	Limite	RFAs	Limite	RJPS1	Limite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.1
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.7	10	-	10	5.4
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.7	10	-	10	5.0
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.0	10	21.1	10	1.2
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.4
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.5	10	-	10	2.1

\* La CIF tomó nota del exceso mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	4,000	1,000
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	3,000	500
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	2,000	250

Respecto a los dos consumos mayores en los límites de inversión presentes en el cierre de cada mes en el trimestre, la CIF, en su momento, mediante Acuerdo 4-518/12, tomó nota del correspondiente al banco nacional, y mediante Acuerdos 2-507/11, 2-508/11, 3-509/11, 5-514/12, 2-532/12, 3-546/12 y 2-548/12, del exceso del banco extranjero.

- Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	20	14

Límites aprobados por la CIF mediante acuerdo 2-480/11.

En el cierre de cada uno de los meses del trimestre se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas de Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	15	25	5	15
A-2	10	20	3	13
A-3	5	10	2	12

En junio, se presentó un incumplimiento en el límite de inversión de una contraparte bancaria nacional en reporto; al respecto, la CIF, mediante el Acuerdo 2-570/13, tomó nota del incumplimiento y autorizó el exceso temporal hasta el vencimiento de la inversión. Como lo estipula la normatividad, la Unidad de Inversiones Financieras informó de dicho incumplimiento a la H. Comisión de Vigilancia, de lo cual posteriormente la CIF tomó nota mediante Acuerdo 7-572/13. Al cierre de cada uno de los meses en el trimestre, se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y casas de bolsa en reporto.

- Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo mdp		Largo plazo mdp
	Corporativo	300	500
Cuasi gubernamental	1,000	1,000	

De abril a junio de 2013 se mantuvo el consumo mayor en los límites por emisión de deuda corporativa, generado desde el cambio de NIF de septiembre de 2008; sobre este exceso, en su oportunidad la CIF tomó nota mediante los Acuerdos 2-507/11 y 3-509/11.

- Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite %
ROc	5
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	3
RJPS1	

Respecto a los dos consumos mayores existentes en este apartado, en su oportunidad, la CIF tomó nota mediante Acuerdos 6-540/12 y 5-560/13.

- Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de Mercado

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs <sup>1</sup>			RJPS1 <sup>2</sup>			RJPS2 <sup>3</sup>		
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Límite	0.5	0.5	0.5				1.0	1.0	1.0			
Referencia												
Udibonos A/B				2.6	4.2	5.5				3.7	6.3	8.2
Posición	0.03	0.02	0.03	0.9	1.3	1.0	0.01	0.01	0.01	2.4	3.8	4.4

<sup>1</sup> UDIBONOS A, incluye todas las emisiones de UDIBONOS disponibles en el mercado.

<sup>2</sup> Exceso de referencia por modificación de límites en la NIF.

<sup>3</sup> UDIBONOS B, incluye las emisiones de UDIBONOS disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

VaR de Crédito

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs			RJPS1			RJPS2		
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	0.6	0.6	0.6	1.3	1.1	1.1	7.6	7.1	6.8	1.5	1.7	1.7

\* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 6-433/10.

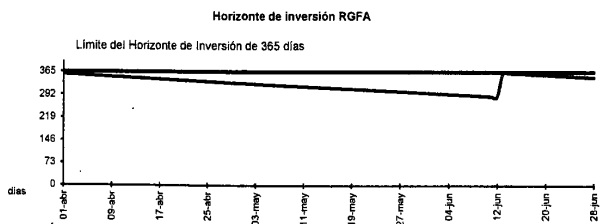


DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

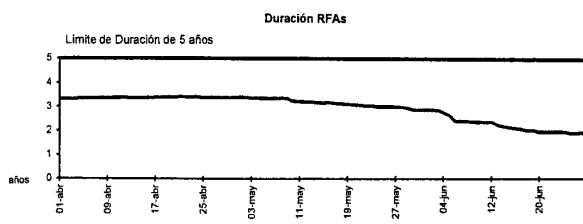


"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

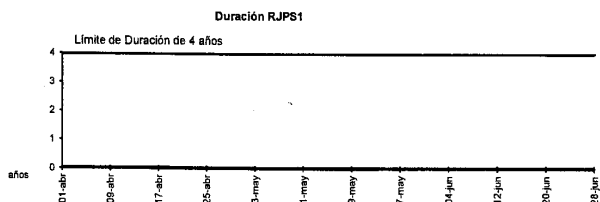
• Horizonte de inversión y duración



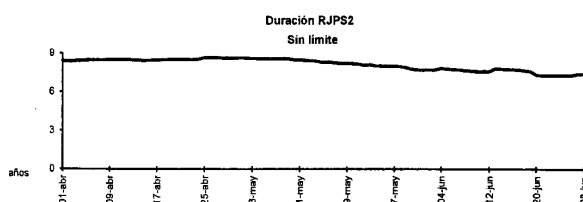
Del 1° de abril al 30 de junio de 2013, el horizonte de inversión descendió de 357 a 347 días. El alza del 13 de junio se debió a la inversión de una emisión bancaria tasa fija.



Del 1° de abril al 30 de junio la duración descendió de 3.32 a 1.89 años, en este periodo se presentaron intercambios de instrumentos de las RFAs por efectivo del RJPS2 el 25 de abril y el 13 de junio, realizados de conformidad con las autorizaciones correspondientes; la degradación de una emisión corporativa tasa revisable realizada el 27 de mayo; las ventas de instrumentos financieros y la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.



Del 1° de abril al 30 de junio la duración disminuyó de 0.02 a 0.01 años, principalmente por el vencimiento de una emisión bancaria de tasa variable del mercado accionario nacional registrado el 19 de abril y por la inversión y vencimiento de emisiones de fondeo bancario.



Del 1° de abril al 30 de junio la duración disminuyó de 6.38 a 7.42 años, en este periodo se presentaron intercambios de efectivo del RJPS2 por instrumentos de las RFAs efectuados el 25 de abril y el 13 de junio de conformidad con las autorizaciones correspondientes; además de la inversión y vencimiento de instrumentos de fondeo bancario, de tasa fija y tasa revisable.

V. Evaluación del Desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso del portafolio global de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
- ▶ El desempeño valuado a mercado medido a través de los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks, toma en cuenta el cambio en el valor de mercado de cada portafolio en el periodo reportado. La CIF aprobó la exclusión del Benchmark del RJPS1 mediante el acuerdo 2-441/10, así como el establecimiento de Benchmarks para las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida, Riesgos de Trabajo y Gastos Médicos para Pensionados, en sustitución del Benchmark global aprobado en forma previa para las RFAs, mediante el acuerdo 7-531/12. Adicionalmente, la CIF aprobó dos referencias de valores representativos contra los cuales se compara el rendimiento nominal a mercado para cada portafolio en el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

- Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como "Conservado a Vencimiento"

Al 30 de abril

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %						Año actual		Inflación
			Histórico	5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva		
RGFA	nominal		6.52	5.50	4.80	4.68	4.68	4.60	1.52		
RFAs	real	3.5	2.82	2.27	2.48	1.99	1.76	-0.71	-0.02	5.11	
RJPS1		3.5	3.00	1.72	1.82	1.27	0.33	-0.40	-0.13	5.11	
RJPS2		3.7	3.52	3.55	3.62	3.65	3.19	3.05	1.02	5.11	

Al 31 de mayo

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos (%)						Año actual		Inflación
			Histórico	5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva		
RGFA	nominal		6.50	5.45	4.78	4.66	4.64	4.54	1.91		
RFAs	real	3.5	2.86	2.33	2.54	1.96	1.55	2.10	0.88	3.26	
RJPS1		3.5	3.04	1.77	1.91	1.40	2.41	1.33	0.56	3.26	
RJPS2		3.7	3.35	3.37	3.45	3.39	3.20	3.94	1.65	3.26	







DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

• Rendimiento de instrumentos representativos del mercado financiero

Al 30 de abril

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento (%)		Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		Últimos 12 meses	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2	
Cetes a 28 días	nominal	4.27	44	44	55	371	385	563	1840	
Fondeo bancario en pesos		4.56	15							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.65		6						
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		5.26			-44	272	286	464		
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		35.00							-1233	

Al 31 de mayo

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento (%)		Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		Últimos 12 meses	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2	
Cetes a 28 días	nominal	4.23	39	45	56	374	333	286	821	
Fondeo bancario en pesos		4.53	9							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.63		4						
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		5.02			-21	295	254	207		
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		18.03							-458	

Al 30 de junio

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento (%)		Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		Últimos 12 meses	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2	
Cetes a 28 días	nominal	4.15	45	45	59	170	115	25	-89	
Fondeo bancario en pesos		4.45	15							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.55		5						
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.95			-21	90	35	-55		
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		2.07							118	

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.**

ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO -  
MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA  
Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA  
EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, quien se encuentra en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este recinto a las siguientes diputadas y diputados: diputada

Tanya Rellstab Carreto, diputado Roy Angel Gómez Olguín, diputada Cristina Ruíz Sandoval, diputado Francisco González Vargas, diputada Cecilia González Gómez, diputado Humberto Alonso Morelli, diputado Rosendo Serrano Toledo, diputado Tomás Torres Mercado, diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, diputada Loretta Ortiz Ahlf y diputada María Sanjuana Cerda Franco. Se pide a las y los legisladores cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Solicitamos a los presentes tomar asiento. Señoras diputadas, señores diputados, la Secretaría procederá a dar lectura al acuerdo aprobado por el pleno de esta Cámara de Diputados el 5 de septiembre, que normará esta comparecencia. Proceda la Secretaría.

**La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

### Considerandos

**I.** Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

**II.** Que el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

**III.** Que el 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal deberá remitir a la Cámara de Diputados el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

**IV.** Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

**V.** Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

**VI.** Que, asimismo, corresponde a este órgano presentar al pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados por éste, y que en uso de sus atribuciones determinó que la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, con objeto profundizar en el análisis del primer Informe de Gobierno y de dar cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2014, se celebre el 11 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados; en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Con la finalidad de profundizar en el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Hacienda y Crédito Público, el 11 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.

**Segundo.** El funcionario compareciente rendirá, ante el pleno, protesta de decir verdad, como señala el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** El formato de la comparecencia será el siguiente:

**I.** Presentación del secretario de Hacienda y Crédito Público en la que incluirá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, hasta por 15 minutos.

**II.** Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno en orden descendente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (GPPVEM), Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (GPMC), Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Grupo Parlamentario de Nueva Alianza (GPNA).

**III.** Habrá dos rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal, incluyendo la iniciativa de Ley de Ingresos, y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las dos rondas, será el siguiente:

**Primera ronda:** GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM, GPMC, GPPT, GPNA.

**Segunda ronda:** GPNA, GPPT, GPMC, GPPVEM, GPPRD, GPPAN, GPPRI.

**IV.** Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

**Cuarto.** En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

**Quinto.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señora secretaria. Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Señor secretario, hago de su conocimiento que comparece usted ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, señor secretario, le solicito ponerse de pie. Solicito a las legisladoras y legisladores permanecer sentados en sus lugares.

Ciudadano doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿*protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia económica, y para dar cumplimiento a lo que dispone la fracción IV del artículo 74 de la Constitución?*

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Para dar cumplimiento a la fracción I del punto tercero del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados, tiene la palabra el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 25 minutos para abordar el Primer Informe de Gobierno, el paquete económico

y el conjunto de iniciativas en materia hacendaria y social entregadas el pasado 8 de septiembre.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Muchas gracias, señor presidente de esta soberanía, diputado Ricardo Anaya. Con su venia.

Tengo el gusto de acudir ante la Cámara de Diputados a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y también al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que previó esta comparecencia.

Antes de empezar, señor presidente y con su permiso, quiero expresar el mayor de los reconocimientos a esta Cámara de Diputados por la aprobación el día de ayer de la reforma financiera. Esta reforma, señor presidente, que sin duda alguna representó un reto de trabajo para esta Cámara de Diputados, que lo asumió con profesionalismo, con seriedad y, sobre todo, con gran patriotismo.

En la reforma —que consiste en modificaciones a 34 leyes, 13 decretos— quedaron plasmadas muchas de las ideas, propuestas de las y los diputados de los distintos grupos parlamentarios, que sin duda han enriquecido lo que era la propuesta del Ejecutivo.

Quiero destacar, por ejemplo, las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, en materia de creación de una auténtica banca social, o el introducir competencia en beneficio de los usuarios de la banca en la materia de las cámaras de compensación para tarjetas de crédito y cajeros automáticos, o las aportaciones del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el fortalecimiento de elementos de competencia, para asegurar que los bancos compitan en un ambiente de certidumbre en beneficio de los usuarios, o las aportaciones de los diputados y diputadas del Partido Revolucionario Institucional en materia del campo, para crear una auténtica banca para el campo, con mayor efectividad, flexibilidad e impacto social para los productores y productoras del campo.

A todas y todos los diputados el más amplio reconocimiento del Ejecutivo federal, por la aprobación de esta trascendente reforma, que estoy seguro será estudiada ahora con cuidado, con profesionalismo y también con patriotismo, por el Senado de la República.

México está viviendo un momento determinante. Se presenta la oportunidad de transformarse a profundidad. Hay

que reconocerlo, en los últimos 30 años México no ha crecido a su potencial y, sobre todo, no hemos crecido al ritmo que debemos crecer para abatir la pobreza y lograr un desarrollo pleno para todos los mexicanos.

Ante ello, los mexicanos estamos tomando decisiones, decisiones de fondo para cambiar las cosas. Y esta Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión en su conjunto están tomando decisiones determinantes.

El común de la agenda de reformas económicas que está impulsando esta Cámara de Diputados junto con el Senado de la República y haciendo equipo con el Ejecutivo federal, es incrementar la productividad. La productividad que en los últimos 30 años ha tenido un crecimiento negativo y ello explica en buena medida porqué México no crece al ritmo que debe de crecer.

Una de las reformas importantes para liberar el potencial de crecimiento de México y hacerlo con justicia, es sin duda la iniciativa de reforma hacendaria y de seguridad social, que el Ejecutivo federal ha turnado a esta Legislatura el pasado 8 de septiembre.

Las reformas hacendaria y de seguridad social buscan cumplir con tres objetivos. El primero, crear una nueva red de protección social universal, que nos permita migrar de un enfoque asistencialista a un verdadero enfoque de exigibilidad de derechos para todos los mexicanos. El segundo, un sistema tributario más justo, más simple y más transparente. Y el tercero, un impulso decidido al crecimiento económico, no solo en el mediano y largo plazo, sino en la coyuntura que atraviesa hoy la economía mexicana.

Se trata de una reforma social, la más importante en las últimas décadas, porque transforma el enfoque, insisto, asistencial, hacia uno de reconocimiento de los derechos humanos en materia de seguridad social.

Incluye una propuesta con soporte constitucional para crear una pensión para todos los mexicanos por el hecho de serlo. Es decir, una pensión universal. Lo cual refleja claramente el principio de solidaridad que debe existir en la seguridad social.

Incluye, por primera vez, la creación en México de un seguro de desempleo para todos los trabajadores. Debemos reconocerlo, pocos eventos pueden tener un impacto más grave, más dañino en la economía familiar que la pérdida del empleo y el Estado debe ser solidario con aquellos que

sufren desempleo para generar condiciones de protección a su economía familiar y que les permitan acceder a un nuevo empleo en mejores condiciones.

Este primer paso, la creación de la pensión universal, la creación del seguro de desempleo habrá de complementar-se los próximos meses con el fortalecimiento y la creación de un auténtico sistema universal en materia de salud.

Se trata de una reforma tributaria que busca generar impuestos más justos, simples y transparentes. Es una reforma justa, porque es una reforma progresiva. Para ello el Ejecutivo ha decidido no proponer a esta Legislatura el IVA en medicinas y alimentos.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ha tomado esta decisión atendiendo en primer lugar a la coyuntura macroeconómica. México no está creciendo como debería de estar creciendo. El crecimiento de este año 2013 no es un crecimiento satisfactorio. Y éste no es el momento de afectar el consumo de las grandes mayorías de mexicanos con un impuesto que afectaría más a los que menos tienen.

Hay que recordar que para los más pobres, el 40 por ciento de la población destina más de la mitad de su ingreso mensual a los alimentos y a las medicinas. Por esto, para proteger el crecimiento económico y hacerlo sin afectar la economía de los que menos tienen es que se ha propuesto el que no se modifique el IVA en medicinas y en alimentos. Asimismo se mantienen las exenciones en el IVA a los servicios médicos, al transporte urbano, a los libros y a las vistas.

La reforma incluye diversos elementos para introducir progresividad. Es decir, cumplir el mandato constitucional de que paguen más los que ganan más. Para ello, por ejemplo, se introduce por primera vez la propuesta de gravar las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores y un impuesto a los dividendos que pagan las empresas a sus dueños.

Se establece dar mayor progresividad al impuesto sobre la renta de las personas y eliminar tres cuartas partes de los tratamientos preferenciales y más de la mitad de los regímenes especiales. Asimismo se propone terminar con el régimen de consolidación fiscal.

Es también una reforma que simplifica el pago de impuestos. A lo largo de los últimos meses hemos escuchado reiteradamente de las pequeñas y medianas empresas la fuer-

te carga administrativa, la pérdida de competitividad que implica el impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE). Al simplificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, eliminar los espacios de evasión, tener una ley más justa y más simple es posible —como lo propone la iniciativa del Ejecutivo— eliminar el IETU y eliminar el impuesto a los depósitos en efectivo. Asimismo se propone facilitar la creación y el crecimiento de las empresas, otorgar facilidades a los emprendedores que inicien negocios y a modernizar y simplificar los sistemas de atención al contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es una reforma que promueve la formalidad. Más de la mitad de los mexicanos que trabajan lo hacen fuera de la formalidad. Son mexicanos que no cuentan con seguridad social y que no contribuyen al pago de los impuestos y lo hacen porque no tienen una mejor opción. Tenemos que generar incentivos correctos, con acciones decididas e innovadoras para incrementar la base de contribuyentes y fomentar, insisto, el empleo formal.

Para ello, se propone un innovador régimen de incorporación a la formalidad y a la seguridad social, que habrá de ser un instrumento con el que hoy no cuenta el Estado mexicano para inducir el trabajo formal y dar protección social a aquellos que laboran en esta condición.

Es una reforma también que apoya el medio ambiente y la salud, a través de proponer impuestos a las emisiones de carbono, a los plaguicidas y a aquellos productos que contribuyen al calentamiento global. Asimismo, proponiendo un impuesto para combatir la obesidad mediante gravar con un peso por litro el consumo de bebidas azucaradas.

Es una reforma que establece un nuevo régimen fiscal para Pemex. México necesita una reforma energética y Pemex necesita un nuevo régimen fiscal. Se propone en la iniciativa del Ejecutivo que Pemex sea tratado como cualquier otra empresa petrolera del mundo y dejar atrás el actual tratamiento como si fuera una dependencia gubernamental más. Las utilidades de Pemex después de impuestos deberán crecer y el Estado mexicano, particularmente esta soberanía, la Cámara de Diputados, habrá de tomar una decisión sobre las utilidades de Pemex: si deben reinvertirse o si deben destinarse a otros fines de beneficio social.

La reforma promueve la responsabilidad hacendaria y el ejercicio transparente del gasto. Se establecen nuevos límites en ley al crecimiento del gasto corriente y se establece

una nueva regla de balance estructural, que obligue al gobierno a ahorrar en temporadas buenas para poder enfrentar los momentos de bajo crecimiento, a través de nuevos fondos de estabilización incluyendo por primera vez un fondo soberano.

Se establece una meta de gasto que privilegia la inversión en educación y en infraestructura y no en aumentar la burocracia y se prevén nuevos mecanismos para transparentar el gasto público en materias tan importantes, como son la materia educativa y el gasto en salud.

La reforma también fortalece la protección de los derechos de los contribuyentes. Se establece por ejemplo la obligación del SAT —que hoy no tiene— de informar al contribuyente sobre el curso de sus auditorías. Asimismo se ofrece al contribuyente un mecanismo para acercarse a la autoridad fiscal y llegar a un acuerdo, teniendo como testigo a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, organismo con autonomía técnica creado por esta soberanía, para dar la oportunidad al contribuyente de ponerse al día sin tener que incurrir en los costos que implica esperar al final de la auditoría.

Asimismo, atendiendo a un reclamo muy señalado y válido de millones de contribuyentes, se propone regular y establecer límites al embargo precautorio de cuentas bancarias de los contribuyentes.

El paquete Económico 2014 y esta reforma se envían a la Cámara de Diputados en un contexto económico particularmente complejo a nivel internacional y también en nuestra economía. A nivel mundial la economía se está desacelerando. Los Estados Unidos de América, Europa y particularmente las naciones emergentes, incluyendo las naciones hermanas de América Latina están desarrollando crecimientos menores a los esperados apenas hace unos meses.

Si bien Estados Unidos de América empieza a recuperarse lentamente, nuestras exportaciones están creciendo a un ritmo significativamente menor que el de años pasados.

Un elemento particular que tiene un impacto en las zonas del país, en los estados de menores ingresos es la caída significativa en las remesas que envían nuestros paisanos a sus familias. Además, en el contexto de ajuste de la política monetaria de las grandes economías, particularmente de los Estados Unidos de América, la volatilidad de los mercados financieros representa un importante reto para la

conducción macroeconómica de México en los próximos meses y años.

Hay que reconocerlo, existen también factores internos que están contribuyendo a la desaceleración, particularmente el menor ritmo en la construcción pública y en la construcción privada, específicamente en materia de vivienda.

El crecimiento esperado para este año —2013— es menor al marco macroeconómico con el que fue aprobado el Presupuesto de Egresos por esta Legislatura. El crecimiento que esperamos para este año es apenas de 1.8 por ciento del producto interno bruto, contrario al 3.5 con el que fue elaborado el Presupuesto.

El gobierno federal está poniendo en marcha junto con los estados de la República y el gobierno del Distrito Federal, un programa para la aceleración del crecimiento, que incluye —entre otros elementos— asegurar el ejercicio oportuno del gasto.

En un contexto de desaceleración un subejercicio no es solamente un problema burocrático, es una escuela que no se construye, son caminos rurales que están esperando porque los recursos presupuestados no llegan. Debemos de hacer todos los responsables del manejo de las finanzas públicas —el gobierno federal, los estados y los municipios— un esfuerzo decidido para acabar con este fenómeno.

Resultado de la desaceleración de 2013. Se prevé en un marco inicial menores ingresos tributarios y petroleros para el año entrante. Ante este escenario de desaceleración el Estado mexicano está obligado a reaccionar y por ello se propone aprovechar la fortaleza de las finanzas públicas y el marco normativo que nos da la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para dar un impulso decidido al crecimiento económico; primero, ampliando la meta de déficit presupuestal para este año, originalmente aprobada con un balance sin déficit al 0.4 por ciento para que el Presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados, se ejerza en su totalidad, y segundo, para el próximo año, dar un decidido impulso al crecimiento económico a través de un déficit transitorio y manejable del 1.5 por ciento.

El gobierno federal tiene la obligación de responder ante la desaceleración económica. La baja de crecimiento no es solamente una estadística, son empleos perdidos, son pequeños negocios que tienen menores ventas, son ingresos familiares que disminuyen. Ante esta coyuntura el Estado mexicano y particularmente el Ejecutivo federal debe de

responder. Y por eso hemos propuesto a esta soberanía un programa que a partir de la solidez de las finanzas públicas permita acelerar el crecimiento económico de manera decidida y contundente.

Para el año próximo, de aprobarse las reformas de orden tributario y legal que ha enviado el ejecutivo a esta Cámara de Diputados, nuestro pronóstico es de un crecimiento del 3.9 por ciento, una inflación del 3 por ciento, un tipo de cambio nominal promedio del 12.6 por ciento y una tasa de interés nominal promedio de los Cetes a 28 días de 4 por ciento.

Señoras y señores diputados, señor presidente, la política económica no se puede entender como el manejo de cifras abstractas, no se puede entender como un ejercicio administrativo. El único indicador relevante para medir el éxito de la política económica es el éxito de la economía familiar, es el impacto en los bolsillos de los mexicanos, y para eso estamos trabajando.

Y estamos seguros que el trabajo una vez más responsable, decidido, con altura de miras, pero sobre todo con alto sentido patriótico de esta Cámara de Diputados, nos permitirá construir juntos, en un entorno democrático de respeto y de escucharnos para llegar a conciliar diferencias, un paquete económico y una reforma hacendaria a la seguridad social, que contribuyan precisamente a lograr eso, que en México en los próximos meses y en los próximos años la economía crezca, se generen buenos empleos en beneficio de lo único que es realmente relevante para la política económica, que es: el bolsillo de los mexicanos y la economía familiar. Muchas gracias, señor presidente. Estoy a las órdenes de las y los diputados.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. De conformidad con la fracción II de punto tercero del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios han inscrito a las siguientes y a los siguientes oradores:

Del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre; del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez; del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Javier Salinas Narváez; del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Tomás Torres Mercado; del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Ricardo Monreal Ávila; del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Adolfo Orive Bellinger, y del

Grupo Parlamentario Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

Tiene el uso de la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Con su venia, señor presidente. Muy buenos días tengan todos ustedes. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Compañeras diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del PRI ha escuchado con interés al secretario de Hacienda, en relación al paquete económico 2014 que fuera enviado por el presidente Enrique Peña Nieto, el pasado domingo 8 de septiembre.

Hemos iniciado el análisis del contenido del paquete económico con especial interés y énfasis en las iniciativas de una reforma hacendaria con amplio sentido social. Estas iniciativas contienen valiosos elementos que habrán de contribuir a elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Las propuestas vertidas en las iniciativas incorporan importantes aportaciones que llevan un profundo contenido social, que son coincidentes con los principios básicos de nuestro órgano político. En la propuesta se retoma el espíritu de lograr un crecimiento con equidad social, que propicie condiciones de sustentabilidad. Asimismo se incluyen aspectos fundamentales que ayudarán a distribuir democráticamente los beneficios del progreso, mismos que habrán de consolidarse a través de todas las transformaciones de fondo que se han emprendido en el gobierno de nuestro presidente Enrique Peña Nieto.

Señor secretario, la reforma hacendaria conlleva grandes objetivos: la universalidad en la seguridad social, la inversión de justicia social del sistema impositivo y, sobre todo, acciones concretas para acelerar nuestro crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.

Estos son elementos con los que los mexicanos y en particular nuestro grupo parlamentario coincidimos y consideramos son esenciales para promover la justicia, continuar construyendo un México moderno, socialmente responsable, comprometido con las causas ciudadanas y con la fortaleza institucional. El México que todos queremos.



El PRI ha sido el partido forjador de las grandes instituciones del país y habremos de continuar consolidando estas instituciones. Por ello vemos con beneplácito que el primer objetivo que ha planteado sea el crear un sistema de seguridad social, con una pensión universal, un seguro de desempleo y el no IVA en alimentos y medicinas.

En este momento un impuesto al consumo, como sería el imponer IVA en alimentos y medicinas, perjudicaría en mayor medida a quienes menos tienen, porque son estas familias las más vulnerables, las que destinan una proporción mayor de sus limitados recursos a la alimentación.

En el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos decididamente la reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo. Sin embargo, en algunos temas consideramos que se requiere un análisis más profundo de las medidas propuestas. El caso del IVA en las colegiaturas, por ejemplo. Solicitaremos conocer a detalle las implicaciones de este gravamen y, sobre todo, entablar un diálogo constructivo para evaluar y analizar esta propuesta, tal como lo manifestó nuestro coordinador, el diputado Manlio Fabio Beltrones.

La reforma hacendaria promueve el desarrollo al incluir un programa de aceleración del crecimiento económico, el cual dará impulso al mercado interno y fortalecerá la generación de empleos. Asimismo esta reforma propone eliminar tratamientos preferenciales, la consolidación fiscal y casi la mitad de los regímenes especiales de tributación.

La iniciativa de reforma hacendaria responde a temas que son importantes para toda la sociedad. En particular, se han incluido impuestos para favorecer la preservación del medio ambiente y reducir el impacto en materia de salud pública que produce la obesidad en nuestro país.

En México desafortunadamente tenemos el segundo lugar de obesidad general y cuarto en obesidad infantil. De ahí la importancia de este gravamen en apoyo a una política integral de salud.

La informalidad laboral y la baja productividad es un fenómeno que por décadas ha impedido el desarrollo de México. En este sentido, la reforma hacendaria a través del régimen de incorporación a la formalidad habrá de fomentar que nuevos emprendedores y microempresas se incorporen a la formalidad, dándoles incentivos como el acceso a prestaciones de seguridad social y estímulos fiscales en sus primeros años de tributación.

Algo que dificulta el pago de impuestos es la complejidad de la actual Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por eso celebramos que el Ejecutivo proponga una nueva ley donde el número de artículos se disminuye en 113 y simplifica su aplicación, lo que contribuye de manera decidida a facilitar el pago de impuestos a los ciudadanos y a las empresas.

La reforma hacendaria también propone eliminar el impuesto especial a tasa única (IETU), así como el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE). La eliminación de estos dos gravámenes facilita el cumplimiento de las obligaciones, por lo que consideramos que es un gran acierto que contribuye a la simplificación administrativa.

Los miembros de nuestro Grupo Parlamentario reconocen la visión social de la propuesta de la reforma hacendaria, que incorpora a nivel constitucional el derecho a una pensión para todos los mexicanos.

Por último, esta reforma hacendaria habrá de proveer mayores recursos para dar impulso a la educación y al desarrollo de la infraestructura social, contribuirá a que sigamos construyendo un México de instituciones sólidas, con justicia social, en la que todos los mexicanos participemos en la edificación de un México más justo, un México próspero, un México en que cada ciudadano tenga la oportunidad de trabajar y tener una mejor calidad de vida. Amigos diputados, es momento de actuar para transformar a México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Araujo de la Torre.

Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez.

**El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez:** Sea usted bienvenido, señor secretario, a esta soberanía. Con el permiso de la Presidencia. No cabe la menor duda que al escucharlo hablar, señor secretario, demuestra que su visión de la economía es coherente con la de su gobierno, pero es totalmente distinta a la nuestra. En el PAN nuestra prioridad es crecer con finanzas sanas y generar empleos.

En su discurso de toma de protesta, el presidente de la República se comprometió a acelerar el crecimiento económico, aumentar el volumen de crédito y a promover la economía formal. Declaró que su gobierno estaba decidido a incrementar la inversión en infraestructura, fortalecer el

mercado interno e impulsar los motores del crecimiento económico. Pero, ¿qué es lo que realmente tenemos? Exactamente lo contrario. La inflación de 4.1 registrada a julio es la segunda tasa más alta entre los países de la OCDE, solo por debajo de Turquía. Crece de manera alarmante el desempleo y la economía enfrenta un panorama desolador. El país se encuentra hoy en clara recesión tras registrar dos trimestres consecutivos con decrecimiento.

Esta soberanía y el pueblo de México merecen una profunda explicación de las razones al brutal ajuste a la tasa de crecimiento inicial del 3.5 al 1.8 por ciento.

No contribuye al crecimiento que el gobierno federal haya dejado irresponsablemente de ejercer 44 mil millones de pesos. Hay un subejercicio generalizado en la administración pública federal, en particular en dependencias que deben de impulsar el desarrollo del país y en áreas sensibles, tales como educación en 11.58 por ciento; salud en 10.68 por ciento, y desarrollo social de 9.17 por ciento. Sin embargo, curiosamente el rubro de servicios personales, que tanto criticó el PRI en el pasado, se incrementa en 20 mil 693 millones de pesos, siendo uno de los pocos rubros sin subejercicio. Asimismo el presupuesto de Presidencia, que presenta un sobregiro de 40 millones de pesos. ¿Cómo explica entonces un incremento del 9.2 por ciento al proyecto de Presupuesto 2014?

Como usted mismo lo dijo en septiembre de 2009, en esta misma tribuna, los subejercicios que caracterizan el ejercicio del gasto son totalmente inaceptables, ¿de qué manera entonces habremos de considerar los subejercicios en este gobierno?

El subejercicio impacta en la calidad de vida de la gente de manera dramática, es el caso de millones de pobres que siguen esperando recibir los más de 6 mil millones de pesos que no han ejercido este año.

Durante los gobiernos del PAN se creó la ley que obliga al equilibrio presupuestal como una herramienta para fomentar la responsabilidad hacendaria, por lo que deberá explicarse a esta soberanía el número de ejercicios fiscales y el plazo en que este endeudamiento habrá de ser eliminado para restablecer el equilibrio presupuestario, como lo exige el artículo 17 de la mencionada ley.

La solicitud de endeudamiento revive a los viejos demonios del pasado y nos obliga a pensar que todavía no salimos de las deudas generadas por los gobiernos del PRI y

ya se pretende reiniciar la política de deuda como puerta falsa del crecimiento económico.

México podría estar viviendo un salto hacia atrás, hacia una restauración de los viejos tiempos priistas, de déficit públicos, de desequilibrios macroeconómicos y de discrecionalidad gubernamental en ejercicio del gasto, cuya irresponsabilidad fiscal generó recurrentes crisis económicas en el 76, en el 82, en el 86 y en el 94, porque además de este déficit habría que considerar los requerimientos financieros de los organismos descentralizados y Pemex, que suman otros 2.5 del PIB, lo que arroja una deuda total de 3.5 por ciento del PIB y no se percibe que haya un esfuerzo en la reducción de su desmedido gasto corriente.

Tan limitada es la propuesta del Ejecutivo, que pretende recurrir al endeudamiento público para financiar programas sociales y áreas estratégicas de infraestructura del país, y de imponer cargas fiscales a la clase media para financiar su gasto corriente. Pero no explica cómo habrán de financiarlos en el resto de su administración, ¿continuarán endeudando a las futuras generaciones?

Por supuesto que la Miscelánea Fiscal que propone el Ejecutivo tiene aspectos positivos. Por ejemplo, da continuidad a los programas sociales propuestos por el PAN, como la Cobertura Universal de Salud, el Seguro de Desempleo y el apoyo a programas de 70 y Más. Sin embargo, la reforma grava colegiaturas e hipotecas y en Acción Nacional no vamos a apoyar tales medidas. No vamos a permitir que se siga alargando la crisis inmobiliaria ni vamos a tolerar que se siga lastimando aún más la economía de las familias mexicanas gravando con IVA la venta y renta de casas-habitación.

¿Cómo plantear cobrar el IVA a las colegiaturas, si en el inicio de clases más de 20 mil escuelas públicas se mantuvieron cerradas? La educación privada en un país con tantas anomalías en su sistema educativo pasa de ser un privilegio a una necesidad en muchos estados. Así como aprobamos la reforma educativa a favor de los niños y jóvenes, hoy nos ponemos de lado de los padres de familia y decimos no al IVA en colegiaturas.

Tampoco estamos de acuerdo en homologar la tasa del IVA a zonas fronterizas, y mucho menos al aumento del impuesto sobre la renta, porque representa condenar a la quiebra a miles de pequeñas empresas y cobrarle más a los que siempre pagan, en lugar de aumentar la base de contribuyentes.

Por otro lado, la eliminación de la deducción anticipada en activos fijos elimina cualquier incentivo directo a la inversión y a la producción y, por tanto, elimina también cualquier posibilidad de generar empleos.

El PAN está del lado de los ciudadanos y aprobaremos lo que sea mejor para México, pero no aceptaremos que se le siga cargando la mano a los que sí cumplen ni autorizaremos ampliaciones a programas, como el Seguro a Jefas de Hogar, que a junio de 2013 no había erogado ni un solo peso de los 400 millones que le fueron aprobados.

Compañeras y compañeros diputados, el Ejecutivo no nos presenta una reforma hacendaria, presenta una miscelánea que solo aumenta los impuestos que causan distorsiones en el mercado.

En el Grupo Parlamentario del PAN habremos de presentar, con visión federalista, modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal que impidan que los gobernadores sigan negándole los recursos a los municipios. Recursos que, por cierto, esta soberanía etiquetó y que aun no han sido entregados.

Antes que más impuestos necesitamos reglas claras de distribución y transparencia para que los fondos lleguen a donde fueron destinados, tal y como lo mandató esta Cámara de Diputados. Los ciudadanos no toleraremos seguir viendo cómo se enriquecen los gobernadores, mientras sus estados se encuentran sumidos en la pobreza y el endeudamiento.

Acción Nacional ha aprobado y aprobará lo mejor para México, sin importar quién lo proponga. Así lo hemos hecho y así lo haremos. Pero no nos pidan ser cómplices en el asalto a la clase media y en aprobar un Presupuesto que ni se justifica ni se ejerce. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene ahora el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Con su venia, señor presidente. Señor secretario, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática agradecemos su comparecencia.

Saludamos el paquete fiscal recibido el pasado 8 de septiembre, porque en general nos presenta una propuesta que

busca simplificar nuestro sistema de tributación, a la vez que procura cerrar las puertas a la evasión y a la elusión. Saludamos también la eliminación del IETU y el IDE, porque abona a la simplificación fiscal.

La propuesta para crear el seguro de desempleo y una pensión universal para nuestros adultos mayores recoge una de las banderas más importantes enarboladas por la izquierda. Espero que sea por eso que las incorporen en su propuesta y no por las recomendaciones de la OCDE.

En el tema de la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, señor secretario, nos alarma su propuesta para que se autorice al Ejecutivo federal disponer alegremente de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros por 85 mil millones de pesos, y creemos que ese recurso debe ir a inversión productiva. Sería muy importante para el desarrollo del país.

Nos preocupa la propuesta del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, donde se pretende rasurar 3 mil millones de pesos para financiar el gasto corriente del Conacyt.

Si de verdad les interesa Pemex, el cambio climático y las energías renovables, hay que reservar tales ingresos en esas materias y no privatizarlos, como lo están planteando, porque el pueblo no se los va a permitir.

Es importante señalar que los criterios generales de política económica para 2014 incluyen una estimación del cierre de las finanzas públicas para el presente ejercicio 2013. Al comparar esos datos con los aprobados por el Congreso se observa que los ingresos serán 73 mil 714 millones de pesos menores a los incluidos en la Ley de Ingresos, y el gasto público también terminará con un monto de 5 mil 964 millones de pesos por debajo de lo aprobado. Con ello el déficit para 2013 se situará en 67 mil 750 millones de pesos por encima de lo aprobado. Ese mayor endeudamiento no fue aprobado por el Congreso, y ahora nos lo presentan como un hecho consumado solicitando su legalización de una manera muy inusual.

En la iniciativa de Ingresos de 2014 se incluye un artículo segundo transitorio, donde se solicita modificar el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos, actualmente vigente, correspondiente a 2013, incrementando en 70 mil millones de pesos el monto del endeudamiento aprobado para el presente año.

En el tema de la iniciativa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el caso de las personas morales, su propuesta de mantener la tasa del 30 por ciento es una terrible paradoja. Mantener las tasas altas inhibe nuevas formas de inversión frente a la necesidad de reactivar la economía ante la actual desaceleración y la amenaza de recesión. Se omite incorporar elementos de progresividad en dicha contribución, pues no todas las empresas tienen los mismos ingresos, y se sigue recargando el impuesto sobre la renta en las empresas mediana y pequeña.

Su propuesta de eliminar las deducciones de las aportaciones patronales para fondos de pensiones y jubilaciones para los trabajadores y las primas de antigüedad —complementarias a las de la ley— vendrán a encarecer dichas prestaciones. No habrá incentivos para otorgar prestaciones por encima de la ley en detrimento de los ingresos de los trabajadores, amén de que las prestaciones de ley son actualmente ridículas.

Su propuesta de eliminar el régimen especial aplicable a las sociedades cooperativas de producción afectará gravemente a este sector social. Se pretende destruir la posibilidad de los trabajadores para organizarse y desarrollarse de manera independiente.

Su propuesta de eliminar el régimen simplificado aplicable a las empresas del sector primario, agrícola, ganadera, silvícola o pesquera, si bien evitará la elusión de los grandes corporativos de producción del campo, afectará severamente a las organizaciones campesinas de producción, destruyendo la capacidad económica de los grupos sociales más vulnerables del país, como son los campesinos y las comunidades indígenas.

Su propuesta de derogar el régimen de consolidación fiscal es sin lugar a dudas un engaño, pues se propone el denominado régimen fiscal opcional para los grupos de sociedades, que viene a ser una consolidación fiscal acotada. Tenemos que eliminar la consolidación fiscal ya, pero evitemos simulaciones que benefician a unos cuantos empresarios.

En el caso del impuesto sobre la renta de personas físicas su propuesta de aumentar la tarifa hasta el 32 por ciento recae en la clase media, pues se topan ingresos mayores a 500 mil pesos. Si bien la tarifa propuesta es más progresiva que la vigente, lo cierto es que ese rango de ingresos no corresponde a los adinerados, por lo que se deben estable-

cer otros rangos más altos para gravar con un impuesto más alto a las personas con mayores ingresos.

Su propuesta de limitar el monto máximo de las deducciones personales realizadas por personas físicas al 10 por ciento del ingreso anual total del contribuyente afectará sobre todo a las clases medias, que son las que financian los servicios médicos, con un 25 por ciento de sus ingresos, según datos de la OCDE.

Su propuesta de establecer como requisito que los pagos de los servicios deducibles se realicen a través del sistema financiero no es la mejor propuesta, pues ésta la rechazamos en el presente, 2013, porque la mitad de la población del país carece de servicios bancarios.

Su propuesta de sustituir al régimen intermedio y al régimen de pequeños contribuyentes (Repecos), por el denominado régimen de incorporación fiscal, es impráctica e incluso ingenua, toda vez que no se aprecian por ningún lado los supuestos incentivos para promover la incorporación de quienes se ubican en la economía informal. De tal suerte que pasarán a dicho régimen los mismos contribuyentes que ya tributan como intermediarios o Repecos.

En el impuesto al valor agregado, saludamos la congruencia del gobierno federal con la defensa de la economía de quienes menos tienen. Al igual que usted, resulta claro que un aumento generalizado en el impuesto sobre el consumo en alimentos y medicina tendría efectos catastróficos sobre las familias de más bajos ingresos del país. No obstante, su propuesta de cobrar IVA sobre los alimentos de las mascotas nos trae a la memoria los dictados de su alteza serenísima Antonio López de Santa Anna, que pretendió cobrar impuestos sobre las mascotas y las ventanas.

Su propuesta de tasar el IVA en las regiones fronterizas se aprecia suicida para el comercio nacional fronterizo, pues las tasas de los impuestos al consumo en los estados de América nos superan en un 8 por ciento y los vecinos del sur en el 12 por ciento.

Su propuesta de cobrar IVA sobre la generación, renta e hipoteca de inmuebles resultaría violatorio a lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su propuesta de eliminar la exención de los servicios de enseñanza resulta también arbitraria, pues en la izquierda cre-

emos que habría que considerar la posibilidad de una exención parcial para no cargar el peso de la reforma en la clase media, que procuran una mejor educación para sus hijos.

Su propuesta de gravar el transporte público carretero terrestre de personas no tiene corazón, pues quienes usan estos servicios son la clase media y baja, que no tienen para pagar aviones. Su propuesta de eliminar las exenciones a los espectáculos públicos mataría la historia del sistema nacional de coordinación fiscal, pues no debemos olvidar que en sus inicios es una de las pocas contribuciones que se reserva a los estados. Y ya no hablar de que se quiere gravar con IVA hasta los chicles.

Señor secretario, su iniciativa de establecer nuevos impuestos disfrazados de ambientales es una afrenta a la economía popular. La propuesta de impuestos a los combustibles fósiles se sumará a las tasas aplicables al diesel y a la gasolina, así como los impuestos a las gasolinas destinados a las entidades federativas.

Gran favor para las clases más desprotegidas. Sería interesante que nos informara sobre el impacto inflacionaria de tales medidas en los precios de los alimentos, por ejemplo, en el transporte de pasajeros.

En este tenor, señor secretario, los diputados del Grupo Parlamentario del PRD en esta Cámara habremos de participar activamente en el debate que hoy nos trae aquí, para lo cual nos ponemos a sus órdenes.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el señor diputado Tomás Torres Mercado.

**El diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias, ciudadano presidente. Quienes hemos tenido en el pasado responsabilidades en el manejo de las finanzas públicas —y sobre todo si son recientes— debiésemos ser autocríticos. En un lapso de seis años, subir la deuda del gobierno nacional de 21 a 34 puntos del producto interno bruto nacional. En un lapso de 12 años, crecer el Presupuesto nacional con autorización del Congreso en casi un 300 por ciento. Y, sin embargo hoy, el día de hoy, con una pobreza cercana al 50 por ciento. Qué paradoja, presupuestos que crecen, pero se acompañan con pobreza también que se crece.

Somos sin embargo, estimadas, estimados diputadas y diputados, convencidos de que es tiempo de darle a México,

y para darle a México abonamos en generar condiciones de entendimiento político, ¿y por qué no? Llamarnos hoy en el debate y el día de mañana a la concordia en la convivencia política y en la convivencia social. De eso el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México está convencido y mi voz es la voz de ese colectivo unitario.

Doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, en nombre de nuestro grupo parlamentario le reiteramos la bienvenida. México efectivamente está viviendo tiempos de reformas. Reformas que están abordando temas de coyuntura, pero también en el esfuerzo de construir propuestas para el largo plazo, para el futuro. Ya este Congreso, esta Cámara de Diputados con el Senado de la República ha dado bienes públicos fundamentales para transformar a México.

No hay medicinas porque vamos a la cobertura universal y porque va a haber fuentes de financiamiento con la reforma hacendaria.

Se han dado, digo, bienes públicos en materia de contabilidad gubernamental, telecomunicaciones, transparencia, la educativa. Pero ahora corresponde a esta Cámara, por cierto en ejercicio de una de sus facultades constitucionales exclusivas.

El ciudadano secretario acude, hay muchas razones para que esté aquí, pero ahora hay tres concretas motivo de la citación; una, la glosa del informe en lo que hace al estado, a la situación de la cosa pública en el primer año de ejercicio constitucional del presidente Enrique Peña Nieto; la segunda, el análisis de la Ley de Ingresos, que no es otra cosa que la sumatoria de lo que la nación recauda para hacer frente a las necesidades de la propia nación a través del Presupuesto de Egresos para el año que viene.

Por cierto, ahí no decimos mucho, porque allí es —denme licencia de decirlo— la repartidera del ingreso nacional.

Analizamos y discutimos, analizaremos —decía— Ley de Ingresos, Presupuesto, pero para la primera el insumo fundamental ahora será la reforma hacendaria. Es imposible pensar en un contexto como en el que vivimos, con un histórico de los últimos años de un crecimiento mediocre, promedio del 2 por ciento. No hay mucha diferencia. Pero también sería ingenuo pensar que México es ajeno a la comunidad global. Sería ingenuo también considerar que en una crisis como la que ha vivido Estados Unidos de América y Europa, o el segundo país más poderoso de este pla-

neta que estaba creciendo a más de dos dígitos por año, no afectara a esta economía.

La clave por eso está ahora en el rompimiento del caso duro para generar condiciones de inversión productiva, de empleo. Pero, sobre todo, para dar viabilidad en lo social a este país. Por eso, estimados diputados y diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista hace suyas las propuestas del titular del Ejecutivo federal.

No detallo más, pero diré: acompañamos el acierto de sacar adelante al país, no recargándose en las clases populares, como muchos querían para demandar y para reclamar con más intensidad. Tenemos el deber de que para sacar a este país adelante vayamos sí en lo social a la pensión universal o al seguro de desempleo. Pero esto, estimados amigos y amigas, requiere fuente de financiamiento, porque lo otro es demagogia.

Sí a la Ley General de Educación, pero atendamos esta contradicción básica: no al IVA en colegiaturas, pero atendamos la cobertura universal de nuestros niños y de nuestros jóvenes. ¿O qué no queremos mayor infraestructura educativa? ¿O no queremos mayor atención a programas de género? ¿O a comunidades indígenas? Pero, sobre todo, atender una transición de seguridad social sin un peso en las arcas del gobierno, como la del ISSSTE y otras.

Hay historia en las acciones de gobierno inmediatas pasadas de todos los partidos políticos. Valoro, ciudadano presidente, su tolerancia. Solo digo: el Partido Verde, hoy y mañana, con su propia personalidad y con sus personalidades —todas— acompañan las políticas de Enrique Peña Nieto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, señor diputado. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Monreal Ávila.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ya para qué quieren apéndices, es impresionante, ¿para qué apéndices? Ya hay muchos satélites. Presidente, nada puede ir bien en un sistema político en el que las palabras contradicen los hechos.

Bienvenido, ciudadano secretario, a este lugar donde se está reuniendo con quienes no representan al pueblo, que actúan en su mayoría como mandaderos y achichinques de los poderosos.

Aquí, ciudadano secretario, se sentirá cómodo entre los suyos, porque usted y ellos representan al sistema corrupto y podrido que mal nos gobierna. Su comparecencia es por disposición constitucional ninguna concesión graciosa.

Diez meses de su gestión, de la gestión de su gobierno, muestran un rumbo claro al despeñadero. Un crecimiento económico que se estima a la baja, desde 0.8 por ciento hasta el 1.5, contrario a lo que ofrecieron a la nación.

Una tasa de desempleo enorme. La reforma laboral que impusieron ha provocado desempleo e inestabilidad. Una carestía y aumento constante de precios y servicios. Un subejercicio brutal, que se refleja en la quiebra de empresas y en la inactividad económica nacional, en la inseguridad y en el desempleo. Un crecimiento significativo de la pobreza y la miseria, sobre todo del campo mexicano, que está profundamente abandonado.

La corrupción sigue campeando y se siguen imponiendo, sin ninguna restricción ni molestia para nadie. No hay un solo indicador que nos muestre tendencia positiva alguna. Nos presentan una aparente, novedosa reforma hacendaria, que sitúan como un gran logro porque no incluye IVA en alimentos y medicina. Eso se debe, sin duda alguna, al movimiento social y a las fuerzas progresista de México y a Andrés Manuel López Obrador.

Ciudadano secretario, este ruido causado por el sector de los suyos dista del alboroto, de los elogios que con frivolidad y asombro se multiplican alrededor suyo. Pero pronto cesará y se extinguirá, porque al pueblo de México no lo engañan sus gritos y sus burlas.

Se incluye una demanda nuestra, permanente: eliminar el IETU y el IDE. Impuestos que aprobaron el PRI y sus adláteres con el voto nuestro en contra. Se los advertimos en su momento, hoy nos dan la razón, acéptenlo. Esperamos, ciudadano secretario, que resistan las presiones de los grupos económicos.

Sinceramente pudiera haber sido peor la propuesta hacendaria. Hoy el discurso de los empresarios nos parece hasta familiar. Hoy veo en la prensa, en distintos medios, su discurso. Dicen los patrones: la reforma hacendaria regresiva. Una mera estrategia recaudatoria. Desalienta la inversión, el crecimiento y el empleo. Es más, la veo tan cercana, que creo que los empresarios están a punto de irse al Zócalo o a crear el club de cordeleros, su propio club.

Sin embargo, ¿quién va a tapan el hoyo fiscal? Las clases medias. La vena santa-annista de esta reforma lo denotan, los impuestos a la clase media y al IVA estandarizado en las fronteras.

El primer impuesto es a los animales domésticos, a los alimentos, que impuso Santa Anna, con el impuesto a los caballos de traspatio y al primer impuesto a las clases medias fue el de las ventanas de las casas recién construidas. Pero no es la única inspiración santanezca, es el aumento del IVA del 11 al 16 por ciento en la frontera. Es lo más molesto que habrá en esta zona del país.

El IVA al 16 por ciento en las fronteras es un impuesto secesionista o separatista, además de ir en contra de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, que avala una tasa menor en las fronteras, en razón de la asimetría con las economías colindantes. Equivaldría a una rendición económica y a una entrega de facto del comercio y de la industria nacional a la economía del sur de Estados Unidos de América.

Nosotros creemos que esto, que Santa Anna es la inspiración de este atraco fiscal. Su reforma, ciudadano secretario, la de su gobierno no es la panacea, porque no incluye el combate a la corrupción ni austeridad republicana, y continúan los privilegios de un país de contrastes y de pobreza.

Por cierto, todos aquellos que se han ido con la finta de que se va a eliminar el régimen de consolidación fiscal, no dice esa la propuesta, la propuesta dice que se buscará eliminar o acotar el régimen de consolidación fiscal. No sabemos después de las negociaciones palaciegas, en qué quede este régimen de consolidación fiscal.

Es un mal momento para el país, ciudadanos legisladores, es un mal momento: decadencia política, corrupción, impunidad, insensibilidad, descomposición social, crisis sistémica.

Nosotros en Movimiento Ciudadano nos deslindamos de esta capirotada fiscal disfrazada de reforma. El referente no es la izquierda progresista, sino un populismo fiscal del PRI de los setenta, con una gran dosis de incremento en la deuda pública, como lo muestra la pretensión de pasar de una política de cero déficit público a la de pleno déficit público.

Si este gobierno pretende realmente copiar a la izquierda y desarmar a las fuerzas progresistas, que empiece por mo-

dernizar a Pemex, sin privatizarlo y por derogar el impuesto a la corrupción agregada.

En conclusión, clases medias y habitantes fronterizos son el oscuro objeto del deseo fiscal infrenable de este gobierno.

Denme la misma oportunidad que a los demás.

Gracias, presidente, por no variar. Arriba López Obrador.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Orive Bellinger. Adelante señor diputado.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, compañeras legisladoras y compañeros diputados, el presidente de la República expresó en el mensaje del 2 de septiembre, su compromiso para impulsar con decisión los cambios de fondo que necesita el país, que no solo venía a administrar, sino a transformar a México y que había dos opciones: mantener la inercia o emprender cambios de fondo.

Las disposiciones de la reforma hacendaria en materia de impuestos por transacciones bursátiles, eliminación de la consolidación fiscal, incremento progresivo del impuesto sobre la renta, solicitud de incremento de déficit fiscal, eliminación del IETU y el IDE y el mantenimiento de los alimentos y medicinas sin IVA, expresa la voluntad transformadora del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, el programa para democratizar la productividad —que elaboraron técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— no garantiza la transformación de la economía y muy probablemente tampoco el incremento de su productividad. En contraposición a lo ofrecido por el presidente, mantiene la inercia de los últimos 30 años y, por lo tanto, nos augura mayor desindustrialización, extranjerización, estancamiento económico, desempleo y más pobreza.

En cambio aquí en la Cámara de Diputados, la Comisión de Competitividad elaboró una iniciativa de ley, que de aprobarse y aplicarse transformará la economía. Se trata de la Ley Reglamentaria de los Artículos 25 y 26 constitucionales en materia de competitividad, suscrita por diputados de cinco partidos, incluyendo los tres mayores y respaldada por agentes económicos representados por sus principa-

les cámaras y confederaciones, así como por decenas de especialistas de universidades públicas y privadas, e incluso por destacados funcionarios públicos del ámbito económico.

El programa para democratizar la productividad de la Secretaría de Hacienda es un programa semejante a los de estos 30 años, porque olvida que para lograr el cambio estructural de la economía es indispensable la formación de emprendedores que tomen decisiones diferentes a las que han venido tomando hasta ahora en materia de inversión, de desarrollo tecnológico, de formas de organizar los procesos de producción y de distribución.

Ser un emprendedor diferente no significa liberar el potencial del empresario actual, como lo plantea el programa de Hacienda. Significa que se transforme el empresario en emprendedor, para que cambie el tipo de decisiones que toma.

Para que esto suceda y, por lo tanto, para que la productividad crezca, no basta con crear condiciones ni eliminar obstáculos existentes, como lo plantea el programa de la Secretaría de Hacienda. Es ineludible que el Estado ejerza la rectoría de un nuevo tipo de desarrollo económico y para ello se coordine con los sectores privado, social y la academia y consensue con ellos una política industrial.

Corea, Chile y China no solo crearon condiciones y eliminaron obstáculos, como lo propone el programa de Hacienda, sino que sobre todo, aplicaron una política industrial, acordada conjuntamente por el Estado y la sociedad, que cambió la estructura de la planta productiva y formó emprendedores y trabajadores con un comportamiento económico diferente.

Para coordinar y evaluar las acciones del gobierno y de los sectores privado y social, es que esta Cámara de Diputados aprobó en el artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo la constitución del Comité Nacional de Productividad, que el presidente de la República instaló y en el que convocó a todos los sectores del país a que juntos construyeran un gran acuerdo nacional a favor de la productividad. En contraste, el programa de la Secretaría de Hacienda reduce al Comité Nacional de Productividad a un simple espacio de diálogo y reflexión.

En cambio, como lo plantea la iniciativa de ley reglamentaria elaborada por la Comisión de Competitividad, el Comité Nacional de Productividad debe establecer, primero, visiones comunes de una economía objetivo, no a seis años

plazo, que ni siquiera las grandes empresas, efectivamente, lo hacen, sino a 30, a 20, a 10 y 5 años plazo. Y dos, una política industrial que sea el medio para la realización de esas visiones en los diferentes sectores económicos y regiones del país. Y tres, para que no sea una política asistencial, matrices de compromiso con indicadores de resultados que sirvan para evaluar desempeños y aplicar incentivos y sanciones a todas las partes firmantes.

Concebido de esta manera, el Comité Nacional de Productividad permitiría construir un nuevo contrato social basado no solamente en la competencia, sino también en la colaboración, como lo han demostrado todas las economías emergentes.

La transformación de la economía que a los mexicanos nos urge y que el presidente de la República ha prometido no hay forma que se realice mediante las señales de mercado, aun con el programa para democratizar la productividad de la Secretaría de Hacienda ni tampoco solo mediante las reformas energética, fiscal y de competencia económica. La transformación requiere tanto la conducción del Comité Nacional de Productividad, presidido por el presidente de la República, con la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social y la academia, como lo han demostrado Japón, Corea, Taiwan, china y Singapur. Como con una ley que integre a toda la economía, apuntalando a las reformas mencionadas, como es la Ley Reglamentaria de los Artículos 25 y 26 constitucionales en materia de competitividad.

El Congreso de la Unión no es tan solo un Poder que toma decisiones sobre las iniciativas que envía el Ejecutivo federal. El Congreso de la Unión es un Poder que genera propuestas para resolver las necesidades de los mexicanos.

Por tanto, proponemos el establecimiento, a la brevedad, de una mesa de trabajo en la que integrantes de la Comisión de Competitividad y representantes del Poder Ejecutivo discutan la iniciativa de ley reglamentaria, para así garantizar que se transformará el modelo de economía prevaleciente, como lo prometió el presidente de la República y lo demandan emprendedores, trabajadores, especialistas, servidores públicos, legisladores de todos los partidos y el pueblo en general. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco.



**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros legisladores. Bienvenido, señor secretario. Es cierto, México vive tiempos de definiciones, la realidad nacional plantea desafíos profundos en torno al crecimiento económico, al desarrollo social, a la consolidación de nuestra democracia y a la construcción de un futuro habitable para todos. Estamos inmersos en un intenso proceso de reformas estructurales largamente aplazadas.

La presencia del señor secretario el día de hoy debe propiciar un diálogo republicano entre el Poder Legislativo y la representación del Ejecutivo nacional, con el objeto de precisar los aspectos sustanciales de la propuesta de reforma hacendaria, el paquete económico 2014 y la situación económica en la que incurre.

Es evidente que la economía nacional no está creciendo, que las finanzas públicas experimentan fuertes presiones que ponen en riesgo la relativa estabilidad macroeconómica lograda en los últimos lustros.

El propio titular de Hacienda lo ha manifestado en el Primer Informe de Gobierno y en la presentación de la reforma hacendaria. El bajo crecimiento económico propicia la persistencia de la pobreza, impide la generación de empleos y, en los hechos, vulnera el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población.

Estamos conscientes de que existen inercias internas y externas que influyen en la configuración de la actual situación económica. Sin embargo, es preciso que el secretario de Hacienda nos explique a detalle las causas de la actual situación. Por ejemplo, que nos comparta cuáles son las razones de fondo para que existan subejercicios de considerable cuantía en sectores claves para reactivar la actividad económica. Y, en este contexto, presenta el Ejecutivo federal su propuesta de reforma hacendaria, que tiene por objeto detonar el crecimiento económico y hacer efectivos los derechos sociales.

Reconocemos que esta propuesta contiene aspectos relevantes, como la decisión de no incrementar o ampliar los impuestos al consumo, que en un momento de estancamiento económico podría tener efectos contraproducentes e incrementar la inconformidad social.

Estamos de acuerdo también en que paguen más los que más tienen, gravar dividendos y utilidades bursátiles, así como la eliminación del régimen de consolidación fiscal y

gran parte de los tratamientos preferenciales y los regímenes especiales.

Nueva Alianza ha propuesto medidas legislativas en este sentido, para combatir la evasión y la elusión de impuestos, y a la vez simplificar el pago de contribuciones y proteger a los contribuyentes contra el abuso de autoridades fiscales. Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que si no fortalecemos el sistema de transparencia y rendición de cuentas efectivas ninguna reforma logrará el objetivo de superar la debilidad fiscal del Estado, que le impide cumplir cabalmente sus obligaciones sociales.

De igual forma, Nueva Alianza considera que si no se consigue el objetivo de disminuir sustancialmente la pobreza y sus causas estructurales, así como cerrar las brechas de la desigualdad, no podemos decir que las reformas o las políticas funcionen.

Por ello reconocemos el carácter social de la propuesta de reforma hacendaria. Transitar hacia un esquema de universalismo básico en materia de seguridad social es una demanda creciente de la sociedad mexicana, que se inscribe en una tendencia internacional que abarca países con similares niveles de desarrollo al nuestro.

La pensión universal y el seguro de desempleo constituyen una necesidad en el marco de la reciente reforma de flexibilización laboral. Si se flexibiliza el mercado laboral tenemos que proteger a los trabajadores y a la población en general con la ampliación de sus derechos sociales. En Europa a este fenómeno o a este proceso se le ha llamado flexiguridad, a esta política de Estado, implementada para equilibrar la flexibilidad laboral con la seguridad social.

En este punto tenemos que manifestar categóricamente que el esquema de seguridad universal tiene que partir de un diagnóstico integral de la situación que priva en el ISSSTE, en el IMSS, en el Seguro Popular, y en el sistema de pensiones. Necesitamos saber con precisión la situación financiera, administrativa, técnica y operativa de estas instituciones para corregir anomalías antes de atribuirle nuevas responsabilidades.

La reforma hacendaria es impostergable, se estima que generará una recaudación adicional del 1.4 por ciento del producto interno bruto en 2014 y hasta 3 por ciento en 2015. Es por ello que el paquete económico para el ejercicio 2014 tiene que analizarse a la luz de los objetivos estratégicos planteados en la reforma hacendaria.

La decisión de ampliar el déficit fiscal de 0 por ciento en 2013 a 1.5 por ciento en 2014, constituye una decisión entendible, porque busca detonar las actividades económicas. Pero esperamos que se tengan controladas todas las variables para no incurrir en la nociva dinámica de financiar el crecimiento a través de endeudamiento.

En todo caso, Nueva Alianza se manifiesta por un Presupuesto con orientación social. La inversión en educación, salud y alimentación deben ser la máxima prioridad compartida de todos los grupos parlamentarios.

El incremento sustancial del presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social es bienvenido, siempre y cuando se fortalezcan las reglas de operación para eficientar dichos programas, orientarlos a desarrollar capacidades productivas de las personas y evitar al máximo el asistencialismo; además, que se establezcan metas para superar el ciclo intergeneracional de la pobreza.

En el caso del presupuesto destinado a la educación, es importante que en esta Cámara de Diputados nos comprometamos a unir esfuerzos para asignar recursos crecientes que se acerquen al 8 por ciento del producto interno bruto establecido en la Ley General de Educación y recomendado por la Unesco.

La reciente reforma educativa se culminó en su etapa legal y requiere de una asignación de recursos considerablemente mayor para hacer realidad los objetivos de tener educación de calidad con equidad y favorecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros de México.

El incremento a ese presupuesto que se propone en el proyecto de Presupuesto 2014 es inercial, no considera las necesarias inversiones que implica esta reforma educativa. La infraestructura escolar tiene que renovarse en un gran porcentaje para que sea funcional, moderna y segura, de otro modo la calidad difícilmente se logrará y la equidad seguirá determinando estudiantes de primera y estudiantes de segunda.

Compañeros y compañeras legisladores, la comparecencia del secretario de Hacienda en este recinto tiene que generar compromiso y acuerdos para darle sentido y viabilidad a este mecanismo de interlocución entre Poderes.

Para Nueva Alianza de aquí debe surgir el compromiso de que la conducción de la política económica se oriente hacia un impulso sostenido del crecimiento económico sus-

tentable. Que la política económica se armonice con la política social, para que los objetivos en materia de desarrollo e inclusión social sean de igual o mayor jerarquía que los objetivos macroeconómicos.

Refrendamos entonces nuestra disposición para contribuir al diálogo y al acuerdo, a la construcción de consensos para transformar la hacienda pública en una fuente de desarrollo y armonía social. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada.

En cumplimiento a la fracción III del punto tercero del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jorge Herrera Delgado, para plantear pregunta por el Grupo Parlamentario del PRI; diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, para hacer el comentario del mismo Grupo Parlamentario del PRI.

El señor diputado Carlos García González, para plantear pregunta del Grupo Parlamentario del PAN, y para hacer comentario la diputada Verónica Sada Pérez, del mismo grupo parlamentario.

Para plantear pregunta del Grupo Parlamentario del PRD la diputada Socorro Ceseñas Chapa y ella misma hará el comentario del grupo parlamentario. El diputado Enrique Aubry, para plantear pregunta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y hará el comentario el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Para plantear pregunta del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Luisa María Alcalde Luján, y hará el comentario por el mismo grupo parlamentario el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Para plantear pregunta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y él mismo hará el comentario del grupo, el diputado Adolfo Orive Bellinger.

Finalmente, tanto para plantear pregunta como para hacer el comentario del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Jorge Herrera Delgado.

**El diputado Jorge Herrera Delgado:** Buenos días a todos. Buenos días, señor secretario de Hacienda y Crédito Público. Compañeras y compañeros legisladores, en primer lugar, señor secretario, reconocer acerca de las iniciativas que fueron presentadas el pasado domingo, que buscan corregir de fondo áreas de oportunidad —que no fueron atendidas por lo menos durante la última década— que llevan como visión crear un nuevo sistema fiscal que distribuya la riqueza, que rompe paradigmas con la visión de política social, que migra de una visión asistencialista a una que busca los derechos universales de todos los mexicanos. Y yo diría a una visión humanista, que va más allá de garantizar derechos laborales con los derechos que deben de tener todos los mexicanos.

Debe resaltarse el amplio ejercicio de responsabilidad social que se ha mostrado al presentar un paquete fiscal y una reforma hacendaria, que sirve para hacer lo que queremos todos los legisladores aquí presentes: ayudar a construir un México más justo. Uno donde se privilegie actuar de inmediato para atacar y atender la gran agenda de cambio y de transformación, que ha propuesto el presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Es sin duda una reforma hacendaria, una reforma social que habrá de dar mayores oportunidades de crecimiento económico. Es en ese sentido la primera parte de mi intervención, señor secretario.

El año pasado en el paquete económico 2013 se presentó una expectativa de crecimiento de 3.5 por ciento. Sin embargo, a lo largo del año se ha tenido que ajustar esta expectativa de crecimiento a la baja. De acuerdo con su dependencia, hoy tenemos una expectativa de crecimiento de tan solo 1.8 por ciento.

En este contexto, señor secretario ¿qué perspectivas tiene el crecimiento de la economía para el resto del año? ¿Qué anticipan para 2013 y 2014 los Criterios Generales de Política Económica y, sobre todo, qué riesgos vislumbra en mediano y largo plazo para nuestra economía nacional?

De acuerdo con la Secretaría a su cargo, la hacienda pública actual puede implementar las medidas contracíclicas que se requieren para estimular a la economía. En este contexto anunció un programa de aceleración del crecimiento.

Sin embargo, señor secretario, ¿es esto suficiente para reactivar la actividad económica y para alcanzar una trayectoria de mayor crecimiento y mayor beneficio para la po-

blación? ¿Podría explicarnos en qué consiste este programa? ¿Qué medidas alternativas se proponen y se pondrán en operación para incentivar el crecimiento de la demanda doméstica y el fortalecimiento de nuestro mercado interno?

En particular, señor secretario, ¿cómo se justifica que nos solicite un déficit para este año de punto 4 por ciento, cuando ustedes habían establecido como principio de prudencia el tener un déficit cero para 2013?

Por otra parte, señor secretario, para 2014 el paquete económico enviado por el presidente de la República prevé un déficit de 1.5 por ciento del PIB, argumentando que en este déficit se permitirá un estímulo contra-cíclico para apoyar a la economía y al empleo. ¿Podría explicarnos cómo los cambios que está proponiendo a la Ley de Responsabilidad Hacendaria dan certidumbre sobre el futuro del déficit fiscal?

Y en el mismo sentido, ¿cómo se mejora la transparencia presupuestal en este paquete económico y qué medidas se están proponiendo para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas en el gasto público, sobre todo incluyendo el gasto de las entidades federativas?

Finalmente, señor secretario, otra de las preocupaciones relevantes en mi grupo parlamentario es acerca del IVA en los servicios educativos. Quisiera escuchar de usted sus comentarios sobre explorar mecanismos que puedan aliviar a los padres de familia en este caso. Es todo, señor presidente. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para dar respuesta, el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su venia, señor presidente. Gracias, diputado Herrera. Efectivamente, México atraviesa un momento de desaceleración en su crecimiento. El país está creciendo, pero está creciendo menos de lo que puede y debe crecer y esto obedece a —primero— una desaceleración importante en el resto del mundo.

Si comparamos los pronósticos de crecimiento económico que existían a finales del año pasado, no solamente para México sino para los países de América Latina, para los Estados Unidos de América y para Europa, vemos que en todos los casos se estima un crecimiento inferior. Las ma-

yores afectaciones en el caso de América Latina son para Brasil y para México. Y por supuesto también algunos efectos en el mercado interno, particularmente en el sector de la construcción, incluyendo el sector de la vivienda.

Por ello, el crecimiento económico para este año será inferior al crecimiento que originalmente habíamos estimado, que ya preveía una cierta desaceleración, pero no en este grado.

Hacia adelante nuestro pronóstico de crecimiento es que —de aprobarse la reforma hacendaria y el paquete económico que ha enviado el presidente de la República a esta soberanía— se tendrá un crecimiento del 3.9 por ciento, que todavía está por debajo del potencial, pero que implicaría una recuperación importante. Pero México debe de crecer más y para crecer más hay que llevar a cabo las transformaciones de fondo, los cambios estructurales en los que ya trabajan la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

El Programa de Aceleración del Crecimiento al que usted se refiere es un esfuerzo oportuno y contundente para reactivar el crecimiento de nuestra economía. En primer lugar —como usted bien apunta— implica modificar la meta de balance aprobada por esta Cámara de Diputados para el año 2013, de tal manera que los menores ingresos públicos que se prevén para el resto del año no se reflejen en una reducción del gasto público en los últimos meses del año.

El déficit de 0.4 por ciento del PIB permitirá evitar un recorte al gasto en este último trimestre del año de aproximadamente 65 mil millones de pesos. Creo que las familias que pueden perder su empleo, los pequeños comercios y empresas que verían disminuidas sus ventas reclamarían con justa razón al Estado el no tomar medidas oportunas y responsables.

Hoy en este momento lo responsable es sostener el nivel de gasto aprobado por esta Cámara para evitar una mayor disminución del crecimiento económico.

Para el año próximo el gobierno propone un impulso significativo al crecimiento económico a través de un déficit transitorio y moderado. Este déficit será posible siempre y cuando se fortalezcan los ingresos públicos, como se propone en la reforma hacendaria y siempre y cuando esta soberanía tenga a bien aprobar las modificaciones a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos darán un mejor marco prudencial hacia adelante, estableciendo

no solamente una nueva regla de balance estructural, sino también un techo al crecimiento del gasto corriente. Para esto son los cambios a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con respecto a las medidas que se toman para tener un gasto más eficiente y transparente en las transferencias a los estados, la iniciativa propone dos modificaciones importantes a los rubros que implican la mayor cuantía en el Presupuesto, que son el gasto en educación y el gasto en salud.

En salud, por ejemplo, se propone que las transferencias a los estados derivados del Ramo 33 y del Seguro Popular se hagan en especie. Por ejemplo, el caso de medicinas, de tal manera que se entreguen las medicinas a los estados para asegurar que las clínicas, los hospitales tengan con qué atender a los pacientes.

En el caso del fondo educativo se propone que el gobierno federal asuma directamente el pago a los maestros, respetando sus derechos laborales y todas sus prestaciones. Pero asegurando que tenemos un mejor control de la nómina y un mejor control del pago, asegurando que les llegue a los maestros y tengamos economías.

Finalmente, en el tema de las colegiaturas, que es algo que hemos escuchado ya esta mañana de todos los grupos parlamentarios, quiero establecer que la propuesta atiende un principio de progresividad protegiendo a los que menos tienen.

Sin embargo, el gobierno de Enrique Peña Nieto es sensible y escucha los planteamientos de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto que sí, señor diputado, estamos más que listos para trabajar con esta soberanía, con la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados para encontrar alternativas que tengan un menor impacto sobre las clases medias y los padres de familia.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, secretario. Tiene la palabra, hasta por tres minutos para hacer comentarios, la diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con su venia, señor presidente. Quiero reiterar la convicción y el sentir del Grupo Parlamentario del PRI, y éste es el apoyo decidido al paquete económico 2014.

Hay muchas razones para apoyar esta propuesta y voy a mencionar solo tres. Primera, porque combate frontalmente a la evasión y la elusión fiscal. Esta iniciativa es el fin de la historia de devolver miles de millones de pesos a los grandes consorcios que se toleró en el pasado.

Por eso esta iniciativa no solo tiene la bondad de fortalecer las finanzas públicas, también fortalecerá a la autoridad del Estado mexicano sobre el poder del dinero. Se acabó el gobierno que siempre perdía los juicios tributarios ante los grandes capitales, mientras la clase media miraba con asombro esta grave injusticia fiscal.

Segundo, porque este paquete es justo y progresivo, pagarán más quienes más tienen, y los privilegios del los regímenes especiales serán cosa del pasado. La reforma hacendaria propone eliminar el 77 por ciento de los regímenes preferenciales vigentes.

En México, las grandes empresas que ganan, que lucran de manera abundante, aunque legítima, tienen que pagar impuestos proporcionales a sus utilidades. Es un mandato constitucional, por eso celebramos que se graven las ganancias de capital y los dividendos en la Bolsa de Valores, pero resulta intolerable que un microcomercio pague impuestos y las grandes transacciones de capital bursátil no lo hagan.

Tercero, porque trasciende el culto a las figuras y cifras macroeconómicas, mientras la gente se moría de hambre. Hoy se considera un endeudamiento razonable y sano de 1.5 por ciento del PIB para 2014, que será además transitorio, que se destinará a las obras de infraestructura, que son las que más empleos generan.

Se acabó la época del pueblo hambriento y el tesoro lleno. La deuda por sí misma no es mala, sino el mal uso que se le puede dar. Alemania, Estados Unidos de América e Inglaterra tienen deudas mayores al 80 por ciento del PIB y son economías pujantes, pues tienen un sano manejo de sus pasivos. Por eso resultan reprobables las voces que se escandalizan por una propuesta de manejar un déficit responsable.

Compañeras y compañeros, nadie, absolutamente nadie dijo que transformar México era una tarea fácil. Sabemos que hay que vencer inercias y resistencias, y en algunas ocasiones tendremos capítulos impopulares, pero imprescindibles para este país y para sacarlo adelante.

Que quede claro, el PRI apoya este paquete porque es netamente social. Tan social y tan comprometido con los que menos tienen, que ha despertado los celos de la izquierda más radical, a quienes hoy hago un atento y respetuoso llamado para que se sumen a esta iniciativa. Gracias. Vamos a mover a México. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular pregunta, el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto García González:** Señor secretario, los diputados de Acción Nacional hemos comenzado a revisar el paquete económico para 2014 y en especial lo relativo a la Miscelánea Fiscal. Sin embargo, vemos que las reformas que se proponen quedan cortas, limitadas y cargan una vez más la recaudación a los de siempre, a los contribuyentes cautivos.

Nos preocupan varias propuestas, tales como el cobro del IVA a los servicios de educación, rentas y créditos hipotecarios, la aplicación del IVA a las importaciones de insumos de la industria exportadora, y definitivamente el incremento de la tasa del IVA del 11 al 16 por ciento en la zona fronteriza de nuestro país.

Asimismo consideramos que la Miscelánea Fiscal propuesta es de bajo alcance, ya que por una parte no aumenta la base de contribuyentes, no combate de manera efectiva el sector informal y, sobre todo, acude a un déficit fiscal, no del 1.5, del 3.5 por ciento del producto interno bruto, incluyendo a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

Bajo este contexto, me concreto a tres puntos fundamentales para Acción Nacional sobre la Miscelánea Fiscal que se nos propone. En primer lugar, señor secretario, le adelanto que Acción Nacional no acompañará la reforma a la Ley del IVA para eliminar la tasa del 11 por ciento en la región y franja fronteriza. Estamos convencidos que esta propuesta provoca una fuerte contracción económica en las ciudades de las fronteras y una pérdida de competitividad, ya que se incrementarán los precios de los bienes y servicios encareciendo el costo de la vida, modificando los padrones de consumo y también aumentando las importaciones de bienes y afectando el poder adquisitivo de las clases más desprotegidas.

Por ejemplo, represento, señor secretario, el IV distrito de Tamaulipas, con cabecera en Matamoros. De este lado pagamos un impuesto al consumo del 11 por ciento, mientras que en las ciudades del estado de Texas el impuesto es solamente el 8.25 por ciento. De elevarse la tasa al 16 ésta sería del doble de la de Texas, ocasionando una fuga de divisas y consumidores nacionales al otro lado de la frontera, trasladándose el impuesto esperado a los Estados Unidos de América y repercutiendo severamente en la generación de empleos en la región.

Señor secretario, por favor, díganos qué mediciones económicas y corridas financieras se hicieron para llegar a esta propuesta. ¿Ya se valoraron los efectos colaterales? ¿Qué repercusiones en materia de competitividad y empleo se tendrán en la región?

En segundo lugar, nos preocupan las reformas a la Ley Aduanera, ordenamiento que regula las operaciones de nuestro comercio internacional, que son motor fundamental para la economía, que representan el 60 por ciento del producto interno bruto y en donde se recauda el 46 por ciento del IVA nacional.

No comprendemos cómo esta iniciativa se aleja de la política aduanera moderna y sus ejes fundamentales, tales como la seguridad jurídica a los usuarios, la promoción a las exportaciones y el combate a la evasión fiscal.

La misma exposición de motivos tiene afirmaciones tendenciosas e incongruentes. Por un lado dice que a través del sistema electrónico que se propone se podrán efectuar el pago de las contribuciones, y eso ya pasa desde hace varios años. También dice que va a haber opcionalidad en los prestadores de los servicios de comercio exterior, cuando esto ya existe, a través de las figuras de los apoderados y los agentes aduaneros. Habla de controles en materia de seguridad nacional. Pero deja abierto a cualquier importador o exportador para que se despache por sí solo, cuando este Congreso ha reconocido que las operaciones de comercio exterior son actividades vulnerables, por ejemplo, para el lavado de dinero.

Pero, señor secretario, le preguntaría, ¿qué no es esto una contrarreforma a nuestro sistema aduanero? Todo el mundo y nuestros principales socios comerciales hacen esfuerzos y exigen políticas de certificación y seguridad en el comercio internacional, y lo que se nos propone pensamos que va en sentido contrario.

Señor secretario, se dice que estas reformas beneficiarán a cerca de 37 mil exportadores y a 79 mil importadores, pero dígame, ¿cuáles son esos beneficios? Y por otro lado, ¿cuáles serán los controles fiscales y aduaneros para las empresas?

Porque no podemos omitir que existe un gran problema de corrupción, no podemos dejar de decir que sigue habiendo contrabando de mercancías y de introducción de mercancía pirata y lo único que estas medidas harían sería incentivar más estas prácticas ilegales y, sobre todo, desleales para las empresas que sí generan empleos y que son a los mismos contribuyentes que ahora les quieren cobrar más impuesto.

En tercer lugar, en Acción Nacional no compartimos la visión del Ejecutivo para promover el desarrollo de la frontera norte. Por un lado, se propone elevar los impuestos para aquella zona, y por el otro, se propone cobrar el IVA y el IEPS a la importación de los insumos de la industria exportadora.

Las empresas maquiladoras, señor secretario, como usted sabe, han tenido regímenes de excepción por su gran generación de empleos y de divisas, pero con las reformas fiscales solamente se limitarán su liquidez en detrimento de su expansión y crecimiento.

Se estimó, señor secretario, el impacto que esta medida tendrán el sector maquilador y manufacturero, como el automotriz, por ejemplo, que genera cientos de miles de empleos, no solo en la región fronteriza, en todo lo largo y ancho de nuestro país.

En Acción Nacional –y con esto termino, señor presidente– no encontramos congruencia en las políticas públicas y la Miscelánea Fiscal que se nos propone. El compromiso de los diputados de Acción Nacional está con los que menos tienen y con la defensa de la clase media.

Somos, señor secretario, y seremos una oposición responsable que seguirá trabajando por una economía dinámica, con empleos y en crecimiento, capaz de generar las oportunidades que todas y todos nuestros ciudadanos se merecen. Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para dar respuesta, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su permiso, señor presidente. Gracias, señor diputado Carlos García González. Empiezo reiterando lo que he dicho ya sobre la propuesta de IVA a las colegiaturas. Insisto, entendemos que éste es un tema de gran sensibilidad para esta Cámara de Diputados y reiteramos la voluntad del Ejecutivo federal para trabajar y encontrar opciones que no tengan un impacto sobre las clases medias y particularmente sobre los padres de familia.

Quiero referirme particularmente al régimen de las maquiladoras que usted menciona. Coincido plenamente con usted, diputado, las maquiladoras son parte fundamental del crecimiento de la economía mexicana.

En el año 2003 se modificó el régimen de maquiladoras estableciendo criterios más amplios para la incorporación de otras empresas. Hoy lo que tenemos es un conjunto de empresas que sin ser propiamente maquiladoras se acogen a este régimen, más como una forma de elusión que como una forma para tener competitividad genuina. De lo que se trata es de preservar el régimen de maquiladoras, preservando la competitividad de las maquiladoras, pero cerrando aquellas oportunidades de simulación.

Lo que se propone, en primer lugar, es elevar el porcentaje mínimo requerido de exportaciones para las maquiladoras. Hoy en día hemos identificado empresas que apenas exportando el 10 por ciento de su producción se acogen al régimen de maquiladoras. Eso es un abuso. Estamos proponiendo que se tenga un mínimo de 80 por ciento de exportación para ser considerado maquiladora.

Segundo. En el tema del IVA lo que se está proponiendo es que las importaciones temporales, que realmente sean temporales, queden exentas del IVA. Pero esto lo lograremos si al momento en que se hace la importación se paga el IVA y al momento en que se reexporte se devuelve el IVA.

Actualmente tenemos muchos casos donde las supuestas importaciones temporales se quedan en el país de manera definitiva y eso tiene un daño muy importante y así nos lo ha hecho saber la representación del sector industrial sobre la planta productiva mexicana. Sí queremos que se preserve el tratamiento a las importaciones temporales, pero cuando sean genuinamente temporales.

En materia de Ley Aduanera, qué bueno que toca usted este punto, porque creo que hasta ahora la opinión públi-

ca ha prestado poca atención a las propuestas en materia aduanera que se incluyen en la reforma.

Debo decirle que la principal modificación que se propone es eliminar el requisito de los importadores de contratar a un agente aduanal. Aquí en el mundo hay países como Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay o México que exigen el uso de un agente aduanal. Sin embargo, hay otros países con los que competimos, como Argentina, Brasil y destacadamente los Estados Unidos de América, donde no se requiere un agente aduanal.

El que podamos disminuir los costos del agente aduanal puede significar ahorros entre el 0.5 y hasta el 6 por ciento del valor de la mercancía importada. Y algo muy importante, permitirá a México adherirse al Convenio de Kioto en materia aduanera para facilitar el comercio en beneficio de los importadores y, sobre todo, en beneficio del consumidor mexicano.

En materia de IVA en frontera. Sin duda la iniciativa está proponiendo un tema altamente sensible para los estados de la frontera, también para Baja California Sur y por supuesto, para el estado de Quintana Roo.

Si lo que buscamos es una reforma progresiva estamos obligados como país a hacernos algunas preguntas. ¿Por qué —por ejemplo— debe pagar 16 por ciento de IVA la mixteca oaxaqueña y no una ciudad de la frontera? ¿Por qué Cancún debe tener un tratamiento distinto en el IVA al que tiene Acapulco o al que tiene Puerto Vallarta?

Lo que se está proponiendo es homologar el IVA, en virtud de un dato muy importante: si analizamos los precios al consumidor entre las ciudades de la frontera y el resto del país los precios son los mismos. Esto quiere decir que el tratamiento especial de IVA-frontera no está beneficiando al consumidor de la frontera, está beneficiando a los intermediarios de las empresas que están tomando para sí esta ganancia. Y esto, señor diputado, no es justo.

Proponemos a los señores representantes de los estados fronterizos, de Baja California Sur y de Quintana Roo, trabajar juntos para encontrar mecanismos que compensen y hagan de esto una propuesta ganadora también para los estados que representan. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, secretario. Para formular comentario tiene el uso

de la palabra, hasta por tres minutos, del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Verónica Sada Pérez.

**La diputada Verónica Sada Pérez:** Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, doctor Luis Videgaray, ha venido usted aquí a este recinto con el propósito de defender lo indefendible. Todo México espera sus respuestas claras y concretas.

Los malos resultados en el manejo de las finanzas públicas y en el manejo de los gastos gubernamentales, principalmente en los programas sociales, son evidentes. Se concluye de manera categórica que en este primer año de gobierno la economía de nuestro país ha ido a la baja.

Las promesas se hacen para cumplirse. En campaña el actual presidente de México, Enrique Peña Nieto, dijo textualmente: El producto interno bruto crecerá durante mi gobierno a un promedio de un 5 por ciento anual.

Es fácil intentar engañar a los mexicanos con falsas promesas, pero la realidad siempre sale a flote, llegando siempre el día de dar cuentas. ¿Y hoy cuál es el resultado? Un crecimiento mediocre, estimado de solo 1.8 por ciento para este primer año. Comparemos pues los últimos tres años del gobierno panista, el crecimiento del producto interno bruto fue en promedio de 4.2 por ciento en los últimos tres años.

Por otro lado, según el informe de la Secretaría de Hacienda —el mismo informe que ustedes entregaron, con corte a junio de este año— reconoce usted un subejercicio en el gasto de más de 44 mil millones de pesos. Pero lo más alarmante es que dicho subejercicio se tiene en los importantes rubros de infraestructura, salud, educación, desarrollo social y en el sector agropecuario.

¿Cómo es posible que hoy se nos solicite la aprobación de más impuestos para contar con más recursos, si no han sabido gastar lo que se les fue autorizado por este Poder Legislativo?

Oímos sus argumentos, señor secretario, con respeto, respecto al IVA en la frontera, pero en el Grupo Parlamentario del PAN seremos reiterativos en señalar nuestro desacuerdo en gravar con el IVA las importaciones temporales que se realizan en el sector maquilador, pues de implementarse este impuesto el concepto original y exitoso de la industria maquiladora desaparecería.

¿Sabe usted que con este gravamen iluso pone en peligro a las empresas establecidas que generan casi 3 millones de empleos directos? Si hay que corregir el comportamiento de los empresarios del sector de las maquiladoras hagámoslo, pero no por el camino fácil, que es subiendo los impuestos.

¿No sería lógico proponer que en lugar de cargar con más impuestos a esta economía mexicana busquemos mejor ampliar la base de contribuyentes con simplificaciones administrativas y cuotas únicas? ¿Por qué no fueron también valientes para plantear de manera alterna un programa de austeridad gubernamental y de lucha contra la corrupción?

Termino diciendo: todas las fuerzas políticas de este país, hoy aquí representadas, nos hemos unido y solidarizado para sacar adelante importantes reformas, como fue la educativa, la laboral, la financiera y la de telecomunicaciones, entre otras.

Señor secretario, por favor, no echen a perder lo construido con mucho esfuerzo por todos y por todos los mexicanos con esta miscelánea recaudatoria. Gracias por su atención, señor secretario.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Verónica Sada Pérez.

Ahora para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Socorro Ceseñas Chapa.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, primero que nada decirle, ¿por qué omitió hablar sobre los nueve meses de gobierno? ¿Será porque consideró que no hubo resultados exitosos?

La información del Primer Informe del Gobierno de Peña Nieto, señala la consolidación de la estabilidad macroeconómica como una política de Estado y cimiento primordial sobre el cual se construye el desarrollo nacional. Los primeros nueve meses de su administración evidencia su incapacidad para lograr esa pretensión. Las reservas internacionales han alcanzado su máximo histórico llegando a los 172 mil 632 millones de dólares. Sin embargo, la economía no crece a más del 1.8 por ciento, el esquema monopolístico y oligopólico de la actividad productiva se mantiene, el déficit del empleo en nuestro país asciende a 34 millones de



plazas y 8 millones de personas buscan trabajo sin encontrarlo.

Doctor Videgaray, ¿por qué razón insiste en una política económica que no genera igualdad, no resuelve los grandes problemas de justicia, cancela el crecimiento de la economía y mantiene la alta concentración del ingreso, en detrimento de quienes crean toda la riqueza en este país?

El Primer Informe señala que es imprescindible proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico y buscar recaudación de fuentes distintas a las derivadas de la actividad petrolera, con énfasis en la recaudación tributaria de los tres órdenes de gobierno, la eficiencia de la administración e incorporar a la economía formal a los sectores y grupos que se encuentran al margen del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Señor secretario, ¿por qué razón promueven exenciones fiscales, deducciones, regímenes especiales y subsidios que equivalen a más del 3.5 del producto interno bruto por lo que el gobierno pierde alrededor de 600 mil millones de pesos, de acuerdo al Presupuesto de Gastos Fiscales y deja intacto a 400 grupos económicos que solo aportan el 1.7 por ciento de sus ingresos, de acuerdo a información del propio SAT?

El Informe del Gobierno señala fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y municipios para que fortalezcan sus haciendas públicas. Es acertada esa pretensión. Sin embargo, no se refleja en la voluntad del gobierno para resarcir los desfalcos que sufren entidades de los tres niveles de gobierno.

Doctor Videgaray, ¿cuál es el razonamiento del gobierno federal para mantener un esquema de impunidad anhelando la prescripción de los delitos y causándole daño patrimonial al Estado mexicano? Porque no olvidamos, y aún nos debe una explicación por promover la inclusión del artículo tercero transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación 2013 —el año pasado— lo que devino en la condonación de más de 260 mil millones de pesos por concepto de créditos fiscales.

¿Por qué no acatar las disposiciones del IFAI para informar sobre personas físicas por concepto de créditos fiscales? ¿O por qué no acatar las disposiciones del IFAI para informar sobre personas físicas, morales y ahora municipios y entidades sobre la condonación del ISR?

Con respecto al paquete económico, en cumplimiento con lo establecido en la ley, el Ejecutivo presentó la propuesta del paquete económico 2014. A nosotros nos parece una solicitud incompleta que se encuentra recorriendo su zona de confort antes de ser una verdadera alternativa para detonar el crecimiento económico y el desarrollo para el país.

En concreto, señor secretario, ¿de qué forma suplirá la debilidad de la propuesta el gobierno federal si no consigue —como es evidente— el respaldo para gravar las colegiaturas, o si la reforma energética no es aprobada? Pues el nuevo régimen de Pemex se basaría en la violación a los artículos 27 y 28 constitucionales, al sentar bases de contratos de utilidad compartida, asignaciones en exploración para privados y establecer regalías y dividendos con sociedades mercantiles y socios particulares en 2014.

Doctor Videgaray, ¿por qué engaña a esta soberanía? ¿O debemos entender que el secretario de Hacienda comete errores del orden de los 70 mil millones de pesos y pretende en su artículo transitorio trasladar este grave error ahora a este Congreso? ¿Cómo confiar en su propuesta, si lo mete de manera escondida? ¿Por qué no meten una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos 2013? Deciden eludir y no cumplir.

Señor secretario, ¿de qué manera puede explicar la intención del gobierno federal para que en este país absolutamente desigual, que quienes con esfuerzo inconmensurable aspiran a obtener una mejoría en su calidad de vida, la administración de Enrique Peña Nieto les cancele la posibilidad de ejercer derechos, como la educación, la obtención de una propiedad, el adquirir un departamento y sean tratados de la misma forma de empresarios que han acumulado fortunas que los colocan entre los más ricos del mundo?

En el 2008 el Fondo de Estabilización para la Inversión —termino con esta pregunta— en Infraestructura de Pemex, una propuesta de tal calado, señor secretario, ¿en qué forma puede contribuir al fortalecimiento de la empresa, si se conduciría por mecanismos plagados de opacidad y, sobre todo, el libre albedrío de Hacienda?

Y qué decir del anexo número 12, que nos explique qué criterios utilizaron para disminuir en 42 programas que tienen que ver con la igualdad entre mujeres y hombres y el programa de los compañeros de los pueblos indígenas, donde hay un subejercicio de más del 75 por ciento. Es cuanto en esta primera participación de mis preguntas, señor secretario y le entrego por escrito.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputada doña Socorro Ceseñas Chapa. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su venia, señor presidente. Diputada Socorro Ceseñas, gracias por sus preguntas. En primer lugar, me permito referirme al Presupuesto de Gastos Fiscales. El Presupuesto de Gastos Fiscales, a partir de la reforma que ha presentado el Ejecutivo a esta Cámara de Diputados, tendrá una disminución muy importante.

Actualmente el Presupuesto de Gastos Fiscales para 2013 representa el 3.61 por ciento del producto interno bruto. Esta cifra con la reforma disminuirá al 2.23 por ciento. Es decir, una disminución del 38 por ciento. Esto se logra gracias a la eliminación de tratamientos preferenciales y regímenes especiales.

Con respecto al Programa de Condonación de Adeudos previsto en la Ley de Ingresos, debo informar que el programa no fue parte de la iniciativa del Ejecutivo, sino fue un programa instruido a través de la Ley de Ingresos por esta Cámara de Diputados y el Senado de la República y fue implementado en los términos ordenados por la propia ley.

Con respecto a la información fiscal de contribuyentes en lo individual, la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria se apegan a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, teniendo como valor superior el respeto al Estado de derecho.

Con respecto al régimen fiscal de Pemex, le debo aclarar que lo que se propone es un régimen que tenga un periodo de transición para entrar en vigor. Un régimen que entrará en vigor, de ser aprobado por el Congreso de la Unión, a partir del 1 de enero del año 2015, que permita hacer las adecuaciones conducentes en la gran empresa petrolera mexicana.

Pemex seguirá siendo una empresa 100 por ciento nacional. Pemex y el petróleo seguirán siendo de los mexicanos. Pero Pemex necesita un nuevo régimen fiscal, un nuevo régimen fiscal —insisto— que la trate como una empresa, como cualquier otra empresa petrolera del mundo.

El gobierno a través de la Secretaría de Hacienda debe dejar de tratar a Pemex como una dependencia de gobierno y debe de tratarla como una empresa con visión de largo plazo.

El déficit, diputada, no es oculto. Desde el domingo el presidente de la República fue muy claro en su mensaje dirigido a la nación: que se está proponiendo un déficit para este año del 0.4 por ciento, en virtud del cambio en el entorno macroeconómico internacional y también doméstico, y de no hacer este ajuste, el mantener la meta de déficit cero implicaría que en los últimos tres meses del año habremos de reducir el Presupuesto en 70 mil millones de pesos, afectando obra pública, afectando al sector de la construcción y afectando el crecimiento de México.

Creo que los mexicanos nos reclamarían, con toda razón, que el Estado, las instituciones del Estado, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no reaccionemos con responsabilidad y con oportunidad, pero también con toda transparencia.

Finalmente, con respecto a los grandes contribuyentes, debo decir que la mitad de la recaudación esperada por esta reforma para el primer año, para el año 2014, de ser aprobada en sus términos por esta soberanía, tendremos una recaudación de alrededor de 0.7 por ciento del PIB solamente de los grandes contribuyentes. Es decir, la mitad de los ingresos adicionales provendrán exclusivamente de los grandes contribuyentes. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para referirse a la respuesta del señor secretario tiene nuevamente el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada. María del Socorro Ceseñas Chapa:** Muy bien, señor secretario, que coincidimos con que Petróleos Mexicanos requiere obviamente de la atención, del fortalecimiento. Pero nada será suficiente si no se inicia por acabar con toda la corrupción. No se nos olvide el Pemexgate. Hay que fortalecerlo y —reiteramos— no es con reforma constitucional, sino a partir de acabar con esa corrupción.

Me congratulo de aquellas y aquellos que dicen que hasta esta izquierda radical estamos reconociendo, y qué bueno. Me congratulo, porque no hemos perdido la perseverancia

de convencerlas y de convencerlos que efectivamente lo que ustedes en su momento llamaron populismo, ahora lo asuman como un gran programa nacional.

Señor secretario, no vamos a dejar de insistir en la posición de la fortaleza a Pemex, pero tampoco vamos a dejar de insistir en cómo se condonan, se devuelven de manera inmoral los impuestos. Ojalá que lo que usted ha manejado el día de hoy, que es de ese sector donde el Estado espera la mayor recaudación así sea —ojalá— y no estemos a unos cuantos meses, en el 2014, viendo con mucha tristeza y preocupación que volverán a repetir la misma receta de seguir protegiendo a esos grupos poderosos, que ni pagan y de lo poco que pagan se les devuelve.

Vamos a darle la apuesta, vamos a hacer el reto de que eso realmente se pueda cumplir. Es cuanto, señor secretario. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señora diputada doña Socorro Ceseñas Chapa.

Para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino.

**El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino:** Gracias, presidente. Bienvenido secretario, doctor Luis Videgaray Caso. Señor secretario, como se ha descrito en la reciente propuesta de la reforma hacendaria, se propone un incremento significativo al gasto de gobierno, casi 500 mil millones de pesos adicionales, si se compara con la Ley de Egresos del 2013.

Entiendo que hay una reforma social de fondo para que le vaya mejor a la gente. Esto ha sido una deuda con la sociedad por mucho tiempo. Creo que ninguno de los legisladores aquí reunidos estará en desacuerdo.

Mi pregunta comienza por saber, ¿quiénes serán los afectados por un eventual reacomodo del gasto público? ¿Cuál será la nueva prioridad presupuestaria? Adicionalmente, si bien el objetivo es de lo más loable, en realidad los detalles, el cómo es donde las buenas ideas se pueden traducir en malas acciones, mala ejecución y mala implementación.

Quisiera, señor secretario, nos hable de otra deuda que tenemos con la sociedad: la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia del gasto. ¿Qué controles habrá sobre el gasto del gobierno? ¿Cómo podrán los mexicanos de pie

entender esos complejos indicadores que se proponen y qué tranquilidad tenemos que serán una medida real?

¿Cómo asegurarán que no hay excesos ni beneficios para unos cuantos? ¿Que los precios de las obras no están inflados? ¿Que los presupuestos no se excedieron ni se maquilan? Es decir, que no estaremos alimentando la corrupción al ejecutar los proyectos con mayores recursos.

Finalmente, aprovecho este momento —como secretario de la Comisión de Presupuesto— para solicitarle nos exponga cómo va a beneficiar este aumento de gasto propuesto para el 2014, en comparación al 2013, donde existe una percepción de que el gobierno federal tiene rezago, un subejercicio y un freno a la economía por la pobre ejecución del plan de gastos. Es cuanto. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado Aubry. Para responder a la pregunta formulada tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, hasta por cinco minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado Enrique Aubry, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, por sus preguntas.

En primer lugar, las prioridades presupuestales. Quiero expresar que uno de los objetivos de este paquete económico y de la reforma hacendaria y de seguridad social que ha presentado el presidente de la República es precisamente fortalecer el gasto, la inversión en seguridad social. Para ello se propone, en este primer año en que tendría vigor la pensión universal, un presupuesto de 44 mil millones de pesos, que significa que será uno de los programas más importantes del gasto público a ejercerse en materia de política social.

En materia de obra pública, la inversión —por ejemplo— en el rubro de Comunicaciones y Transportes crece 52 por ciento contra el proyecto de Presupuestos para el año en curso, mientras que los servicios personales en los ramos administrativos crecen únicamente al 1.2 por ciento.

En otros rubros que tienen un crecimiento muy importante destaca —por ejemplo— el gasto en ciencia y tecnología. Sin duda México tiene un rezago importante en la inversión que estamos haciendo en innovación en ciencia y tecnología. Estamos muy lejos del 1 por ciento que prevé la

ley y que nos daría el mínimo estándar internacional para la competitividad y el crecimiento. Por eso se está proponiendo un incremento del 19 por ciento en términos reales, lo que permitirá llevar a más de 31 mil millones de pesos el presupuesto del Conacyt.

En materia de transparencia y de cuidado del gasto, debo decir que este será el primer ejercicio fiscal, el 2014, en el que entre a plenitud un control y una medida que han tomado ustedes, los legisladores federales, antes incluso del inicio de la administración, que fue la entrada en vigor y aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, que aplica no solamente al gobierno federal, sino también a los estados y los municipios.

Esto junto con las iniciativas que se están procesando en el Congreso de la Unión, destacadamente la aprobación de la autonomía constitucional del IFAI, nos dará instrumentos ciudadanos para tener una mejor vigilancia y control de la ejecución del gasto público. Asimismo en rubros específicos del gasto, particularmente los de mayor cuantía, como son los de educación y salud, tenemos ya propuestas que nos darán sin duda economías de eficiencia, pero también mayor transparencia, como las que he referido en intervenciones anteriores.

Finalmente, en materia de ejecución del gasto. Coincido, señor diputado Aubry, con lo que dijo el diputado Villalobos hace un momento, los subejercicios son inaceptables y en los últimos años México ha tenido un problema crónico de subejercicio en el gasto. Por eso se están tomando medidas en el proyecto de Presupuesto de Egresos para simplificar el gasto, particularmente los que se transfieren a los estados y a los municipios.

Un ejemplo concreto es el caso de los proyectos que etiqueta la Cámara de Diputados en materia de cultura y deporte. Se propone que estos recursos se ejerzan directamente por los municipios y ya no a través de Conaculta o la Conade, lo que ha significado en este año y años pasados retrasos considerables. Ésta es una propuesta de las y los diputados que se recoge en el decreto de Presupuesto para darle mayor agilidad al gasto. Asimismo para asegurar que en este año no tengamos subejercicios, que son inaceptables y que —insisto— no son un problema burocrático, son una comunidad que se queda esperando una escuela, un camino rural que no se construye.

Habremos de arrancar un programa de aceleración de gasto con la colaboración de los señores gobernadores y el je-

fe de gobierno del Distrito Federal, el cual será firmado e iniciado esta semana, el próximo viernes.

Señor diputado, el compromiso de esta administración está con la seguridad social, particularmente con la de las grandes mayorías y con el crecimiento económico dinámico y sostenido. Ahí están las prioridades del gasto del presidente Enrique Peña Nieto y que se ponen a consideración de esta soberanía. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios a la respuesta del secretario de Hacienda tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, del mismo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso, presidente. Secretario Luis Videgaray, antes que nada quisiera dejar en claro el alto valor del presidente Enrique Peña Nieto y de su gabinete y equipo financiero, por seguir y continuar en la ruta de las reformas que van a ayudar a México y a todos los mexicanos. Un ejemplo claro es el no IVA a los alimentos y medicinas.

También hoy se ha dado muestra de que el presidente de la República demuestra que gobierna para los que menos tienen, para los desprotegidos. Por muchos años ningún presidente se había atrevido a proponer modificaciones a los regímenes especiales que tienen que ver con la consolidación de la generación de impuestos de las grandes empresas. El día de hoy se han atrevido a presentar un proyecto, que demuestra y deja claro que es una propuesta y reforma progresista.

Me gustaría también señalar —muy puntual— en la importancia, secretario, que esté el día de hoy usted aquí, y no solamente nos informe a los diputados, que realmente lo más importante para nosotros es que estén informados todos los mexicanos allá afuera.

Me parece muy difícil de comprender todavía que a estas alturas de lo que llevamos en el inicio del segundo periodo de sesiones se venga a decir a esta tribuna que los diputados que ganamos en las urnas, en el año 2012, no representamos a nadie. Me parece que hoy más que nunca representamos a las miles de voces de mujeres y de hombres que están buscando soluciones a la problemática que están viviendo día con día.

Es importante para nosotros señalar y resaltar que en lo que ha expuesto, en lo que tiene que ver con el régimen fiscal para la empresa de todos los mexicanos, nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Verde daremos a conocer puntualmente, sin desinformación a todos los mexicanos, de los beneficios que puede generar este nuevo régimen fiscal.

Esta estrategia que han planteado en lo que tiene que ver financiera fiscal, tiene que ir de la mano con lo que será una de las reformas estructurales más importantes de nuestro país en los últimos tiempos, y me refiero a la reforma energética.

Nosotros estamos dispuestos a poder informar, a poder aportar y, lo más importante, que los mexicanos conozcan cuáles van a ser los beneficios que nos van a traer estas propuestas.

Y que podamos también ir buscando los mecanismos de apoyo para las familias que están preocupadas por muchos temas —como lo acabas de mencionar, secretario— el tema de las gasolinas, que seguramente se tendrá que replantear todo lo que tiene que ver con los subsidios, para poder garantizar precios más competitivos, mejor calidad en los servicios de todo lo que tiene que ver con los hidrocarburos de nuestro país. Pero lo más importante, que podamos garantizar nuevas generaciones de empleos y que fortalezcamos la economía de todos los mexicanos, que se vea reflejada en los monederos de las mujeres, en los bolsillos de los hombres y que con esto podamos tener mayores servicios. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputado Astudillo. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Luisa María Alcalde Luján.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** El 18 de abril de 2012, a pocos meses de las elecciones presidenciales, un conferencista planteó ante su auditorio cuatro modernizaciones estratégicas necesarias para México: la del sector laboral, la del educativo, la del energético y una reforma hacendaria integral.

Cualquiera diría que la Providencia iluminó a este conferencista divino, pues precisamente éstas han sido las grandes reformas que ha impulsado el gobierno de Enrique Peña Nieto. Pero en la política no existen las coincidencias,

mucho menos cuando en ella interviene el señor Pedro Aspe Armella.

La historia no comienza en 2012, sino hace más de 30 años, específicamente en 1978 cuando el desconocido Pedro Aspe y el anónimo Carlos Salinas de Gortari se conocieron en Estados Unidos de América mientras realizaban estudios de doctorado. Estos jóvenes ilustres congeniaron instantáneamente, compartieron sus visiones sobre el futuro, forjaron un pacto de complicidad y sellaron con su amistad el destino político y económico de México.

Desde su regreso al país, Salinas había involucrado a su brazo derecho, don Pedro Aspe, en todos los cargos que ocupaba como segundo al mando. Al llegar a la Presidencia no dudó en entregarle la Secretaría de Hacienda. La suerte del país estaba echada.

Entonces, comenzaron las reformas estructurales modernizadoras, promocionadas con el mismo diagnóstico, las mismas promesas y las mismas recetas, que hoy proponen aplicar. No obstante, su fracaso ha sido demostrado a lo largo de todos estos años: las empresas estatales fueron rematadas a los amigos, el ejido desapareció, las fronteras se abrieron al comercio foráneo, lesionando el mercado interno y volviéndonos eternamente dependientes de la industria extranjera y los poderes fácticos. Los bancos fueron vendidos a los extranjeros, las carreteras concesionadas, los negocios de Raúl Salinas y sus socios privados son de dominio público.

Usted para entonces estudiaba en el ITAM, donde su profesor de economía, Pedro Aspe Armella, le ofreció trabajar en la Secretaría de Estado a su cargo. Pasó los últimos dos años de la carrera trabajando como asesor de Hacienda y continuó siguiendo los pasos de su mentor al estudiar después en MIT, la misma universidad que él. Una continua fuente de inspiración, dijo usted de Aspe en los agradecimientos de su tesis doctoral.

Ya en 1998, cuando regresó a México y Aspe le acogió como socio en Protego durante más de siete años, tiempo en el que conoció a Emilio Lozoya Austin...

Pido respeto, por favor, presidente, para continuar.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Diputadas y diputados, les solicito escuchemos con respeto a la oradora. Y a la oradora apegarse al Reglamento. Continúe.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Esto es justamente para la pregunta. Tiempo en el que conoció a Emilio Lozoya Austin, otro alumno reclutado por Aspe e hijo del ex secretario de Energía en los tiempos de Salinas, Emilio Lozoya Thalmann, se empezaba a perfilar el plan de Aspe respecto al petróleo.

Hasta que en 2005 llegó su gran oportunidad, nombraron a Enrique Peña Nieto gobernador del estado de México y Aspe lo presentó con Peña Nieto para que reestructurara la deuda de la entidad, después de lo cual fue nombrado director de Finanzas. Mientras tanto, Emilio Lozoya fungía como uno de los directivos de la filial en México de OHL, un grupo español de concesiones y construcción. De ahí el resto, como dicen, es historia.

Dos años después coordinó la campaña de Eruviel Ávila y en noviembre de 2011 la de Peña Nieto para poder llegar a ser hoy secretario de Hacienda. Era solo cuestión de tiempo para que pudiera poner en acción sus planes, los de Aspe y, por supuesto, los de Salinas de Gortari.

Llegar a este momento y presentar a través de Enrique Peña Nieto la iniciativa de reforma energética. Secretario Videgaray...

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Permítame, por favor, diputada. Señoras legisladoras y señores legisladores, se les solicita que escuchemos con respeto a la oradora. Continúe la oradora.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Compañeros, no sé de qué se ofenden, todo esto es tan solo una historia de datos duros.

Secretario Videgaray, usted y sus socios plantean aprobar esta reforma energética con una sola finalidad, hacer negocios. Imagínesse que un mes y medio después de ser nombrado Lozoya Austin como director general de Pemex, tan solo un mes y medio después Pemex adjudicó de manera directa, sin licitación, la primera fase del gasoducto Los Ramones, un proyecto de mega infraestructura gasífera con un costo de más de 2 mil millones de dólares.

Ese megaproyecto se le adjudicó nada menos que a Sempra, ahora llamado IEnova, empresa dirigida en México por Carlos Ruiz Sacristán, compañero del propio Lozoya Austin en OHL.

¿Quiere saber a qué empresa asignó Pemex para llevar a cabo el armado financiero? A Protego, de Pedro Aspe. Ni un mes y medio llevaban Lozoya y usted en el cargo y ya habían realizado el primer gran negocio relacionado con el petróleo.

Luego de este recuento de hechos, le pregunto, ¿puede usted negar que la reforma energética que propone beneficie directamente a su grupo político, enriqueciéndolo a costa de las carencias de la gran mayoría de los mexicanos?

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Concluya, diputada Alcalde Luján.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Para dar respuesta a los planteamientos de la diputada Alcalde Luján, tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, señor presidente. Muchas gracias, diputada Alcalde. Agradezco también su interés en mi biografía personal, aunque con algunas imprecisiones. Pero si me permite, me concentro en lo que fue su pregunta, que fue sobre la reforma energética.

Indudablemente México requiere una reforma energética. No estamos aprovechando nuestro potencial para detonar crecimiento, para detonar bienestar, y estamos dejando de lado lo que la naturaleza nos dio para impulsar crecimiento económico. En eso hay coincidencia muy amplia en las fuerzas políticas.

Hoy el Senado de la República tiene tres propuestas de reforma energética. Todas ellas coinciden en un objetivo fundamental. Primero, que Pemex sigue siendo una empresa de los mexicanos. Pero que encontremos nuevas formas, formas creativas para detonar el potencial en beneficio de México.

Estoy seguro que el Senado de la República, como Cámara de origen, está haciendo un trabajo responsable y a la altura de lo que necesita México. Y estoy seguro que cuando la reforma energética llegue a esta Cámara de Diputados habrá de hacer esta Cámara también un trabajo que nos permita seguir teniendo un Pemex 100 por ciento de los

mexicanos. Que el petróleo, las reservas, la renta petrolera siga siendo de los mexicanos. Pero que los explotemos con racionalidad, con transparencia y, sobre todo, en beneficio de los mexicanos de hoy y mañana. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Tiene ahora el uso de la palabra, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por tres minutos.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** No cabe duda que vivimos la restauración autoritaria. Media hora duró el besamanos en los pasillos, reinaugurando una práctica de la prehistoria política del país y ahora reinauguran también el aplausómetro. Y pareciera, señor secretario, que no lo ven nada más como el titular de Hacienda, como el verdadero mandamás y el representante de los poderes fácticos, incluso más allá del titular del Ejecutivo.

Usted es parte —como bien decía Luisa Alcalde— del grupo tecnocrático que ha sumido a México en la pobreza, 53 millones de pobres de una casta tecnocrática financiera que ha hecho, incluso de los priistas, simplemente servidores y han estado igual con el PRI que con el PAN, detentando la conducción económica del país.

Es mentira que la reforma financiera contribuya a otras condiciones para el país. Aquí lo dijimos ayer: es cárcel a los deudores lo que se legisló por parte de la mayoría pactista. Y a los bancos oligopólicos extranjeros no se les toca ni con el pétalo de una modificación a las tasas y a las comisiones.

Cómo habría de ser, si son parte del reparto del poder. No olvidemos Monexgate, ni olvidemos Scotiabank. Cómo habrían de maltratarlos. Al contrario, había que pagar facturas, y por eso cárcel a los deudores. Y por otro lado, ahora el grupo en el poder se constituye en verdugos de la clase media mexicana.

Como hay una gran movilización social por las reformas del pacto, no se les ocurrió otra receta que ir por las clases medias del país. Las clases medias que han venido extinguiendo en estos años, pero que todavía dan la lucha por mejores condiciones de vida para sus hijos.

Por eso el IVA en alimentos y medicinas. Por eso el IVA en las rentas, en los alquileres, en las hipotecas y también a subir el IVA 5 por ciento en los estados del norte de la República.

¿Qué falta? Vender a Pemex, o mejor dicho, compartir la renta petrolera. No les interesa vender ni un tornillo de Petróleos Mexicanos, porque lo que van a hacer es compartir la renta petrolera con Chevron, con Epsón, con Halliburton, con las siete hermanas que dominan el mercado petrolero mundial. Ése va a ser el legado de este grupo entreaguista que está vendiendo el país y del cual son cómplices quienes algún día se dijeron revolucionarios.

Concluyo, presidente. El Pacto por México ha prostituido la vida política del país y ha aprobado reformas lesivas para los ciudadanos de México. Y el fracaso de la gestión económica es una realidad, ¿dónde quedó el 3.5 por ciento de crecimiento? A duras penas se estaría llegando al 1.8. Hay 2.6 millones de desempleados que pueden ser población económicamente activa.

Por eso le pregunto —y con esto concluyo— conteste en la mejor oportunidad, recordando, señor secretario, que usted está bajo juramento. Repito, usted está bajo juramento. Una simple pregunta, ¿está o no está México en recesión económica? Le pido por favor que nos responda puntualmente esa pregunta.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Adolfo Orive Bellinger.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Con su venia, presidente. Ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, no podemos estar de acuerdo en la estrategia que propone el programa de la Secretaría de Hacienda para democratizar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas en los sectores, en las regiones, ni tampoco para que efectivamente la innovación se realice en la planta productiva y por tanto tengamos una economía competitiva.

En términos estadísticos a nivel mundial, ni el 1 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas se han podido transformar en empresas grandes y, por lo tanto, competitivas. El dedicar los programas actuales a las Mipymes exclusivamente a desarrollar su tecnología no las va a hacer competitivas.

Los gobiernos de Alemania, Japón, Corea, Taiwán-China y China, hicieron competitivas a sus Mipymes porque primero no solamente se les capacitó tecnológicamente, sino

que se articuló el sistema educativo y de investigación con la planta productiva. Algo que no se está planteando en el gobierno federal.

Segundo. Se les incentivó agruparse en *clusters* y, sobre todo, porque se les impulsó a formar cadenas de valor con grandes empresas competitivas.

Lo mismo diríamos efectivamente de Pemex. La reforma de 2008 energética pretendía estimular la generación de emprendedores instalados en territorio nacional para que sirvieran a Pemex. El valor agregado sin embargo en Pemex no ha aumentado desde entonces.

La iniciativa de Ley de Competitividad elaborada aquí en la Cámara de Diputados plantea transformar, además, a las seis mil 257 maquiladoras de ser simples exportadoras de importaciones.

Y déjeme decirle porqué digo que son exportadoras de importaciones. El año pasado se exportaron 195 mil millones de dólares, de los cuales 81 por ciento; es decir, 156 mil millones de dólares fueron comprados en el extranjero.

Pretendemos con la Ley de Competitividad que efectivamente se trasladen esas cadenas de valor o se creen las cadenas de valor correspondientes para esas seis mil 257 empresas maquiladoras. De tal suerte que efectivamente las propias empresas maquiladoras ayuden al Estado a garantizar el desarrollo tecnológico y emprendedor de las Mipymes mexicanas que sean sus proveedores.

Además, sucedería algo, secretario, se multiplicaría por ocho la inversión extranjera media directa, que es de 20 mil millones. Porque si efectivamente los 156 mil millones de dólares —que se van anualmente a comprar los insumos para las maquiladoras— podrían invertirse en México, si efectivamente pudiéramos sustituir las cadenas de valor.

El modelo que obra en el programa de la Secretaría de Hacienda no considera además que en las últimas tres décadas la elasticidad de ingreso de la demanda de las importaciones se ha elevado más que la elasticidad de ingreso de la demanda de las exportaciones y, por ende, el déficit comercial tenderá a aumentar.

La sustitución de las cadenas de valor de las maquiladoras situadas en el extranjero por cadenas de valor situadas en territorio nacional implicaría uno de los cambios de la estructura productiva que plantea la iniciativa de ley elaborada

por la Comisión de Competitividad, aquí en la Cámara de Diputados. Además, las centenas de miles de Mipymes integradas en cadenas de valor a las grandes empresas exportadoras resolverían la polarización de la productividad que hoy se padece, construyendo una especie de clase media de productividades emprendedoras.

Le hacemos a usted las siguientes preguntas, ¿cómo piensa usted que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan ser competitivas por sí solas en mercados globales oligopólicos, sabiendo que además los grandes mercados en territorio nacional también son oligopólicos y, por lo tanto, acabarían las Mipymes siendo solamente proveedoras de bienes y servicios para mercados locales o nichos de mercado muy especializados?

Segunda pregunta, ¿cómo piensa transformar la economía, si su horizonte se reduce a los seis años de una administración pública, cuando hasta las grandes empresas hacen planes a varias décadas plazo? ¿Por qué no han pensado ustedes en cambiar, en transformar la Ley de Planeación, que es reglamentaria del artículo 26 constitucional? Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado Adolfo Orive Bellinger.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para dar respuesta, el señor secretario de Hacienda y Crédito Pública, Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, señor presidente. Si me permite, presidente, antes de dar respuesta a los importantes cuestionamientos del diputado Orive, hago referencia a una pregunta que me formuló el diputado Mejía. Aunque no lo hizo en el comentario, quisiera tomar un minuto para responder.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Adelante.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** La pregunta es si México está o no en una recesión. La respuesta es claramente no. México está en un momento de debilidad de crecimiento. Está creciendo menos de lo que debería de crecer y por eso tenemos que tomar medidas importantes, como las que se proponen en este programa. De no tomarse medidas para acelerar el crecimiento, particularmente no alterar la meta de balance cuando están disminuyendo los ingresos públicos, pondrí-



amos en riesgo entonces sí que el bajo crecimiento se transformara en una recesión y, por lo tanto, tenemos que actuar, diputado, con contundencia y con oportunidad.

Me refiero a las preguntas del diputado Adolfo Orive. Señor diputado, encuentro grandes coincidencias en lo que usted plantea y permítame empezar de una reflexión sobre lo que ha sido la política pública en materia económica y en materia de fomento económico.

Creo que en México en los últimos 20 o 25 años cancelamos la oportunidad de hacer política industrial. Tal vez esto era lo que se recomendaba en los ochentas, principios de los noventas, cuando aquel llamado Consenso de Washington decía que la mejor política industrial era la no política industrial. Pero el mundo se movió y hoy todos los países del mundo con los que competimos hacen política industrial.

Tenemos que retomar el rumbo. Un paso decisivo es a través de la banca de desarrollo, por eso se le está dando un impulso importante, tanto en la acción de gobierno como en la reforma financiera que ha aprobado ya esta Cámara de Diputados, para utilizar a la banca de desarrollo como una auténtica palanca de política industrial.

Tenemos que retomar acciones focalizadas de gobierno para fomentar industrias encadenando —como usted muy bien explica— a las pequeñas y medianas empresas, incluso a las microempresas a las cadenas de producción industrial.

Hay una gran oportunidad en la industria petrolera nacional, si estamos dispuestos a agregarle a nuestra normatividad reglas mínimas de contenido nacional. Lo hacen con éxito otras naciones y México hoy no lo hace.

Veo en la nueva Ley de Competitividad —que está trabajando la Comisión Especial que usted preside— una gran oportunidad para dar este paso, para que nos atrevamos a tener una política industrial moderna, que no signifique regresar al estatismo o a la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, sino hacer política de sentido común que estimule particularmente —repito— el encadenamiento de las cadenas productivas a la gran industria nacional, incluyendo la industria energética y, por supuesto, tiene usted razón, también a la industria maquiladora de exportación.

Con mucho gusto, señor diputado, habremos de trabajar —si usted así nos lo permite— con usted y con la comisión

que usted preside en lo que usted disponga para trabajar modificaciones a la ley de planeación. Creo que es oportuno y es el momento de adecuar nuestro marco de planeación, del cual derivan el Plan Nacional de Desarrollo y los distintos instrumentos de planeación, como el Programa Especial de Productividad al que usted se refiere, que no es otra cosa más que un principio. No es el fin, es un primer paso para avanzar en una meta que evidentemente compartimos. Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, secretario. Para hacer comentarios a la respuesta del secretario, tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Con su venia. Muchas gracias, secretario, por la apertura que usted acaba de mostrar en sus comentarios. Simplemente le diría que a los 26 diputados de cinco partidos que integramos la Comisión de Competitividad nos ha sido muy penoso el que la iniciativa que ya fue turnada a nuestra comisión haya sido congelada durante dos meses, porque efectivamente no habíamos tenido oportunidad de tener una mesa de trabajo conjunta con el Poder Ejecutivo.

Le agradecería enormemente que ante este pleno la Secretaría de Hacienda se comprometiera a la brevedad a que efectivamente pudiéramos establecer esa mesa de trabajo para hacer que el programa para democratizar la productividad sea solamente un primer paso y se tome por el Poder Ejecutivo muy seriamente el trabajo que se ha hecho, no solamente por 25 diputados, sino efectivamente por emprendedores de varias cámaras industriales, de la CTM, de especialistas de las universidades públicas y privadas, incluyendo de la que usted viene, inclusive destacados funcionarios públicos del gobierno federal que han estado de acuerdo con el planteamiento de la iniciativa de Ley Reglamentaria de los Artículos 25 y 26.

En ese sentido, quisiera nada más hacer el siguiente comentario. Estoy de acuerdo y la verdad es que me congratulo, porque efectivamente estamos hablando ya de déficit fiscal. Keynes hace 80 años lo planteó y resolvió los problemas de las crisis del 29-33.

Mi pregunta es la siguiente. El déficit público estimula la demanda agregada. Pero, ¿en qué medida emprende la transformación de la estructura productiva el incrementar la productividad de las Mipymes?

No he visto hasta el momento que efectivamente haya programas que permitan llegarle a la planta productiva. Las 100 líneas de acción del programa para democratizar la productividad solamente tienen que ver con la administración pública y desgraciadamente en la administración pública tenemos el ejemplo del Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable, que ni siquiera ha podido coordinar las actividades de los diferentes organismos del gobierno federal.

Ahora nos preguntamos, ¿cómo el programa para democratizar la productividad, que solamente plantea 100 acciones para las diferentes instituciones del gobierno federal puedan efectivamente transformar a la economía actual, si efectivamente son los emprendedores los que tienen que ver con las decisiones de inversión, y los trabajadores junto con los emprendedores, como lo establece el artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo, los que tienen que participar conjuntamente para elevar la productividad de sus respectivas empresas? Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado.

Para formular pregunta tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, señor secretario, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se ha manifestado en diversas ocasiones a favor de la simplificación de la política tributaria, con el fin de facilitarle al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones. Es algo elemental, porque la complejidad de las normas y procedimientos fiscales desalientan el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

A pesar de que la simplificación fiscal y administrativa se contempla en la fracción IX del artículo 22 de la Ley de Ingresos 2013, en los informes trimestrales de este año no se ha informado sobre los avances en este proceso.

En virtud de lo anterior, señor secretario, le formulo las siguientes preguntas, ¿qué tan profunda será la política de simplificación fiscal y administrativa que se propone en esta reforma hacendaria? ¿Será suficiente con la reducción del articulado de la Ley del Impuesto sobre la Renta? ¿Cuáles son los avances registrados en este año en la sim-

plificación fiscal? ¿Tiene usted un estimado del volumen de contribuciones que dejan de recaudarse por lo complejo del sistema fiscal?

Asimismo quiero mencionar lo que algunos legisladores ya han mencionado en función de los subejercicios. El subejercicio presupuestario al cierre del primer semestre ascendió a 3 mil 717 millones de pesos. ¿A cuánto asciende a esta fecha? ¿A cuánto asciende el subejercicio en inversión pública a la fecha? ¿En qué Secretarías se ha reflejado más esa reducción en sus gastos y en qué programas o proyectos se han reorientado los subejercicios en ese sentido?

Por último, señor secretario, me quiero referir a dos impuestos creados como sistema de control, al IETU y el IDE. El Grupo Parlamentario que represento encuentra coincidencias en esta reforma propuesta y en la inquietud que quiero expresar me refiero a esos dos impuestos que nacieron con un fin de control.

En la Ley de Ingresos para 2013 se estimó que derivado del IETU se recaudarían 44 mil 638 millones de pesos, ingreso que desaparece para el proyecto de Ingresos 2014. Y por lo que hace al IDE, al impuesto a depósitos en efectivo, es un impuesto de control que ha funcionado de manera efectiva para combatir la informalidad e inclusive para reportar prácticas de lavado de dinero a pequeña escala, así como a la evasión y elusión fiscal.

La pregunta concreta, señor secretario. Ante la eliminación del IETU e IDE, ¿qué mecanismos de control implementará el gobierno federal en la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, que garantice con ello una mayor recaudación? Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, señor presidente. Muchas gracias, diputada Sanjuana por sus preguntas. Empiezo por la última parte, porque esto me llevará a hablar de la simplificación, que es la propuesta de eliminación del impuesto empresarial a tasa única (IETU), y la propuesta de eliminación del impuesto a los depósitos en efectivo. Ambos impuestos tienen —como bien usted explica— una naturaleza de control.

En el caso del IETU, se introdujo en el año 2007 para entrar en vigor en 2008, como una medida remedial ante la cantidad de oportunidades de evasión que tiene el actual impuesto sobre la renta. Es decir, el cúmulo de tratamientos especiales, regímenes preferenciales y excepciones hace que el impuesto sobre la renta en sus condiciones actuales sea un impuesto de baja recaudación con respecto a su potencial. Como una medida remedial, a propuesta del Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión estableció el IETU.

Lo que está proponiendo el presidente de la República a la Cámara de Diputados es en primer lugar simplificar el impuesto sobre la renta empresarial, cerrando todas estas oportunidades de evasión y elusión, teniendo un régimen mucho más simple.

La actual Ley del Impuesto sobre la Renta prevé 15 tratamientos especiales. Tendríamos solamente 8 con la nueva ley, y en regímenes preferenciales pasaríamos de 13 a solamente 3. Y esto es lo que permite la eliminación del IETU efectivamente como impuesto de control.

El origen del IETU, su esencia no es su propio potencial recaudatorio, es el efecto que tiene sobre el impuesto sobre la renta. Lo que estamos proponiendo es corregir, simplificar el impuesto sobre la renta para que podamos prescindir del IETU. ¿Y por qué debemos prescindir del IETU? Porque el IETU es un impuesto muy oneroso, muy complejo para las empresas, particularmente para las pequeñas y medianas.

Según un estudio muy reciente del Banco Mundial, en México cada empresa destina más de 330 horas al año simplemente para preparar el pago de impuestos. Esto es una carga muy grande y es una de las más altas del mundo, particularmente para las pequeñas y medianas empresas.

Si tomamos la oportunidad, si enfrentamos el reto de simplificar de raíz el impuesto sobre la renta a las empresas, podemos entonces prescindir del IETU en beneficio de las empresas pequeñas y medianas, y esto sería el paso más importante que estaríamos dando, precisamente en el principio de su pregunta, que es la simplificación fiscal. Con estas medidas habremos de reducir en aproximadamente a la mitad el tiempo que tiene que dedicar una empresa para pagar los impuestos.

Con respecto al impuesto a los depósitos en efectivo. Debo decirle que este impuesto hoy en día tiene por sí mismo una recaudación prácticamente nula. No se toma la decisión de

eliminarlo por una condición recaudatoria. El impuesto a los depósitos en efectivo fue una idea en su momento con mérito, para efectivamente inhibir el uso legal del efectivo.

Hoy tenemos, gracias a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, una nueva Ley contra el Combate de Dinero, que a partir de la emisión de su reglamento entrará en pleno vigor a partir de octubre.

Esta nueva ley nos permite controles más eficaces y más modernos para el uso indebido del efectivo, y nos permite eliminar este impuesto, que también inhibe el uso legítimo del efectivo.

Particularmente para los pequeños comercios, para los restaurantes, para las micro y pequeñas empresas, el uso del efectivo es un elemento esencial de funcionamiento, eliminar este impuesto permitirá el reducir costos y facilitar el funcionamiento de los pequeños y medianos negocios en este país. Al tiempo queremos reforzar y seguiremos fortaleciendo el control al uso ilegal de efectivo, particularmente en las prácticas de lavado de dinero.

En materia de subejercicios, comentarle que el subejercicio al cierre del segundo semestre ascendió a 3 mil 718 millones de pesos. Esto es aproximadamente el 0.8 por ciento del Presupuesto autorizado y representa una disminución de poco más del 75 por ciento con respecto al subejercicio que tuvimos en el primer trimestre. Pero tenemos que seguir trabajando —como lo dije al principio de esta comparecencia— en eliminar el subejercicio y por ello se están tomando medidas, en colaboración plena con los 31 estados y el Distrito Federal, para acelerar en lo que resta del año el gasto público y que no tengamos subejercicio.

Insisto, el subejercicio no es un problema burocrático, es una obra, una carretera, una escuela que se deja de construir y por eso no son aceptables. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario. Se agradece la respuesta del señor secretario de Hacienda y Crédito Público, pero es preciso abun-

dar en este importante aspecto, contar con una reforma hacendaria integral que impulse el desarrollo económico del país.

Como ya comentamos, la capacidad recaudatoria del sistema fiscal mexicano es de las más bajas del mundo debido a diversos factores estructurales. México recauda una tercera parte respecto a lo que logran los países de la OCDE. Esto, a pesar de que las tasas impositivas nominales no distan mucho de las otras económicas.

Lo anterior muestra que la base tributaria es considerablemente menor, ya sea como resultado de la definición legal de dicha base, o debido a la debilidad en la administración y la recaudación de impuestos.

Por otro lado, el Primer Informe de Gobierno no refleja cuáles han sido los esfuerzos realizados para eliminar los subsidios, exenciones y privilegios fiscales, situación que ayudaría a ampliar la base fiscal, incrementaría los ingresos y simplificaría el sistema tributario, reduciendo así las oportunidades de evasión y elusión fiscales.

De igual forma, un tema preocupante es el relacionado a la rentabilidad y efectividad de la fiscalización. En cuanto a la efectividad de la fiscalización del Servicio de Administración Tributaria, se informa que las acciones de comprobación para detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos arrojan un resultado por demás grave. Solamente dos de cada cien contribuyentes cumplen cabalmente en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

Finalmente, cabe formular un exhorto al gobierno en turno, a fin de implementar las medidas que sean necesarias para combatir la elusión y evasión fiscal, a través de la simplificación fiscal, la erradicación de los privilegios fiscales e incrementar la base tributaria.

Un reto para la actual administración es resolver la deficiencia en cuanto a la recaudación tributaria, ya que si analizamos la carátula de ingresos propuesta para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el rubro contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, se refleja que el gobierno espera un ingreso por 35 mil 573 millones de pesos, lo que significa que dicha cantidad no ha sido recaudada en los últimos cinco años.

Derivado de lo anterior, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza analizará con responsabilidad la nueva Ley del Im-

puesto sobre la Renta, para efecto de que refleje la capacidad contributiva del gobernado y no sea una ley que implique un impuesto confiscatorio injusto y desproporcional.

Compartimos el espíritu de la reforma hacendaria. Terminó, señor presidente. Principalmente de eliminar los regímenes preferenciales, fortalecer el órgano recaudador y transparentar, en todo momento, la ejecución del gasto, así como la simplificación fiscal y administrativa del sistema tributario. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada. Hemos concluido la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios.

Para la segunda ronda, los grupos parlamentarios han registrado a las siguientes diputadas y a los siguientes diputados: la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular pregunta y también comentario; el diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para formular pregunta y también comentario; el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para formular pregunta, y el diputado José Soto Martínez, del mismo grupo parlamentario, para formular comentario.

El diputado David Pérez Tejada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular pregunta, y la diputada Ana Lilia Garza Cadena, del mismo grupo parlamentario, para hacer el comentario. El diputado Víctor Manuel Manríquez González, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, para formular pregunta, y el diputado Jorge Salgado Parra, del mismo grupo parlamentario, para formular comentario.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular pregunta, y del mismo grupo parlamentario, para formular comentario, la diputada María Teresa Jiménez Esquivel. El diputado Alberto Curi Naime, del Grupo Parlamentario del PRI, para formular pregunta, y del mismo grupo parlamentario el diputado Javier Filiberto Guevara González para formular comentario.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para formular su pregunta, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, nuevamente le damos la más cordial bienvenida en este recinto, y con el mejor deseo, porque las reflexiones que hagamos acerca de los temas que nos atañen contribuyen en la construcción de consensos y acuerdos para el diseño del paquete económico 2014 y del análisis del Primer Informe de Gobierno.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza expreso nuestra coincidencia, que es a través de una mayor actividad económica y no mediante programas sociales de carácter asistencial como se podrá abandonar la pobreza que golpea a millones de personas en el país, al generar verdaderas y certeras oportunidades de desarrollo para las ciudadanas y los ciudadanos.

La seguridad, el desempleo, la pobreza y, en general, la desigualdad son meras consecuencias del problema fundamental, no sus causas. Mientras como sociedad y gobierno no seamos capaces de ser más productivos estaremos condenados a una economía que no crece, y esto hace imposible que resolvamos nuestros problemas más apremiantes.

Si el desarrollo es el fin último en la búsqueda de bienestar social, la productividad es una condición necesaria para lograrlo. Para el logro de dicho bienestar social es fundamental el impacto en las finanzas públicas que tendrán todas las reformas que se han venido discutiendo, particularmente la reforma educativa.

Por ello, un tema por demás relevante es que en el Presupuesto de Egresos se consideren los recursos suficientes para que los programas educativos que permitan dar cumplimiento a las expectativas generadas, así como las metas establecidas en la reforma y leyes complementarias recientemente aprobadas, como en el caso de los programas de nueva creación: Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezagó Educativo y Programa Nacional de Becas, así como también para los ya existentes, Escuela de Calidad y Escuelas Dignas, Escuelas de Tiempo Completo, Profesionalización Permanente de los Maestros, entre otros.

Respecto a este tema debemos externar nuestra preocupación por el decremento presupuestal que se plantea para algunos rubros educativos. En el proyecto de Presupuesto de Egresos al hacer un comparativo con el año anterior, en Educación para Adultos se pretende asignar 63.45 por ciento menos que en el 2013.

Se ha dicho que es necesario seguir fortaleciendo el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para alcanzar en esta administración una inversión en el sector que alcance al menos el 1 por ciento del producto interno bruto.

Es de mencionar que en el presupuesto enviado por el Ejecutivo, en el Ramo 11, De educación pública, se pide 11.96 por ciento menos que el año anterior para la investigación científica y 3.58 por ciento menos para desarrollo tecnológico. Al respecto, ¿cuál sería su comentario, señor secretario?

De igual manera, la reforma educativa obliga a dotar de los recursos suficientes al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como para la modificación estructural del financiamiento educativo, que se realiza a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, con la implementación del Fondo de Nómina Educativa. Solicito ampliar su comentario respecto a la mecánica de aplicación de este fondo.

Si bien el artículo 3o. constitucional, en su fracción VIII, establece la concurrencia entre la federación, los estados y municipios en materia de financiamiento educativo, debemos reconocer que tanto las entidades federativas como los gobiernos municipales han ejercido estos recursos de manera poco ordenada y transparente, lo que ha originado gran parte de su endeudamiento.

Considerando que el planteamiento de la reforma hacendaria prevé mayores recursos en entidades y municipios, ¿qué propuesta específica existe para mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público de estas entidades? ¿Cuál será la manera de direccionar que dichas entidades dirijan el gasto a la inversión social y de infraestructura y no al incremento de gasto corriente o superfluo? ¿Y qué se propone para mejoren su recaudación? Por su respuesta, muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
José González Morfín**

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray, hasta por cinco minutos para dar respuesta a los planteamientos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su permiso, señor presidente. Muchas gracias, diputada Garfias. Indudablemente el Presupuesto que propone el Ejecutivo a esta soberanía para el año 2014 tiene como una de sus prioridades más enfáticas el gasto en educación.

Quiero compartirle que para este Presupuesto 2014 se ha incluido una nueva estructura programática que simplifica los programas que ejerce la Secretaría de Educación Pública a través del Ramo 11. De esta manera se han fusionado 79 programas para solamente convertirlos en 19.

Esto implica que la SEP ejercerá su gasto a través de aproximadamente la mitad de los programas, lo cual nos permite, primero, más eficacia en el gasto, una mayor concentración de esfuerzos y también una mejor evaluación social, transparencia y rendición de cuentas.

Hay algunos rubros en materia educativa que tienen incrementos muy importantes. En primer lugar, se establece un nuevo programa de excelencia para abatir el rezago educativo, que tiene como objetivo estar focalizado a aquellas entidades que por su condición social y de pobreza, enfrentan un mayor reto para la calidad de la educación.

En estados como Guerrero, como Oaxaca, como Chiapas, hay que reconocerlo, las condiciones del entorno social hacen más compleja la tarea del maestro. Esto implica que tenemos que darle una atención diferenciable. Por eso se establece este nuevo programa con una asignación inicial de 8 mil 567 millones de pesos para mejorar el entorno educativo, específicamente dedicado a las escuelas, a que tengan desde mejores materiales pedagógicos hasta cosas elementales, como asegurar que estén las bancas y los sanitarios.

Este programa se complementa con el programa de Escuelas Dignas, que seguirá operando en todo el país y que también tiene un crecimiento de más del 13 por ciento en el proyecto de Presupuesto.

Quiero decirle que el programa de Escuelas de Tiempo Completo tiene un crecimiento notable de 89.5 por ciento. Y sin duda una de las estrategias fundamentales complementarias a la reforma educativa, que ha hecho ya realidad esta soberanía y por lo cual también reitero mi más alto reconocimiento, debo decir que se está destinando un incremento del 89.5 por ciento, para que este programa que permite un mejor entorno educativo, que los niños pasen más

horas en la escuela y que tengan alimentación asegurada con la nutrición correcta y recomendable, sea una realidad cada vez para más escuelas. Pretendemos llegar ya a 20 mil escuelas de tiempo completo al cierre del año 2014, si la Cámara de Diputados otorga este Presupuesto que se propone.

Asimismo se prevé un crecimiento muy importante en el presupuesto de las universidades públicas. Se prevé un crecimiento del 10 por ciento en términos reales, lo que implica que el presupuesto, los subsidios y programas de apoyo a las universidades públicas habrán de crecer en más de 5 mil 800 millones de pesos.

Éstos son algunos de los rubros que muestran el impulso decidido y la prioridad que le está dando el presidente de la República, al enviar esta propuesta a la Cámara de Diputados, particularmente a la educación pública.

Con respecto al presupuesto de investigación debo decirle que el presupuesto especial, el presupuesto transversal en materia de educación crecerá, alcanzará su máximo histórico en 86 mil millones de pesos.

Lo que ha ocurrido es que también, al igual que en el resto del Ramo 11, hay un rediseño y una simplificación de programas. Por lo cual tal vez algunos rubros específicos aparentan tener una disminución, pero el presupuesto de ciencia y tecnología alcanzará un máximo histórico en este año 2014, que debo decirlo, no es suficiente. Tenemos que hacer un incremento gradual pero consistente, al presupuesto, a la inversión en innovación en ciencia y tecnología para alcanzar la meta del 1 por ciento del producto interno bruto, de la cual estamos todavía lejos, pero este año, si la Cámara de Diputados así lo dispone estaremos dando un paso decisivo. Muchas gracias, diputada. Gracias, señor presidente.

#### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

**La diputada Lucila Garfias Gutiérrez:** Agradezco sus respuestas, doctor Luis Videgaray. En nuestro grupo parlamentario sabemos que dentro de la reforma hacendaria, en

específico, en su componente de ingresos implicará un esfuerzo adicional para muchas familias mexicanas. Pero también tiene que serlo para los funcionarios responsables del ejercicio del gasto, en dónde debemos seguir fortaleciendo que el Presupuesto y sus programas sean basados en resultados y con la transparencia y rendición de cuentas que México demanda.

El crecimiento de la productividad es el indicador individual más importante sobre la salud de la economía, porque impacta los ingresos reales, la competitividad, la inflación, las tasas de interés, las ganancias de las empresas y los precios de las acciones en la Bolsa. En este sentido, reconocemos los esfuerzos de todos los actores por la exigencia de acuerdos para democratizar la productividad.

Se tienen que seguir generando incentivos y sentar las bases para que los sectores informales de la economía no solo se ubiquen en el cuadrante de exigir sus derechos, sino de cumplir también con sus deberes.

Coincidimos en que para resolver un problema público es imprescindible partir de un diagnóstico realista y objetivo. En el caso del financiamiento educativo esto adquiere una mayor relevancia, porque estamos hablando de un bien público que requiere de una inversión de recursos presupuestales considerable, porque los rezagos en esta materia también son considerables.

Debemos recordar que el acuerdo nacional para la modernización de la educación, firmado en el 92, fue un instrumento que sirvió para impulsar la descentralización de los servicios educativos.

En ese momento, el acuerdo resultó la mejor opción en el marco del federalismo que impulsó el gobierno en turno. Sin embargo, el proceso de descentralización no logró los fines que persiguió en materia de financiamiento educativo. Por el contrario en muchas de las entidades federativas el desorden de sus finanzas públicas impidió que se cumpliera con la concurrencia estatal establecida en la ley.

Ante el fracaso del modelo, hoy tenemos que analizar con absoluta seriedad y responsabilidad la nueva fórmula que propone el Ejecutivo federal a través el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Señor secretario, hoy tenemos un primer acercamiento. Es necesario que en el marco del respeto entre Poderes, el diálogo y la comunicación durante el análisis, discusión y

acuerdo, en su caso, del paquete económico esta comunicación sea permanente. Aún quedan muchas interrogantes y seguramente mediante el diálogo llegaremos a los consensos que está esperando nuestro país para el desarrollo pleno del mismo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Lucila Garfías Gutiérrez.

Para formular pregunta tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Nos queda todavía por ver cómo se va a hacer para que en efecto, si esta soberanía cambia la Ley de Planeación y empezamos a pensar como se debe pensar a nivel de país, a 20, 30 y 40 años plazo, cómo lo hacemos para que efectivamente los sectores que vayan jalando a la economía a cinco, a 10, a 20, a 30 años plazo sean los adecuados.

Esto es fundamental, porque eso también tiene que ver con el sistema de innovación y tiene que ver con el sistema de educación. No podemos estar produciendo equis tipo de profesión, equis tipo de técnicos, si efectivamente eso no es lo que requiere la planta productiva.

Por eso es por lo que la Comisión de Competitividad decidió que fuera el Comité Nacional de Productividad en donde se conjuntan las decisiones del gobierno, de la iniciativa privada, de los trabajadores y de la academia, quien fuera seleccionando los sectores que a corto, mediano y largo plazos fueran los prioritarios para que jalaran la economía a una tasa durante varias décadas de más del 5 o el 6 por ciento.

Tienen que ser sectores con tecnología dinámica, tienen que ser sectores con elevadas externalidades, tienen que ser sectores con posibilidades de generar cadenas de valor de las Mypimes y, obviamente, con altas elasticidades-ingreso de la demanda, tanto nacional como internacional de sus bienes y servicios. Necesitamos que esos sectores sean capaces de generar el empleo que demanda el bono demográfico y, sobre todo, que mejore el nivel de ingreso de la población.

Como las economías emergentes lo han demostrado y lo teoriza el modelo de dos economistas británicos que ya murieron, Kaldor y Verdun, no son la agricultura, la minería y el turismo, como lo plantea el programa de la Secretaría de

Hacienda, los sectores que pueden jalar toda la economía a corto, mediano y largo plazos, sino el incremento sostenido de la productividad de la industria manufacturera. Es decir, los mexicanos tenemos que reindustrializar nuestra economía.

La democratización de la productividad regional tampoco se logra mediante la llamada vocación racional. Eso ya lo expresó un economista hace 200 años, David Ricardo, y no es así como funciona la economía real.

Por ejemplo, Coahuila, Guanajuato o el estado de México no instalaron en su entidad la industria automotriz por vocación regional, sino por decisiones más allá de las indicaciones de los mercados.

Finlandia, un país forestal, desarrolló Nokia. Corea, sin fierro ni carbón, construyó en su momento la siderúrgica y el astillero más grandes del mundo. Estas realizaciones transformadoras de las economías no se dieron ni por vocación regional ni por indicaciones de los mercados, sino por decisiones políticas y emprendedoras.

Por ello es que la iniciativa de ley que propone la Comisión de Competitividad plantea que sea el Comité Nacional de Productividad quien seleccione regiones y sectores, unas dinámicas y otras rezagadas para desarrollarlas a partir de empresas tractoras y cadenas de valor.

En materia de innovación tampoco sirve el hecho de que nos hayamos propuesto elevar los recursos de 0.44 por ciento del PIB a 1 por ciento del PIB, si efectivamente esos recursos no se canalizan a la innovación aplicada. La innovación tiene que ser aplicada a las necesidades de la planta productiva.

Mientras tengamos el sistema de investigación por un lado y la planta productiva por otro, no vamos a incrementar la productividad a pesar de que elevemos al doble los recursos destinados a ciencia y desarrollo tecnológico.

Se requiere —como consta en la iniciativa de la Comisión de Competitividad— establecer en cada región y sector seleccionados sistemas de innovación aplicada en los que se vincule a la planta productiva con las instituciones educativas y de investigación correspondientes.

En materia de educación es fundamental que de alguna manera la educación media superior y superior tiendan a esta-

blecer una relación estrecha y constante con la planta productiva de su región o de sectores específicos.

En estos términos, quisiéramos hacerle al ciudadano secretario las siguientes preguntas, ¿por qué en las reformas educativas que se nos han planteado la visión que tenemos es que han sido fundamentalmente reformas laborales del sector educativo? ¿Por qué no hemos tenido todavía un programa de educación que esté a la medida de las necesidades del siglo XXI, que esté a la altura de las necesidades del pueblo mexicano y que permita fundamentalmente elevar la productividad?

No es con programas sociales que efectivamente se resuelve la pobreza. Se necesita que la economía crezca más del 6 por ciento, incrementando la productividad a tasas semejantes a las de Corea en estos últimos 30 años para que podamos reducir la pobreza, como usted mismo lo dijo, secretario, en un discurso el 17 de mayo del presente año.

Necesitamos, por lo tanto, que efectivamente haya una mayor coordinación, no solamente entre el Estado y los sectores privado y de trabajadores, y la academia y el instituto de investigación, sino que necesitamos que haya una mayor coordinación al interior del propio gobierno federal entre el sector económico y el sector educativo.

Le agradecería, ciudadano secretario, que comentara al respecto de los puntos que hemos tratado. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, hasta por cinco minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su venia, nuevamente, señor presidente. Diputado Orive, nuevamente gracias por sus preguntas. Debo destacar que encuentro coincidencias muy importantes en lo que usted señala.

Empiezo por subrayar que comparto con usted el punto de partida de que la ventaja competitiva no es algo que otorga la naturaleza o es algo que no se puede cambiar. Las ventajas competitivas, las vocaciones regionales se crean. Se crean con decisiones de política pública que implica transformar cosas, coordinar esfuerzos y, sobre todo, un impulso decidido y con voluntad política. Creo que esto aplica particularmente para el sur del país.



Es un hecho que a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio, México está experimentando dos realidades distintas. La primera, los corredores manufactureros y comerciales, que se han insertado en la globalidad desde el centro del país hasta el norte. Y la segunda, una parte del país que no se ha incorporado a la competitividad ni a la economía global. Esto se explica no solamente por la cercanía de la frontera, sino por algunas omisiones importantes en materia, por ejemplo, de infraestructura para la producción.

Un dato que es de llamar la atención es que 40 por ciento del gas natural que produce Petróleos Mexicanos se produce en el sur, particularmente en Tabasco. Sin embargo, hacia el sur no corre uno solo de nuestros gasoductos.

Cuando nos preguntamos por qué la industria manufacturera no se instala en el sur y la respuesta es porque no hay gas natural, eso lo podemos cambiar y nos debemos de atrever a cambiarlo. Pero implica un impulso decidido y una visión distinta del desarrollo, a partir de una política industrial activa, que promueve el empleo y el encadenamiento productivo.

Creo que tenemos dos grandes oportunidades. Primero, la Ley de Planeación, que usted ha referido ampliamente en intervenciones anteriores. Le comparto que en el programa transversal derivado del Plan de Desarrollo, el programa de un gobierno cercano y moderno, en el numeral 2.1.4, se establece promover una reforma a la Ley de Planeación.

Creo que aquí tenemos una asignatura pendiente como Ejecutivo federal y será para nosotros un privilegio trabajar con esta soberanía, particularmente con la Comisión Especial que usted encabeza, para trabajar en un buen proyecto de Ley de Planeación, que implique planeación para el desarrollo.

Comparto con usted igualmente la noción de que la pobreza no se combate solamente a través del asistencialismo. Llevamos muchos años intentando ese enfoque con muy escasos resultados. La pobreza se combate con industria, con empleo, con creación de desarrollo.

Segundo, creo que hay una gran oportunidad también, y esto es un proyecto que está trabajando el Ejecutivo para pronto hacerlo llegar al Poder Legislativo como iniciativa, una nueva Ley de Ciencia y Tecnología, que entre otros rubros habrá de proponer mecanismos más eficaces para la vinculación entre la educación superior y la planta productiva.

Creo además —como usted bien lo dice— que el Comité Nacional de Productividad tiene un papel importante que jugar y creo que lo puede prever la nueva Ley de Planeación y la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, si así es de aprobar por esta soberanía.

Si me lo permite, al igual que en el caso de la Ley de Planeación, nos gustaría intercambiar opiniones con usted y los integrantes de la comisión en la materia de ciencia y tecnología.

Finalmente quiero aclarar algo, porque no es el espíritu del programa de productividad el afirmar que son solamente agricultura, minería o turismo. En México lo que va a generar empleo y desarrollo sin duda es la industria. La industria de la transformación, la industria manufacturera es hoy en día una de las divisas más importantes de la competitividad del país.

El problema que tenemos es que no está en todo el país. Tenemos que generalizar particularmente pensando en el sur del país a nuestra industria a través de instrumentos como los que usted señala y que, insisto, advierto muchas coincidencias. Gracias, señor presidente. Gracias, diputado.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios, tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Realmente no tengo nada que comentar. Lo único que quisiera pedirle al ciudadano secretario —obviamente ya no tiene la oportunidad de contestarme— pero sí el presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía lo permite, me gustaría dejarle algunos minutos de los míos al secretario, para que se comprometiera ante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados de que a más tardar la semana próxima la Comisión de Competitividad, de esta Cámara, va a poder establecer una mesa de trabajo con el Poder Ejecutivo para empezar a trabajar la Ley Reglamentaria de los Artículos 25 y 26 en la materia. Es decir, la Ley de Competitividad.

Y podamos también empezar a ver una modificación a la Ley de Planeación, y quizá también junto con la Comisión de Ciencia y Tecnología cómo podemos hacer que los recursos, que aumenten del 0.44 por ciento del PIB al 1 por ciento del PIB, sean aplicados y no nada más sean recursos

que se generen en lo total. No sé, ciudadano presidente, si se puede hacer ese cambio al formato.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Siéntase el señor secretario en libertad de hacerlo en cualquiera de sus cinco intervenciones que aún están programadas. Estoy consciente de que así podría ocurrir. Y si usted hubiera concluido, le daríamos la palabra al siguiente orador.

**El diputado Adolfo Orive Bellinger:** Muchas gracias, ciudadano presidente. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado Adolfo Orive Bellinger.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para formular pregunta hasta por cinco minutos.

Le pediríamos al señor secretario lo hiciera en cualquiera de sus intervenciones posteriores. Gracias a usted, señor diputado.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Con su permiso, señor presidente. Sean ustedes bienvenidos, señor subsecretario, señor secretario de Hacienda, a este Congreso.

Tengo varias preguntas que hacerle y varios comentarios, entre ellos uno es, ¿por qué no se incrementa el presupuesto al Instituto Nacional del Emprendedor y se mejoran las reglas para que la operación sea más rápida? Ha tenido un cambio, sin embargo le hace falta más y es ahí donde está la raíz de la generación de los impuestos.

La otra, le tengo una pregunta que le hice al principio del año, que si era factible tener el tren México-Acapulco, y me dijo usted que harían los estudios correspondientes. Quería preguntarle si ya estaban listos los estudios.

La segunda, comentarle que a Movimiento Ciudadano nos interesa escuchar las propuestas, aunque veo prácticamente una Cámara sin quórum. También le pediría al presidente si pudiesen pasar lista.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Continúe el orador.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Sí, pero la pregunta es si se puede pasar lista o no.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** No procede ni de acuerdo al Reglamento ni según el acuerdo al que yo debo ceñirme. Continúe.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** De acuerdo. No queda evidenciado que hay poca asistencia. La otra, el tema de la educación –a ver si ahora se escucha– es por qué cobrar el IVA al sistema educativo privado. Las escuelas privadas son las que generan un apoyo muy importante para el sistema educativo nacional.

¿Qué ocurriría si en este momento les subimos el IVA y los padres de familia de la clase que paga una colegiatura entre los 7 mil y 10 mil pesos anuales, que son colegiaturas que irían a lo mejor entre los 800 pesos y los 3 mil pesos mensuales, no pudiesen pagar este incremento y tendrían que sacar a sus hijos de las escuelas? Entonces ahora tendrían que sacarlos para llevarlos a una escuela pública y no podrían tener acceso a ella porque, una, o están en paros, o la otra, porque no estarían cerca de sus áreas para poderlos llevar.

Hay que considerar muchos temas al respecto alrededor de la educación privada. Quiero comentarles solamente que en el caso de España, cuando termina la recesión y que tienen una serie de reformas, el gobierno lo que hace es que en lugar de cobrarles impuestos les apoya con subsidios para que se desarrolle la escuela privada. Y obviamente, mejoran la calidad educativa. Creo que sería recomendable considerarlo para que se pueda apoyar a esas instituciones.

La otra es, ¿por qué se niega a reformar el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal para otorgarle más recursos a los municipios? ¿Cree usted justo que la federación se quede con el 80 por ciento de los impuestos que son de todos los mexicanos?

Le sugiero revise este artículo y apoye al federalismo. No es posible que aceptemos solamente este recurso que usted nos va a asignar a los diputados para poder atender solamente en el área de deporte y cultura. Hay muchos rubros que los diputados que recorremos los distritos conocemos y que tenemos necesidad de apoyar a nuestra población y no lo podemos hacer porque no existe la manera ágil y sistemática de poder bajar los recursos. Además generalmente estas convocatorias que tienen todas las dependencias de gobierno, siempre pareciera que ponen las trabas más complejas para no poder bajar los recursos.

Por otro lado, le quiero decir que el día 26 de septiembre, a las 12 horas, le hago la más cordial invitación para que

nos acompañe aquí con todos los presidentes municipales del país, que están siendo convocados para tratar el tema de los recursos de los municipios.

Ellos vendrán nuevamente, como el año pasado, a pedir el incremento de su participación. A los presidentes municipales solamente les estamos entregando, del 100 por ciento del Presupuesto nacional, le damos el 80 por ciento a la federación, se les queda el 20 por ciento para las 32 entidades federativas y solamente el 4 por ciento le toca a los municipios.

Aquí hay muchos ex presidentes municipales y obviamente conocen la problemática que han estado viviendo durante su gestión, que no les permite avanzar y generalmente tienen que recurrir al endeudamiento para poder participar en el *pari passu* que tiene hacienda federal.

Hay muchos otros temas más con los cuales podemos trabajar. Sin embargo, creo que en Movimiento Ciudadano, aunque en algunas ocasiones es calificado como extremista en algunos temas en donde hacemos la reflexión de lo que está pasando en el país, quiero explicarle que el país se encuentra con graves problemas: uno, tenemos grupos armados, tenemos un incremento en la gasolina, tenemos inseguridad, aumento del desempleo y, obviamente, sí estamos en recesión.

La recesión la determina así el Inegi: al bajar de los 100 puntos, tener 94 lo considera como recesión. Por eso es importante considerar que no hemos cambiado el nombre. Creo que vale la pena reflexionarlo.

Por último, me comprometí a hacerle la pregunta que me hizo uno de los ciudadanos acapulqueños. Y me dijo: ¿le podrá preguntar al secretario de Hacienda que si hay manera de poder hacer deducible los gastos de la cuota y derechos de piso que nos cobra la delincuencia? Es todo, señor presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el secretario de Hacienda y Crédito Público, para responder a las preguntas del diputado Jorrín Lozano y, si así lo estima conveniente, a la pregunta del diputado Orive Bellinger.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, señor presidente. Señor diputado

Jorrín, en primer lugar, déjeme hacerle un comentario sobre el presupuesto del Instituto Nacional del Emprendedor.

El Instituto Nacional del Emprendedor tiene como programa principal el ejercicio del Fondo Nacional del Emprendedor. Este fondo está alcanzando ya los 9 mil 500 millones de pesos en este Presupuesto, lo cual implica un crecimiento del 22 por ciento. Entonces, no es precisa la afirmación.

Por supuesto, si esta soberanía, conforme al procedimiento establecido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidiera hacer un incremento a la asignación para el Instituto Nacional del Emprendedor, por supuesto sería algo que aplaudiríamos.

Con respecto al tren México-Acapulco. Informarle que esto es un proyecto de gran envergadura, que me informa la Secretaría de Comunicaciones y Transporte que sigue en análisis.

Con respecto a la propuesta de establecer un IVA a las colegiaturas, ya he expresado aquí la posición del gobierno de la República. La administración de Enrique Peña Nieto entiende la posición de los diputados y es sensible a estas consideraciones, por lo tanto ve con buenos ojos el que podamos encontrar fórmulas para no afectar la economía de la clase media en este rubro y, particularmente, de los padres de familia.

En materia de la recaudación federal participable a los municipios, efectivamente el coeficiente general, el coeficiente del Fondo General de Participaciones es 20 por ciento.

Sin embargo, en los últimos años, aproximadamente los últimos 15 años, el Congreso de la Unión ha venido estableciendo nuevos mecanismos para enviar recursos a los estados y particularmente a los municipios. Tal es el caso del Fondo de Fortalecimiento Municipal o del Fondo de Infraestructura Social Municipal, o los nuevos fondos que existen, creados en el Ramo 23, como son el Fondo de Pavimentación.

El porcentaje de la recaudación federal participable, que efectivamente por mandato de ley se transfiere a los estados y a los municipios, es superior al 30 por ciento.

Debo decirle que hemos estado en comunicación estrecha con la Conam, la conferencia que agrupa las tres asocia-

ciones de municipios del país, y hemos escuchado con atención e interés varias de sus propuestas, que han sido ya incluidas en el proyecto de Presupuesto y en el paquete que se ha presentado a esta soberanía.

Particularmente se está generando un nuevo fondo, un fondo adicional a los existentes, por más de 2 mil 500 millones de pesos, que tendría como característica el que sea entregado directamente a los municipios sin tener que pasar por las Secretarías de Finanzas de los gobiernos de los estados. Éste es uno de los reclamos, de las solicitudes más importantes que tienen los municipios para agilizar la recepción de los fondos federales.

Finalmente permítame comentarle que el término recesión es un término técnico de aceptación internacional. Lo que define una recesión es la contracción económica por dos trimestres consecutivos. Eso no ha ocurrido. Se espera que la economía crezca el 1.8 por ciento, es un crecimiento ciertamente bajo, inaceptable, tenemos que tomar medidas. Pero desde el punto de vista de la definición técnica de recesión, que insisto, es que se tengan dos trimestres de contracción económica a tasa anual. Eso no ha ocurrido, afortunadamente.

Estamos tomando las medidas y se proponen medidas al Congreso de la Unión para evitar que eso ocurra y que pronto México retome la ruta del crecimiento vigoroso que se requiere para la creación de empleos y el bienestar de los mexicanos. Muchas gracias.

Con respecto, diputado Orive. Le informo que por primera vez en muchos años sesionó el Consejo General de Innovación, Ciencia y Tecnología, que encabeza el presidente de la República. Sesionó apenas este lunes. Uno de los lineamientos más importantes fue el cuidar que el incremento presupuestal del Conacyt realmente se ejerza y se ejerza de la manera en que cumpla con los objetivos de la política nacional de ciencia y tecnología.

Creo que ahí será muy importante la vigilancia de la propia comunidad científica, de la comunidad académica y del sector empresarial, que está representado en el seno del consejo general para asegurar que esto ocurra.

Los recursos del Conacyt se están incrementando en más de 20 por ciento y seguirán incrementándose, si así lo dispone esta Cámara de Diputados, a ese ritmo. Tenemos que asegurarnos que se ejerzan bien, que se ejerzan a tiempo y

en cumplimiento de las metas nacionales. Muchas gracias, señor diputado.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, secretario. Para hacer comentarios tiene el uso de la palabra el diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado José Soto Martínez:** Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, desde hace más de 70 años de gobierno priista y 12 años de gobierno compartido, lo único que han producido son un puñado de multimillonarios y vendido las empresas de los mexicanos, y han producido también más de 60 millones de pobres y la mitad de ellos en pobreza extrema.

Quienes hicimos campaña y hemos hecho campaña durante las veces que he sido diputado, me he dado cuenta de lo que come la gente, una tortilla dura y sal, si es que le va bien en el campo y están trabajando.

Hoy vemos una parte de ellos, los cañeros, que han luchado para tener una agroindustria azucarera competitiva, productiva y hoy perdieron el 35 por ciento de sus ingresos, en comparación con el año pasado, alrededor de 3 mil 600 millones de pesos de todos los productores de caña. Le pido, secretario, que vea la manera de ayudarlos porque ya están manifestándose, están por acá en México y éstos sí saben manifestarse, porque cuando no les hacen caso quemar su producción y no la entregan. Eso sería muy grave para el país.

No sé por qué hay IVA en la educación, puesto que la educación es laica, gratuita y obligatoria. El hecho de que haya escuelas privadas es porque el gobierno no ha tenido la capacidad de tener las escuelas suficientes para que vayan nuestros niños a las escuelas. Por eso es que han surgido las escuelas privadas.

Hay algunas trampas en esta iniciativa. Qué bueno que van a quitar los impuestos del IDE y del IETU y que van a quitar los privilegios fiscales. Pero ahí dice que van a eliminar o a acotar.

Quisiera que me conteste, señor secretario –aunque no es su obligación, porque tiene que contestarles a otros– le pediría que me dijera qué cosa es acotar, ¿entonces quiere decir que a las gentes más poderosas les va a seguir dando esos privilegios y les va a quitar los privilegios a los em-

presarios más pequeños? Qué bueno, porque a la pequeña y mediana empresa el IDE era una carga muy grande y para poder recuperarla si nos lo cobraban de inmediato, pero para recuperarla durábamos hasta seis meses. Qué bueno que lo quitaron.

Le pido a usted que ayude a esos campesinos, que están en la pobreza, que viven en la pobreza y que le han dado tanto a México.

Termino, señor presidente.

La deuda ha venido desde hace mucho tiempo y no nada más de los presidentes ni de los gobernadores, está en todos los niveles de gobierno. Más en el federal, que nos mandó a pagar una deuda que jamás la vamos a pagar nosotros ni nuestros hijos ni nuestros nietos. Y luego todavía nos mandan con el Fobaproa otra deuda más grande, aparte de lo que hacen los gobernadores y lo que hacen los presidentes municipales.

Quisiera que nos dijera cómo le va a hacer para quitar esa corrupción tan grande que hay en todos los niveles de gobierno. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor diputado José Soto Martínez.

Para formula pregunta tiene el uso de la palabra el diputado David Pérez Tejada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Gracias, señor presidente. Honorable asamblea. Bienvenido, señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

Hay dos temas en particular, señor secretario, que me preocupan. El primer tema, el de la vivienda. Como secretario de la comisión ordinaria de esta honorable Cámara de Diputados sabemos de la situación que atraviesan las principales desarrolladoras de vivienda en este país. Están sumamente comprometidas, hablando en términos financieros, además de que es uno de los sectores que más ha caído en los últimos años, arrastrando con ello la economía de nuestro país.

Le queremos preguntar justamente si el sector se encuentra en crisis, este sector en particular. Si es que existe algún programa de rescate, algún plan de rescate por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuáles son al-

gunas de las medidas preventivas que ustedes han implementado.

Tomando en cuenta la iniciativa que se presentó hace unos días de reforma financiera, le preguntaría —porque se incluye dentro de esta propuesta— la extensión en el IVA en el tema de la enajenación de casas habitación y de arrendamientos también, ¿qué implicaciones tendría la aprobación de dicho impuesto incrementándolo al 16? Y con este incremento del 16 por ciento, ¿qué implicaciones tendría en el acceso a la vivienda para la población, en particular a los sectores más vulnerables, ya que no contarían con la capacidad de pago suficiente para adquirir una vivienda?

Por otro lado, otro tema que nos preocupa y nos ocupa como habitantes de la frontera norte y como secretario de una comisión especial que tiene relevante importancia, como lo es la de Maquiladora y Manufactura de Exportación, aquí ya una diputada amiga del PAN, Verónica Sada, hizo algún cuestionamiento. Pero en lo que se refiere al esquema IMEX, que viene siendo el esquema de las empresas maquiladoras y manufactureras de exportación, se tiene el argumento de que el SAT no ha sido capaz de ejercer un adecuado control fiscal sobre los usuarios de estos programas de promoción y facilitación del comercio exterior.

Queremos saber si han tomado en cuenta que el valor de las importaciones temporales, solo de las empresas IMEX superó los 154 mil millones de dólares en el 2012 únicamente, lo que significaría que si se pretende gravar al 16, estarían considerando un pago anual de estas empresas por el orden de los 25 mil millones de dólares.

Aun en el mejor de los casos, un retorno del total importado en cada pedimento en un término de cuatro meses y con un plazo de devolución de dos meses por parte de la autoridad hacendaria, serían aproximadamente 12 mil 500 millones de dólares. Aún cuando se financiara este monto al 6 por ciento anual, significaría un costo adicional de 750 millones de dólares, el equivalente a 9 mil 700 millones de pesos.

Ya para concluir, la pregunta concreta en el tema del sector maquilador, considerando que la propuesta propone gravar el tema del IVA a las importaciones temporales, ¿cuál fue el análisis que motivó a que ustedes como autoridades hacendarias consideraran las importaciones temporales y cuál consideran que sería la afectación para este sector? Muchas gracias, señor secretario.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, el doctor Luis Videgaray Caso, hasta por cinco minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, presidente. Diputado Pérez Tejada, sin duda alguna uno de los retos más importantes que ha enfrentado esta administración desde su inicio es la problemática financiera de las empresas líderes en la industria de la vivienda, particularmente aquellas concentradas en la construcción de vivienda popular.

Aproximadamente 18 meses antes del inicio de la administración observamos un deterioro en la condición financiera de las tres principales empresas que cotizan además en la Bolsa de Valores en materia de vivienda, condición que ha venido agravándose en los meses iniciales de esta administración.

El problema deriva fundamentalmente del agotamiento del modelo para la construcción de vivienda popular, que fue muy exitoso en la última década y que, sin embargo, en los últimos años ha dado muestras de agotamiento. Un modelo que ha derivado, en primer lugar, en un exceso de endeudamiento de algunas empresas y, en segundo lugar, en excesos en la acumulación de inventarios de tierra, particularmente tierra alejada de las ciudades, tierra que no es apta para la construcción de vivienda digna.

Estas tres empresas que actualmente atraviesan por una condición financiera compleja no serán rescatadas por el gobierno federal. No podemos usar recursos públicos para rescatar empresas y accionistas del sector privado que han tomado riesgos y que tienen que asumir la responsabilidad por sus decisiones.

Sin embargo, el gobierno de la República está actuando de manera oportuna y con decisión para asegurar que tengamos una rápida recuperación en la construcción de vivienda, particularmente apoyando con financiamiento, a través de la banca de desarrollo, al resto de las empresas del sector que están sanas y que tienen bajos niveles de endeudamiento.

Hemos generado, por ejemplo, una nueva línea de crédito sindicado por 18 millones de pesos para apoyar a las empresas medianas, las empresas que están construyendo vivienda en todo el territorio nacional, y estamos asegurando

que el crédito bancario no se interrumpa para el resto del sector.

Todo esto ocurre al tiempo que el presidente de la República ha puesto en marcha una nueva política de vivienda, que implica asegurar que la vivienda que se construya con apoyo financiero del gobierno federal, ya sea subsidio o crédito, se construya primero en terrenos que están cercanos a los centros de trabajo, que cuentan con los servicios mínimos para generar una vivienda digna y que tengan, por lo menos, un espacio de dos habitaciones, dos recámaras para la familia.

Con respecto al régimen maquilador, señor diputado Pérez Tejada, déjeme insistir que no se busca eliminar el carácter de tasa cero a las importaciones temporales. Lo que queremos asegurar es que sean importaciones genuinamente temporales.

El abuso de este régimen, el hecho de que se simulen importaciones como temporales y en realidad se hagan para la venta de productos en México daña la planta productiva nacional. Es competencia desleal y nos está ocasionando pérdida de empleos a lo largo y ancho del territorio nacional.

El gobierno federal, a través de la banca de desarrollo, estará listo para cubrir las necesidades de financiamiento, particularmente de capital de trabajo de las empresas maquiladoras que lo requieran para hacer frente a este nuevo sistema, que lo que implicará será que quien realmente hace una importación de carácter temporal recibirá el tratamiento especial de IVA a tasa cero.

Estamos convencidos que el régimen maquilador debe de preservarse y debe de fortalecerse, y lo que estamos proponiendo es que el régimen de la industria maquiladora regrese a lo que fue en su origen, regrese a ser un instrumento de promoción del empleo, un instrumento de promoción del empleo que no se preste para la simulación y para hacerle un daño económicamente importante y, sobre todo, injusto a la planta productiva nacional. Muchas gracias, diputado. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Garza Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hacer comentarios hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Lilia Garza Cadena:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario. Compañeros y compañeras, en esta intervención y a manera de comentario deseo expresar una doble reflexión. La primera, a lo largo de los últimos años se ha dado incrementos sostenidos en los niveles de endeudamiento del gobierno federal. Estos han sido bastante preocupantes.

Los incrementos en la deuda gubernamental se deben, sin duda, al crecimiento del aparato burocrático, a la duplicación de funciones dentro de la administración federal, a la duplicación de sus procesos, y en gran medida —creemos— a las dificultades para recaudar impuestos especialmente de los sectores informales de nuestra economía.

La segunda reflexión es en torno a la aplicación del pago del IVA en las importaciones temporales del sector maquilador. Existe una preocupación del sector, en el sentido de que este nuevo esquema podría poner en riesgo el lugar de México respecto a la competitividad global. Sabemos que de acuerdo a información oficial, la industria maquiladora ha representado desde enero del año 2012 hasta abril de esta fecha, un ingreso por 28 mil millones de pesos, así como la generación de 117 mil empleos.

Estamos seguros de que debe de haber razones para esta propuesta, las cuales deberán ser profundizadas en el proceso de análisis y discusión de la iniciativa y por las que usted, señor secretario, se ha pronunciado. Sin embargo, nos preocupa el proceso de administración en esta devolución. Es aquí donde quisiéramos conocer a mayor detalle para poder fortalecer a toda aquella industria maquiladora que tiene dudas sobre la viabilidad de este proyecto.

En tanto, también sugerimos respetuosamente se considere la necesidad de auditar el destino final de los insumos y productos terminados para evitar así y sancionar los contrabandos equiparados y la venta de dichos productos en el mercado informal, sin haber pagado la importación definitiva previa.

Para concluir, señor secretario y como presidenta de la Comisión Especial de Tecnología, Informática y Comunicación, me interesa conocer la viabilidad del programa conocido como Ventanilla Única, implementado por el Sistema de Administración Tributaria cuyo objetivo es simplificar los trámites aduaneros y por lo que resulta indispensable conocer si este sistema va a tener la capacidad para dar el servicio estable a sus usuarios.

Mucho le agradeceré, señor secretario, que pudiese usted abordar esta respuesta en una posterior pregunta. Por su atención, muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada. Para formular pregunta tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Manríquez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Manuel Manríquez González:** Con su venia, señor presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso. Compañeras y compañeros diputados, un tema fundamental del estado que guarda la administración pública es el hacendario y financiero. La relevancia no es causal, la hacienda es un instrumento de política pública con el cual se pueden enfrentar las carencias, la pobreza, la desigualdad y la marginación.

El pasado 1 de septiembre del presente año, el presidente de la República, conforme a sus obligaciones constitucionales presentó al Congreso de la Unión su Primer Informe de Gobierno. A inicios de esta semana se presentó el paquete económico que contiene los criterios generales de la política económica, el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como algunas iniciativas con proyecto de decreto que plantean las reformas de algunas leyes tributarias.

El estado de la economía nos preocupa, por tanto queremos sumarnos a los esfuerzos para que en conjunto y a partir de una visión incluyente podamos impulsar medidas que mejoren la calidad de vida de la población.

Disentir, contrastar y opinar diferente no es una postura que deba tomarse como dañina, por el contrario, las visiones distintas enriquecen y contribuyen a mejorar los puntos de vista. Tampoco la opinión diferente es una actitud sistemática de bloqueo, es una posición para que se incluyan todas las opiniones de los distintos sectores, aun cuando sean minorías.

Por lo anterior, formulamos las siguientes preguntas. Existen grandes subejercicios principalmente en el primer trimestre del año, ¿cómo podría explicarnos esta situación, señor secretario?

La proyección que hizo la Secretaría sobre el crecimiento económico del país fue del 3.5 por ciento, y para el segundo semestre del año dicha proyección cayó a 1.8, según sus

propias estimaciones. Si confrontamos sus datos con la de expertos, algunos llegan a proyectar un cierre del 1.3 por ciento en la tasa de crecimiento. Le pregunto, ¿qué implicaciones tiene esto en términos generales y en particular en el empleo?

También queremos resaltar la baja recaudación y por ello le solicito nos explique por qué su Secretaría realizó una recaudación inferior a la estimada en este ejercicio fiscal. Como consecuencia de la baja recaudación se da un mayor endeudamiento, incurriendo a un déficit, ¿cómo explica usted la forma en que se va a fondear y cómo explica que no se logró el déficit cero?

Otros tres aspectos relevantes, que no podemos dejar de considerar debido a nuestra preocupación por las personas, tiene que ver con lo siguiente. Dentro de sus iniciativas se encuentra la simplificación tributaria, se reducen los artículos de la Ley del ISR de 299 a 186. Sin embargo, se amplía la base de contribuyentes. Por ejemplo, ahora pagarán los prestadores de servicio de transporte público foráneos.

Al respecto, quiero señalar que si para una persona con capacidad financiera, por ejemplo, las empresas, le cuesta pagar debido a la complejidad de los trámites impositivos, como lo es llenar una declaración fiscal, le pregunto, ¿ha contemplado el impacto de sus medidas tributarias sobre los trabajadores señalados? ¿Cuáles serán esos mecanismos de simplificación para el llenado de su declaración y la comprobación de sus gastos?

Nos podría explicar más detalladamente sobre esta situación, ya que no sé si usted por sí solo haya podido requisitar la declaración de impuestos, porque la mayoría de las mexicanas y los mexicanos no hemos podido y nos toca contratar un contador público.

Además quiero comentarle que el Partido de la Revolución Democrática siempre ha estado a favor de que la tributación sea proporcional al ingreso. Es un acto de justicia, que los que más paguen sean quienes más ganan.

Al respecto le pregunto. Si consideramos que la tasa del ISR para los que ganan más de 500 mil pesos anuales va a impactar a los contribuyentes cautivos de siempre, como los médicos y los profesionistas. Es decir, aquellos que en promedio ganan 40 mil pesos mensuales.

¿Por qué no proponer, señor secretario, elevar el umbral de ganancias de 500 mil a un millón de pesos, para que ver-

daderamente paguen más los que ganan más y no solo sea la clase media quien sostenga al país?

Y por último, señor secretario, sus propuestas de seguro de desempleo y de pensión universal son copias fieles de los programas de política pública social que ha implementado el gobierno de izquierda perredista en el Distrito Federal. Si es así, estamos completamente de acuerdo. De lo contrario, si nos puede explicar cómo se van a echar a andar estos programas y cuáles serían sus ventajas. Muchas gracias, por su atención y por sus respuestas, secretario.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, hasta por cinco minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su permiso, presidente. Gracias, diputado Manríquez. Los subejercicios en el primer trimestre del año han sido ya superados y obedecen en primer lugar, y sobre todo, al calendario de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como ustedes saben, al igual que ocurría en este año, salvo en los años en que hay cambio de administración pública federal, el Presupuesto se aprueba el 15 de noviembre a más tardar y, por lo tanto, las reglas de operación de los programas de la administración pública federal deben estar emitidas a más tardar el 31 de diciembre.

En el año en que hay cambio de administración el Presupuesto se aprueba con un mayor retraso. Recordarán ustedes que esta Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto para este año el día 21 de diciembre. Por lo tanto, el plazo para la publicación de las reglas de operación se retrasó al último día de febrero.

Esto implica que algunos programas, destacadamente, por ejemplo, en la Secretaría de Agricultura, en Sagarpa, tuvieron un retraso en el inicio de su ejecución. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre tenemos ya apenas un porcentaje menor del 1 por ciento en el subejercicio, en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo que estamos trabajando, particularmente en coordinación con los estados y el gobierno del Distrito Federal es asegurar que en aquellos rubros donde es posible y haya riesgo de que exista un subejercicio, utilicemos la capacidad de ejecución de los estados para no incurrir en ellos.



Señor diputado Manriquez, el crecimiento está disminuyendo, en primer lugar, por el entorno internacional, que es de menor crecimiento. El menor ritmo de nuestras exportaciones, que muestran una desaceleración importante desde mediados del año 2012, al igual que las remesas que afectan el consumo de los mexicanos.

Este menor crecimiento económico, que será del 1.8 por ciento en lugar del 3.5 originalmente pronosticado, implica, por supuesto, que habrá una menor creación de empleos —no una pérdida de empleos, pero sí una menor creación de empleos— y por supuesto, también afecta la recaudación.

Estimamos que el menor crecimiento económico, incluyendo el crecimiento en el sector petrolero, tendrá un impacto de alrededor de 70 mil millones de pesos en menores ingresos.

Existen dos opciones. Una es mantener la meta de déficit cero y recortar el Presupuesto en 65 mil millones en lo que resta del año. O la otra, que es lo que está proponiendo el Ejecutivo federal a esta soberanía, es establecer un déficit para el año 2013 de 0.4 por ciento, que nos permita asegurar que no tenemos recortes al gasto, en un momento en que requerimos del impulso del gasto público para asegurar el crecimiento.

Tiene usted razón, en México es sumamente complejo pagar impuestos. Somos uno de los países —lo decía antes—, somos uno de los países en los cuales los mexicanos, los ciudadanos tienen que invertir al igual que las pequeñas y medianas empresas más horas para poder llenar su declaración.

Por eso estamos proponiendo una simplificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que puedan pagarse los impuestos, las pequeñas y medianas empresas, pero también los ciudadanos que deben hacer declaración para que lo puedan hacer con mayor simplificación.

Particularmente estamos estableciendo la obligación del SAT, a partir del año 2015, de tener un portal abierto y gratuito para que los ciudadanos puedan generar su declaración de manera automática sin tener que contratar asesores o sin tener que pagar programas de proveedores privados, lo cual encarece el pago de los impuestos.

Con respecto al nuevo umbral para el pago de impuesto sobre la renta. Sin duda nosotros creemos que ésta es una

medida deseable. Según estadísticas de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares más reciente —que publica el Inegi— los mexicanos que ganan más de 500 mil pesos al año representan apenas el 1 por ciento de la población, de la población económicamente activa que trabaja. Esto quiere decir que este escalón del 32 por ciento tendría un impacto claramente progresivo.

Por supuesto, la última palabra la tiene esta soberanía y creemos nosotros que cualquier esfuerzo que se haga para introducir una mayor progresividad a nuestro sistema fiscal redundará en un instrumento más eficaz para hacer de México un país más equitativo, con una menor injusticia en la distribución de los ingresos. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jorge Salgado Parra:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor secretario, en varios puntos que se plantean en la reforma hacendaria se propone eliminar la exención del impuesto al valor agregado en la compra, renta y pago de hipotecas de casa habitación.

Sobre este tema debemos recordar que la vivienda digna es un derecho fundamental, reconocido en el artículo 4o. de nuestra Constitución Política, así como en diferentes instrumentos internacionales. Por lo que en vez de establecer una política hacendaria que limite la posibilidad de desarrollo y ejercicio de este derecho fundamental, se tiene que plantear mecanismos que faciliten la adquisición de viviendas a los ciudadanos. No gravar su adquisición haciendo más onerosa para la población la satisfacción de su derecho. Sin lugar a dudas eliminar esa exención en el pago de renta, adquisición o pago de hipoteca de una vivienda afectaría de manera negativa a la sociedad.

La educación pública no se ha dado abasto para satisfacer las necesidades educacionales del país. Muchas familias mexicanas de clase media con mucho esfuerzo realizan inversiones en la educación de sus hijos, realizando pagos de colegiaturas en escuelas privadas. Sin embargo, estos esfuerzos en conjunto con los demás gastos habituales de lograr podrían verse superados por la sola eliminación de la exención del IVA en materia de servicios de enseñanza.

Mantenemos hoy en México, a pesar del impulso dado en materia educativa, índices altos de abandono de estudios, índices altos de adultos sin educación superior, por lo que gravar la educación con el IVA es no realizar un intento real de disminuir estos indicadores. Para tener congruencia con la intención de una mejor calidad educativa del país y con mayor alcance a todos los ciudadanos no consideramos efectivo el IVA en la educación.

La reforma hacendaria para México tiene que desarrollarse a partir de la posibilidad real y capacidad contributiva de la población. Negar la situación económica y social mexicana perjudicaría más a los ciudadanos, en una población donde los salarios no han tenido un incremento real, en que la educación sigue siendo un tema trascendental que no se ha podido superar, y que actualmente la educación pública tiene dificultades para cubrir con la necesidad poblacional.

Gravar estos aspectos es atender contra el bienestar y desarrollo de la población. Consideramos que la visión hacendaria debe ir más en expandir la base de impuestos directos que gravar aún más impuestos directos, en facilitar más los trámites, cálculos y pago de los impuestos, que eliminar exenciones que pueden producir detrimento en la forma de vida de cada mexicano a largo plazo.

Sé que en este momento no hay posibilidad para una pregunta, pero la quiero hacer, señor secretario. Hay algunos estados que tienen plazas sin techo presupuestal. Veo que con la eliminación del FAEB y con el nuevo programa que pretende llamarse el –déjeme revisarlo– FONE. El FONE, que es un nuevo Fondo de Aportación de Nómina Educativa y Gasto Operativo, que será el que venga a sustituir al FAEB, menciona que van a cubrir las plazas por medio de la federación, que se habrá de hacer un convenio con los estados para poder contribuir. Pero, como le comento, hay algunos estados que mantienen plazas sin techo presupuestal y, en base a eso, si se realiza esa fórmula del Fone, pues queremos saber, quisiera saber si esas plazas que están contempladas sin techo presupuestal tendrán que ser pagadas por el gobierno de los estados, o adquirirá también esa responsabilidad el gobierno federal. Muchas gracias, señor secretario.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Salgado Parra. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular pregunta, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Rosiñol Abreu:** Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, los grises resultados en el manejo de las finanzas públicas y la aplicación de programas sociales por parte del gobierno federal son evidentes. Por lo tanto, es importante señalarlo en este recinto y que la sociedad sepa que no vamos como usted dice.

La Miscelánea Fiscal que plantea su partido es a todas luces una miscelánea que impacta directamente a todos los estratos sociales, pero en especial a la clase media, que sostiene en gran medida la economía de nuestro país.

En Acción Nacional denunciarnos de manera categórica que el cobro de IVA a los créditos hipotecarios perjudica de manera irreversible a las personas que con grandes esfuerzos y sacrificios lograron acceder a dicho crédito hipotecario. Esta propuesta pone en serios predicamentos a estas personas, porque genera la posibilidad de que puedan perder su casa o su departamento.

El gobierno federal no es sensible a esta situación, no tienen consciencia del daño que ocasionarán. Este tipo de medidas lo único que nos recuerda es la forma en que los gobiernos del PRI están acostumbrados a gobernar. Hay que recordar que la crisis de 1994 derivó en enormes pérdidas económicas para las familias, muchas de ellas perdieron su patrimonio.

A lo largo de 12 años, con disciplina financiera, políticas fiscales precisas y responsabilidad en la aplicación de las políticas públicas de los gobiernos panistas, a pesar de la recesión mundial del 2008, muchos mexicanos lograron recuperar parte de su patrimonio. Pero además logramos reducir los índices de informalidad.

Hoy el gobierno federal nos plantea un déficit fiscal y un incremento en la tasa del ISR que sin duda generará inestabilidad económica y poca competitividad en el sector empresarial.

En materia de empleo, el gobierno tampoco ha cumplido. Las cifras no resultan nada alentadoras, pues han dejado de generar 66 por ciento menos empleo que en el último año del gobierno panista y además se han incrementado los niveles de inflación por arriba del 4 por ciento.

Señor secretario, no podemos pensar en bienestar social, si el gobierno no genera políticas fiscales adecuadas que dinamicen el mercado laboral y generen competitividad de salarios.

Cuando el PRI gobernó endeudó al país a niveles que llegaron a 95 puntos porcentuales del PIB en el año de 1987, deuda que aún hoy seguimos pagando. Por lo tanto le pregunto, secretario, hoy, con el déficit que ustedes plantean, ¿estamos en la antesala de nuevos endeudamientos y de nueva crisis, como los años en que su partido gobernaba?

Acción Nacional ha demostrado ser una oposición responsable, pero si los resultados no se están dando seremos críticos y ante este pleno denunciaremos lo que no es correcto. Hoy México necesita de una reforma fiscal que permanezca en el tiempo, que continúe la disciplina fiscal que implementaron las administraciones panistas y que dieron resultados positivos a la economía de los mexicanos.

Una disciplina fiscal que genere certidumbre de los miles de contribuyentes mexicanos, pero también a las finanzas del gobierno y no una Miscelánea Fiscal que busque resolver solamente los problemas que el gobierno enfrenta.

Permítame realizar las siguientes preguntas:

Uno. En días pasados el Banco Interamericano de Desarrollo informó que otorgó a nuestro país un nuevo crédito por 600 millones de dólares para el programa de Oportunidades con plazo de amortización de 11 años. ¿Por qué depositar nuestra confianza en el gobierno federal, cuando solicita un crédito de estas características? ¿Por qué confiar en ustedes, cuando no ejercen el gasto público aprobado por el Congreso para este año?

¿Por qué solicitan en el Presupuesto 2014 un incremento del déficit y un mayor presupuesto en el gasto, si no lo pueden ejercer? ¿Realmente están solicitando un crédito internacional para gasto de un programa social?

Sinceramente, secretario, este gobierno no cuenta con la eficiencia que se requiere para administrar las finanzas públicas del país y con la confianza que se requiere para gobernarlo.

Dos. Por otro lado, ante la autorización por parte de este Poder de condonar las deudas del ISR a los gobiernos estatales, ¿por qué a la fecha no se han ejercido las acciones penales contra los funcionarios públicos responsables? ¿De qué privilegios gozan estos funcionarios? Porque si la evasión de pago la realizara un contribuyente común, es decir un ciudadano, estoy seguro que el SAT ya habría hecho la sanción correspondiente.

Tres. Durante la administración anterior, así como en la pasada campaña electoral de la Presidencia de la República, el PRI le exigía al gobierno panista detener el alza de los precios de la gasolina y el diesel —a lo que ustedes llamaban burlescamente gasolinazo— porque resultaba lesivo a la economía familiar. Y hoy, que son gobierno, lejos de eliminar esta política se han encargado de incrementar el monto de los precios y han abusado de esta medida con fines recaudatorios, sin importarles como siempre el bienestar de los mexicanos. ¿Qué acaso ésta es la forma de gobernar del nuevo PRI?

Explíquenos cómo estos gastos, cómo estos incrementos no ocasionarán una presión inflacionaria de efectos inmediatos en los bolsillos de los consumidores, pero sobre todo a la gente que menos recurso tiene.

Permítame, presidente. Cuatro. Explíquenos cuál es el criterio utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que pretende disminuir el presupuesto a los programas sociales incluidos en el Anexo 12, destinados al apoyo de mujeres en nuestro país. ¿Es acaso el resultado del subejercicio que ha venido aplicando esta administración con pocos resultados? Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputado Jorge Rosiñol Abreu. Tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, hasta por cinco minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Con su venia, señor presidente. Gracias, diputado Rosiñol. Quiero nada precisar algunas cifras, en el ánimo de tener información correcta.

La inflación actualmente no es superior a 4 por ciento. La inflación, la cifra más reciente de inflación dada a conocer por el Inegi es de 3.46 por ciento. Esta cifra es inferior a la que tuvimos al cierre del año pasado, que fue de 3.57 por ciento. Esto quiere decir que la inflación, es un hecho, no está en ascenso. Tan es así que uno de los considerandos que tuvo el Banco de México para hacer una reducción a su tasa objetivo en 25 puntos base el viernes pasado fue precisamente la reducción de la inflación.

En materia de informalidad, señor diputado, es una asignatura pendiente y debemos de reconocerlo. La informalidad no ha disminuido en los últimos años, tan es así que las últimas cifras del Inegi muestran que la informalidad alcanza ya a dos terceras partes de los trabajadores. Esto es algo

en lo que tenemos que sumar esfuerzos para combatir de manera decidida.

Y la iniciativa de reforma hacendaria que ha entregado el presidente a la Cámara de Diputados contiene elementos importantes, nuevos instrumentos para combatir la informalidad.

Quiero informar que la tasa que se propone de 32 por ciento, no es una tasa para las empresas. La tasa de las empresas se mantendrá, si acepta la Cámara de Diputados la propuesta del Ejecutivo, en 30 por ciento. De tal manera que la propuesta no afectará la competitividad internacional de México a través del gravamen empresarial.

Con respecto a la deuda y al déficit, creo que a nadie le cabe duda de que México ha tenido un manejo macroeconómico responsable, por lo menos en los últimos 15 años. Sin duda alguna hoy México tiene una deuda pública más baja que países comparables.

Por ejemplo, como porcentaje del PIB la deuda pública de México alcanza el 36 por ciento, que esto es menos de la mitad de lo que tiene Brasil.

Sin embargo también hay que reconocerlo, la deuda pública se ha incrementado en los últimos años. Miren, en el año 2006 la deuda pública era 22.2 por ciento, estamos hablando de la deuda pública neta del sector público federal como porcentaje del PIB; 22.2 por ciento. Al cierre del año 2012, la deuda se había incrementado al 35.5 por ciento del PIB. Es decir, en los seis años de la administración anterior tuvimos un incremento de la deuda de aproximadamente 13 por ciento del producto interno bruto.

¿Esto quiere decir que la administración anterior tuvo un manejo irresponsable de las finanzas públicas por incrementar la deuda? Definitivamente que no. Soy de los que están convencidos de que México ha tenido un buen manejo macroeconómico y hay que reconocerlo, de las administraciones en los últimos 15 años por lo menos.

Y esto implica que tenemos que aprovechar esa fortaleza, particularmente un nivel de endeudamiento que sigue siendo considerablemente más bajo que el de otras naciones, incluyendo naciones de América Latina, por no compararnos con naciones de alto endeudamiento, como son las europeas o los Estados Unidos de América, para tomar medidas decididas que aceleren el crecimiento económico.

El déficit que se está proponiendo de 1.5 por ciento del PIB, señor diputado, sin duda alguna es un déficit manejable, es un déficit que parte de la fortaleza de nuestras finanzas públicas y que significará un impulso decidido para acelerar el crecimiento económico.

Quiero comentarle que México tiene muchos años contratando crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo. Este crédito es la ampliación de un programa precisamente para fortalecer, mediante la asistencia técnica del BID, al programa Oportunidades.

Esta línea de crédito empezó hace más de cinco años, señor diputado. No es una línea de crédito que se haya contratado por esta administración y creemos que fue una buena decisión contratarla y que es una buena decisión seguir ejerciéndola, no solamente por los recursos, sino por la asistencia técnica y la vigilancia internacional que significa para el buen ejercicio del programa Oportunidades.

Con respecto a los precios de la gasolina, lo que estamos proponiendo es eliminar el subsidio con mayor gradualidad. Por eso se propone que en los próximos años tengamos un incremento mensual menor al que actualmente tenemos para lograr desaparecer este subsidio, que sin duda alguna es un subsidio regresivo, porque no beneficia a los que menos tienen. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario. Para hacer comentarios tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Jiménez Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Teresa Jiménez Esquivel:** Con su permiso, señor presidente. Señor secretario de Hacienda, la transformación que requiere la economía mexicana no se escuda en el crecimiento internacional, tampoco se escuda en la aprobación de las reformas. No confunda el comportamiento de las variables económicas internacionales con las malas decisiones nacionales. La transformación de México debe sustentarse en el trabajo de su gobierno, en las políticas económicas eficientes y en la toma clara de sus decisiones.

Usted cuando fue diputado federal criticó el crecimiento del 3 por ciento en el gobierno de Felipe Calderón y lo llamó mediocre. Ahora le pregunto cómo le llamaría usted a este crecimiento del 1.8 por ciento. Es claro que están ha-

ciendo más política que administración, lo cual no solamente molesta a nosotros, los diputados federales, sino a los ciudadanos de este país.

Teníamos una economía sólida y con garantías de crecimiento y de desarrollo. Y usted en nueve meses lo echó a la basura. En los últimos tres años de los gobiernos panistas y en medio de una crisis mundial crecimos al 4.4 por ciento en promedio anual. El gobierno de Peña Nieto y usted, señor secretario, tienen un gran reto y espero que sí lo cumplan, porque por el bien de los mexicanos tienen una gran deuda con este país.

Resultados como los que hoy presentan nos vienen a demostrar que no podemos confiar en tener una economía sana en los próximos años. Cifras que usted nos presenta en su paquete económico del 3.9 por ciento de su crecimiento para este 2014 se me hacen irresponsables, ¿o vendrá de nuevo a decirnos que es por culpa de los últimos 30 años de malos gobiernos?

Los mexicanos, señor Videgaray, no se merecen un mal gobierno. México ya vivió muchas malas experiencias con los gobiernos priistas: crisis económicas, subejercicios, partidas presupuestales secretas, desviaciones de recursos y muchas de esas frases que ustedes han de conocer, ¿dónde quedó el dinero? Nadie sabe ni nadie supo.

Detener los recursos del país y no liberarlos para el bien común es burocracia, que ya no abona a la nueva época y a la nueva política –como ustedes le llaman– del siglo XXI.

No quiero pensar que el 1 de diciembre del 2012 regresamos al PRI de los años setentas. México ya vivió esos tiempos de una pésima economía, en donde nadie tenía la culpa. Nadie tenía la culpa ni sus gobiernos malos.

En el Partido Acción Nacional estamos preocupados, porque el paquete económico 2014 contiene una serie de expectativas que están muy distantes de lo que la cruel realidad representa. Y no lo digo yo, lo dicen los bolsillos de los más de tres millones de desempleados.

Reiteramos que el gobierno que usted representa es un gobierno que no cumple, un gobierno que no invierte, un gobierno que no sabe gastar. Usted nos ha demostrado que no saben gobernar. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada María Teresa Jiménez Esquivel.

Tiene ahora el uso de la palabra para formular pregunta, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Curi Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alberto Curi Naime:** Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Con su venia, señor presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, en primer lugar quisiera señalar que en este país sí hay ejemplos claros, por supuesto, de ineficacia, de falta de conducción, de falta de orden, de falta de sensibilidad social para llevar al país a mejores horizontes. Los últimos 12 años fueron un ejemplo perfectamente claro de esa circunstancia.

Señor secretario, hemos escuchado con atención los distintos puntos de vista vertidos por diputadas y diputados, así como sus amables comentarios y respuestas respecto al comportamiento económico y social del 2013 y su prospectiva para 2014.

Existen, sin duda, respecto a lo aquí expresado por mis compañeras y compañeros diputados coincidencias y diferencias. Sin embargo, más allá de estas, en opinión del Grupo Parlamentario del PRI, las iniciativas de reformas en el ámbito hacendario y los proyectos presupuestales que el paquete económico contempla responden indudablemente a una visión de futuro con una clara concepción social.

Desde nuestra óptica, estas iniciativas y reformas no pueden entenderse como un remedio temporal, sino como un profundo reajuste en la manera en que hoy concebimos la recaudación, así como la asignación y el uso transparente de los recursos públicos. Éste es por tanto un asunto que atañe de manera ineludible a esta Cámara de Diputados, pues actualmente las herramientas de las que dispone el Estado mexicano para cumplir dichas funciones no han sido suficientes y eso ha evitado el cumplimiento del propósito primordial del Estado, que es el de impulsar de manera firme y sostenida el desarrollo económico y social del país y generar así mayores oportunidades de bienestar para los mexicanos.

Reformas como éstas en cualquier parte del mundo son invariablemente objeto de controversia, no solo en los Parlamentos sino en la sociedad misma. Sin embargo, en las discusiones generalmente se privilegian los argumentos inherentes al ámbito tributario y de las finanzas públicas, desestimándose indebidamente los múltiples beneficios sociales que las reformas generan para atender con mayor

justicia y equidad las necesidades más ingentes de la población.

Algunos olvidan que es importante incrementar los recursos disponibles por el Estado para disminuir la pobreza y reducir la desigualdad, para mejorar la competitividad del país y para generar un crecimiento económico continuo, que realmente la garantice viabilidad a las nuevas generaciones.

Por ello, señor secretario, quisiera pedirle que atendiendo a esta concepción social pudiera usted profundizar en diversos aspectos. En primer lugar, que pudiera detallarnos con mayor profundidad cuáles son los beneficios más relevantes que los distintos sectores de la sociedad recibirán de ser aprobadas estas reformas y el Presupuesto respectivo.

En materia de seguridad social, si bien el Congreso de la Unión reformó tanto la Ley del Seguro Social como la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para dar viabilidad financiera a los sistemas pensionarios y brindar certidumbre a los trabajadores, aún existe un importante número de mexicanos que no tienen acceso a estos servicios.

Según información del Coneval, aproximadamente 72 millones de personas carecen de seguridad social y miles de personas mayores de 65 años nunca han cotizado a dicho sistema, o no reciben una pensión o jubilación. En este sentido, consideramos un gran avance la presentación de la iniciativa de Ley de Pensión Universal, en la que se sientan las bases para permitir que todos los mexicanos al llegar a la vejez cuenten con una pensión.

Quisiéramos, sin embargo, señor secretario, que nos precisara qué beneficios además de los ya incluidos actualmente en el Programa de Adultos Mayores se lograrían con esta iniciativa. ¿En qué aspectos la nueva Ley mejora este programa? ¿Cómo se implementará su operación? ¿Estará ligado al Sistema de Ahorro para el Retiro o existirá un fondo para acumular los recursos que cubran la obligación del gobierno en el futuro?

De igual forma, que nos comentara cuáles serán los términos específicos en que operará el Seguro de Desempleo y cuál sería la población que potencialmente podría atenderse, así como el esquema o esquemas financieros que le darán sustento y sus implicaciones en el corto y mediano plazos.

Asimismo en el caso de los trabajadores con menores ingresos, ¿en qué medida los beneficiará el cambio en las tasas de contribución a su seguridad social y, en su caso, cuál sería su impacto tanto en las finanzas públicas como en la generación de empleo?

Por otro lado, señor secretario, la inversión en infraestructura constituye una palanca fundamental para el desarrollo económico. Al respecto le solicito, finalmente, pudiera abundar sobre tres rubros. En primer lugar, de aprobarse, ¿cuál sería el impacto de la reforma hacendaria en el programa de infraestructura del próximo año y de los años subsecuentes? En segundo, ¿qué papel tendrá la infraestructura en la estrategia de estímulo a la productividad, que impulsa la Secretaría a su cargo? Y finalmente, ¿cómo podrán aprovechar al máximo las entidades federativas dicha estrategia y dicho programa?

Agradezco de antemano sus amables respuestas y comentarios. Quiero refrendar, desde esta tribuna, que los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI respaldaremos con seriedad, con profesionalismo, con responsabilidad y con firme sensibilidad social las propuestas del presidente Enrique Peña Nieto. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Alberto Curi Naime. Para la que habrá de ser su última intervención en esta sesión, se concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso:** Gracias, presidente. Diputado Curi, muchas gracias. Toca usted tres aspectos fundamentales en la reforma hacendaria y social, que ha presentado el presidente Enrique Peña Nieto a esta soberanía.

La pensión universal, la nueva pensión universal, el seguro de desempleo, y un aspecto del que se habla menos en la opinión pública, porque tal vez no se ha defendido todavía lo suficiente, que es el cambio en la estructura de las cuotas de seguridad social.

Empiezo por este último punto. Hoy en día las cuotas de seguridad social tienen un carácter abiertamente regresivo. Es decir, las cuotas son mayores para aquellos trabajadores de menores ingresos. Un trabajador que gana un salario mínimo debe pagar, tanto él como el patrón, una cuota equivalente al 30 por ciento de su salario, mientras que para un

trabajador que gana 25 salarios mínimos las aportaciones de seguridad social representan solo el 11 por ciento.

Esto implica que el sistema de seguridad social es más oneroso, es más gravoso para aquellos que menos tienen y esto sin duda, esta característica regresiva e injusta del sistema de seguridad social fomenta la informalidad y quita oportunidades de empleo remunerado y con cobertura de seguridad social a los que menos tienen.

Por eso, el presidente de la República está proponiendo una reforma para darle progresividad al sistema de las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de balancear la estructura, reduciendo de manera significativa las cuotas de aquellos trabajadores que ganan entre uno y cuatro salarios mínimos y con un incremento modesto para el resto de los trabajadores.

Hay que recordar que en México el 78 por ciento de la población —según la Encuesta Nacional de Empleo— gana cinco salarios mínimos o menos, y no es entendible ni justificable que el régimen de cuotas de seguridad social agrave la inequidad de la distribución del ingreso.

En materia de pensión, la nueva pensión universal será una pensión contributiva. ¿Qué quiere decir esto? Que desde que cada mexicano cumpla 18 años, el gobierno de la República deberá empezar a hacer una aportación a una cuenta para generar el ahorro que permita darle sustento a una pensión universal.

No es un programa social de reparto, es una pensión contributiva, que como bien usted señala, requerirá de un fondo de ahorro gubernamental para aquellos trabajadores que todavía no han sido identificados en el Sistema de Ahorro para el Retiro y para aquellos trabajadores que acceden a una cuenta individualizada en el Sistema de Ahorro para el Retiro el depósito se hará en una subcuenta de la nueva pensión universal.

Éste es un nuevo enfoque de los programas sociales de beneficio para los adultos mayores, que nos permitirá —insisto— migrar de un enfoque asistencialista a un enfoque genuino de seguridad social.

En materia de seguro de desempleo, México es el único país integrante de la OCDE y uno de los poquísimos países en América Latina que no tiene un seguro de desempleo. Para ello, el presidente de la República está proponiendo un seguro que será fondeado, en su mayoría, por actuales

aportaciones superavitarias al Infonavit, a la cuenta de vivienda, que se aportarán ahora a una subcuenta para el seguro de desempleo y que en caso de no ser utilizados aportarán al ahorro del trabajador para el retiro.

Es decir, estamos utilizando la estructura del Sistema del Ahorro para el Retiro para crear un seguro de desempleo que operará durante seis meses, habiendo transcurrido un mes del desempleo, que tendrá como requisito el haber cotizado, el haber trabajado 24 meses previos al desempleo y que podrá utilizarse solamente una vez cada cinco años y esto es importante para evitar abusos del sistema del seguro de desempleo.

Quiero, señor presidente, aprovechando que ésta es mi última intervención, agradecer a las y los diputados que por varias horas han estado aquí, en esta comparecencia. Gracias por su atención, gracias por sus preguntas. Pero sobre todo, muchas gracias por conocer y por estudiar el paquete económico para el año 2014 y la reforma hacendaria que propone el presidente de la República.

Estoy seguro que la Cámara de Diputados una vez más, la LXII Legislatura estará una vez más a la altura de lo que requiere el país. Muchas gracias y muy buenas tardes.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso. Para hacer comentarios tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Javier Filiberto Guevara González:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Señor secretario, qué ironías de la vida. En primer lugar, quiero ratificar el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI al paquete económico 2014, y a la reforma hacendaria y social enviada a esta soberanía para su consideración y discusión. Es un apoyo razonado, basado en las enormes bondades de un análisis preliminar que desprende de la reforma.

Se requiere concluir el proceso de reformas estructurales, que esta soberanía ha tenido a bien emprender en los últimos 12 meses. El conjunto de iniciativas que acompañan al paquete económico constituyen, no solo una verdadera reforma hacendaria, sino una auténtica reforma social. No es un paquete inercial, es la culminación de un proceso de reformas transformadoras de la estructura de nuestra economía. Con ella culmina la construcción de la seguridad so-

cial universal, se corrigen las fallas estructurales del sistema tributario para hacerlo más simple, más justo, más eficiente y más transparente, al tiempo que propicia la reactivación económica ante un entorno desfavorable.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, esta reforma es de gran envergadura por el número de decretos, por la profundidad de los cambios, la relevancia de los ordenamientos que abarca la reforma, en uno de los más profundos que vamos a discutir en esta soberanía.

Esta reforma deberá servir también para asentar las bases del despegue económico de nuestro país. Pero con responsabilidad, con propuestas viables que recuperen el dinamismo perdido a lo largo de 12 años.

El presente gobierno federal ha tenido que trabajar a contracorriente del legado mediocre que recibimos, de las oportunidades perdidas. Señalo un ejemplo muy puntual: el precio del petróleo llegó a mínimos históricos en 1997 por debajo de los 10 dólares, durante el resto de la administración priista en un rango entre 2 y 28.

¿Qué pasó durante las siguientes administraciones? Subió a nivel de más de 20 dólares en que lo recibieron, para cerrar en 64 en el 2006. La siguiente administración tuvo una oportunidad mayor, recibió el precio del petróleo en 70 dólares el barril y cerró en 100 dólares. ¿Y qué pasó con el crecimiento? Un periodo perdido. Fue una oportunidad histórica que no pudieron ellos llevar a cabo.

De ese tamaño es el reto también y la responsabilidad. No podemos lamentarnos por lo que dejamos de hacer, sino estamos obligados a trabajar para superar los rezagos y recuperar el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población. Eso estamos haciendo en esta soberanía, por ello convoco a seguir en la ruta del acuerdo y el consenso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el país creció únicamente el 2 por ciento en promedio anual en los últimos 12 años, por eso debemos ser congruentes entre lo que hacemos y decimos. No podemos engañar más al pueblo con falsos discursos y querer sacar ventaja electoral. Seamos honestos, no se vale dar el crecimiento del 2010 y excluir el del 2009. No se vale manipular. Tenemos que transformar a México con las reformas estructurales, solo así lograremos salir del estancamiento que nos dejaron las dos últimas administraciones. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputado. Agotada la lista de oradores, esta Presidencia da por concluida la comparecencia ante esta Cámara de Diputados del señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Solicito a la comisión encargada de acompañar al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga en el momento en el que él decida abandonar este recinto.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 16:32 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, jueves 12 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 5 horas 20 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 290 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 450 diputados
- Oradores que participaron: 29

PRI	5
PAN	5
PRD	4
PVEM	5
MC	5
PT	1
NA	3
El secretario de Hacienda y Crédito Público	1

**Se recibió:**

- 4 Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes comisiones ordinarias, comités, grupo de amistad y la integración de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los manuales del sistema de manejo ambiental.
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Desarrollo Social; de la Función Pública; de Gobernación; de Marina; de Salud; y de Trabajo y Previsión Social.
- 1 oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2013.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Alcalde Luján, Luisa María (MC). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 53
  
- Araujo de la Torre, Elsa Patricia (PRI).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 32
  
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 52
  
- Aubry de Castro Palomino, Enrique (PVEM).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 51
  
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 41, 58
  
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 48, 50
  
- Curi Naime, Alberto (PRI).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 77
  
- Del Moral Vela, Paulina Alejandra (PRI).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 44
  
- García González, Carlos Alberto (PAN).. . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 45

- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 61, 62
  
- Garza Cadena, Ana Lilia (PVEM). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 71
  
- Guevara González, Javier Filiberto (PRI). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 79
  
- Herrera Delgado, Jorge (PRI). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 43
  
- Jiménez Esquivel, María Teresa (PAN). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 76
  
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 66
  
- Manríquez González, Víctor Manuel (PRD). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 71
  
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 55
  
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 38
  
- Oribe Bellinger, Adolfo (PT). . . . . Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 39, 55, 57, 63, 65

- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 69
- Rincón Chanona, Sonia (NA). .... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 59
- Rosiñol Abreu, Jorge (PAN). .... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 74
- Sada Pérez, Verónica (PAN). .... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 48
- Salgado Parra, Jorge (PRD)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 73
- Salinas Narváez, Javier (PRD)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 35
- Soto Martínez, José (MC). .... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 68
- Torres Mercado, Tomás (PVEM)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 37
- Videgaray Caso, Luis.. .... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 29, 43, 47, 50, 51, 54, 56, 58, 62,  
64, 67, 70, 72, 75, 78
- Villalobos Seáñez, Jorge Iván (PAN)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -  
Materia de Política Económica y del Pa-  
quete Económico para el Ejercicio Fiscal  
de 2014: 33

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	197	4	0	1	0	10	0	212
<b>PAN</b>	105	0	0	9	0	0	0	114
<b>PRD</b>	84	7	0	3	0	7	0	101
<b>PVEM</b>	26	1	0	1	0	0	0	28
<b>MC</b>	17	0	0	0	0	3	0	20
<b>PT</b>	12	1	0	0	0	1	0	14
<b>NA</b>	9	1	0	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	PERMISO
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	INASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	44 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	INASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	47 Corona Nakamura Maria del Rocio	INASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA
24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA	51 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA
25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA	52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA
26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA	53 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA
27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA	54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA
28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA	55 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA
		56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA
		57 Delgadillo González Claudia	CÉDULA

58 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 López Landero Tomás	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	118 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Zavala Javier	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
63 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	122 Magaña Zepeda María Angélica	INASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	123 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	124 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	128 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	CÉDULA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	INASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
77 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
87 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
98 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
100 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
101 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
102 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
103 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	162 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
104 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	163 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
105 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	164 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
106 Hernández González Noé	ASISTENCIA	165 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
107 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	166 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
108 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
109 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	168 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
110 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA	169 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
111 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA	170 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
112 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA	171 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
113 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA	172 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA
114 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA	173 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
115 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA	174 Rojo García de Alba José Antonio	INASISTENCIA
116 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA	175 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
		176 Romero Valencia Salvador	INASISTENCIA

177 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
178 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	PERMISO
179 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	19 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	PERMISO
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	INASISTENCIA	22 Castillo Terreros Liliana	ASISTENCIA
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	23 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	25 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
192 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	26 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
193 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	27 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	28 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	29 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
196 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA	30 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	31 Díaz Trujillo Alberto	PERMISO
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
200 Vázquez Saut Regina	CÉDULA	33 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
201 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	34 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
202 Velasco Orozco Víctor Hugo	INASISTENCIA	35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
203 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA	39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	40 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	41 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	42 González Carrillo Adriana	PERMISO
210 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA	43 González Manríquez Víctor Rafael	PERMISO
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
		44 González Morfín José	ASISTENCIA
		45 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		46 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		48 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		51 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		53 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		55 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		56 López López Raudel	ASISTENCIA
		57 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA
		58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA
		59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA
		60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA
		61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA
		62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA
		63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA
		64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA
		65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA
		66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA
		67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA

Asistencias: 197

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 10

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 212

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA

68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA		
69 Othon Zayas Máximo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA	1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA	3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA	4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA	5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA	7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	PERMISO	12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA	15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA	16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	INASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA	19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
88 Rodríguez Doval Fernando	PERMISO	20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA	22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA	23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA	24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA	25 Contreras Ceballos Armando	INASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA	26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	PERMISO	27 Cruz Ramírez Arturo	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA	29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortíz Ramón Antonio	ASISTENCIA	30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA	31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA	32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA	33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA	34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA	35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA	37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA	38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA	39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA	40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA	41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA	42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA	43 Garza Ruvalcaba Marcelo	INASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA	46 González Bautista Valentín	INASISTENCIA
113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA	48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
		49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA
		50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA
		51 Juárez Piña Verónica Beatriz	INASISTENCIA
		52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
		53 López González Roberto	ASISTENCIA
		54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA
		55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA
		56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
		57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
		58 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 105

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 9

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 114





12 Méndez Denis Lorena ASISTENCIA  
 13 Monreal Ávila Ricardo ASISTENCIA  
 14 Romero Lozano María Fernanda INASISTENCIA  
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio ASISTENCIA  
 16 Soto Martínez José ASISTENCIA  
 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola ASISTENCIA  
 18 Valle Magaña José Luis ASISTENCIA  
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen ASISTENCIA  
 20 Villanueva Albarrán Gerardo ASISTENCIA

Asistencias: 17  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 20

9 Rincón Chanona Sonia ASISTENCIA  
 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe ASISTENCIA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 10

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia ASISTENCIA  
 2 Anaya Gutiérrez Alberto CÉDULA  
 3 Benavides Castañeda José Alberto ASISTENCIA  
 4 Bonilla Valdez Jaime ASISTENCIA  
 5 Cantú Garza Ricardo ASISTENCIA  
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA  
 7 López Candido José Arturo INASISTENCIA  
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen ASISTENCIA  
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro ASISTENCIA  
 10 Orive Bellinger Adolfo ASISTENCIA  
 11 Ortíz Ahlf Loretta ASISTENCIA  
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo ASISTENCIA  
 13 Romero Guzmán Rosa Elia ASISTENCIA  
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA

Asistencias: 12  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 14

#### NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando ASISTENCIA  
 2 Caamal Mena José Angelino ASISTENCIA  
 3 Cerda Franco María Sanjuana ASISTENCIA  
 4 Félix Hays Rubén Benjamín CÉDULA  
 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo ASISTENCIA  
 6 Garfías Gutiérrez Lucila ASISTENCIA  
 7 González Roldán Luis Antonio ASISTENCIA  
 8 Olvera Barrios Cristina ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Cárdenas del Avellano Enrique
- 2 Córdova Morán Frine Soraya
- 3 Corona Nakamura María del Rocio
- 4 Chávez Dávalos Sergio Armando
- 5 Gamboa Song Lizbeth Loy
- 6 Magaña Zepeda María Angélica
- 7 Rojo García de Alba José Antonio
- 8 Romero Valencia Salvador
- 9 Sánchez Santiago María Guadalupe
- 10 Velasco Orozco Víctor Hugo

Faltas por grupo: 10

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth
- 2 Contreras Ceballos Armando
- 3 Garza Ruvalcaba Marcelo
- 4 González Bautista Valentín
- 5 Juárez Piña Verónica Beatriz
- 6 Moreno Rivera Julio César
- 7 Orihuela García Javier

Faltas por grupo: 7

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

- 1 Córdova Bernal Martha Beatriz
- 2 Durazo Montaña Francisco Alfonso
- 3 Romero Lozano María Fernanda

Faltas por grupo: 3

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 López Candido José Arturo

Faltas por grupo: 1